Domingo 13 de Febrero de 1870 — BUENOS AIRES — AÑO I---Núm. 34

IMPRENTA, OFICINAS DE LA REDACCION Y Administracion, 124—SAN MARTIN—124

LA NACION

DIARIO DE INTERESES GENERALES

APARECE TODOS LOS DIAS MENOS LOS LUNES
Las noticias importantes SE ANTICIPAN EN BOLETIN

ALMANAQUE

HOY 13—Septuagésima, sta. Catalina.
MAÑANA—s. Valentin presbitero.

LA NACION

Buenos Aires, Febrero 13 de 1870.

El Gas y la Reforma.

Parece que no solo llega el turno á todas las cosas, sino que cuando le llega á una, alcanza á todas de una manera completa.

La administracion interna de la provincia marchaba como podia y como queria, sin que nadie osara ni pensara en censurarla.

Un dia empezó la reforma por el Poder Ejecutivo.

Abajo los gobiernos electores, se dijo. Acabemos con los gobiernos que usurpan la soberania del pueblo y que hacen pacto escandaloso con las camarillas, estipulando en programas y reglamentos que las elecciones se harán por cuenta y mitad de los aspirantes y del Gobierno. La reaccion de Marzo, que trajo por consecuencia el nombramiento del gobernador Castro, acabó con el abuso, revindicó la verdad y la legalidad del sufrajio y dió muerte á los gobiernos electores. Despues del ejemplo que nos está dando aquel majistrado, es dificil que ningun otro se atreva á suplantar al pueblo en el ejercicio del mas precioso de sus derechos.

Despues de realizada esta reforma, las miradas del pueblo se fijaron en el poder lejislativo de la provincia.

Las cámaras provinciales, en decadencia absoluta, presentaban el espectáculo vergonzoso de un poder anulado por su misma impotencia. La causa de esta degradacion moral fué señalada. Los bandos y las ambiciones personales habian sacrificado el rol lejislativo de las cámaras á su rol electoral. Nadie se preocupaba ya de llevar á su seno personas capaces y bien intencionadas que propendiesen en su esfera constitucional al bien del pais. Para ser electo diputado de la provincia, bastaba el compromiso contraido de votar por tal ó cual candidato, sin que fuese obstáculo la mayor incapacidad é incompetencia, por no decir nada peor. La opinion se pronunció firmemente entónces contra las cámaras electorales y por las cámaras lejislativas. Algunos intentaron levantar la antigua y desacreditada bandera de las cámaras instrumentos, declarando que iban á organizarlas con el único fin de que aprobasen las actas de los diputados que debian elejir gobernador; pero fué tal la fuerza de la conviccion producida, que nadie se atrevió en adelante á combatir el programa que señalaba como el mejor camino prescindir de la personalidad del gobernador y fijarse únicamente en diputados ilustrados y patriotas, capaces de realizar, como lejisladores, las reformas que de ellos esperaba el pueblo y dignos por lo tanto de que se confiase en su rectitud para que se fijasen en el mas patriota y competente, cuando viniese la cuestion de nombrar el gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Llegó entonces el turno á la administracion de justicia.

Apenas el primer rayo de luz de la discusion cayó sobre aquel monumento sombrio del absolutismo, cuando todos se apercibieron de sus monstruosas deformidades.

Nuestro sistema judiciario es la negacion del gobierno pupular. Despoja al pueblo de la soberania judicial y ofrece el contrasentido de una nacion que, creyéndose capaz de gobernarse y legislarse á si misma, no se cree capaz de elejir á los que deben ajustar el derecho de cada uno á la pauta de las leyes.

El actual sistema judiciario fué asi herido por su base. Los jueces inamovibles, el secreto inmoral de los procesos, la oscuridad aumentada por las tinieblas de las antiguas leyes, todo esto era secundario al lado de la exigencia capital del pueblo, que reclamaba el derecho de nombrar los funcionarios del poder judicial, como nombraba los del Ejecutivo y Legislativo.

Una voz unánime se levantó entonces pidiendo el JURADO, y los programas electorales lo proclamaron ó aceptaron todos esta condicion como base de las que imponian á sus candidatos.

La sensacion que estas verdades proclamadas hicieron en el espiritu público fué tal, que los mismos tribunales se conmovieron. De su seno salieron voces autorizadas denunciando al pueblo escandalosos abusos, tolerados por muchos años y revelando, por la insuficiencia de los remedios propuestos, que no habia otro que el del JURADO, opuesto como reforma radical al vicioso y vetusto sistema de la actualidad.

Por fin llegó su turno á la municipalidad. La emancipacion del cuerpo municipal de toda otra autoridad, fué mirada como indispensable y empezaron á pasarse en revista los hechos que comprobaban cuan defectuosa era en su manera de ser.

Los antiguos presidentes se amostazaban. Provocaron una discusion, con motivo de algunas palabras dichas de paso; y esa discusion, cuyos beneficos resultados no se previeron sin duda, nos ha demostrado hoy hasta la evidencia que la municipalidad de Buenos Aires, por incuria probablemente, *habia estado regalando á la compañia del gas cerca de un millon de pesos por año!*

No ha sido pues estéril para el bien público el turno de la municipalidad, cuando la prensa ha empezado á pasar revista por las reformas que necesitaba establecer y los abusos que era necesario estirpar; y la provincia tendrá que agradecerle, sino la recuperacion de esos millones entregados, al menos la salvacion de los que se hubieran entregado en adelante, si hubiese salido fallido el empeño de la mayoria de los diarios que apoyaban la candidatura del señor Mendez para Presidente.

La esplicacion de este hecho es muy sencilla.

La municipalidad tenia algunas cuentas con la empresa del Gas. Para arreglarlas, le *entregó en 1866 la recaudacion del impuesto.*

Entonces la recaudacion era de millon y medio anual, poco mas ó menos, y superaba ya con gran exeso los gastos.

Al año siguiente la recaudacion subió á un millon ochocientos cincuenta mil pesos.

El año 68 alcanzó á cerca de dos millones y medio y el 69 á CERCA DE TRES MILLONES!

¿Cuales eran los gastos?

Un millon ochocientos mil pesos, segun el presupuesto de 1870.

La empresa del gas se embolsa pues un MILLON LARGO AL AÑO Á COSTA DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES y autorizada por la indisculpable negligencia de la corporacion municipal.

Un diario que hace á este respecto el cálculo mas favorable para la empresa del gas, dice lo siguiente:

«La empresa del Gas no ha podido sino utilizar desde que fué encargada del recaudo de la contribucion.

Por el presupuesto de 1870 aparece que ese alumbrado cuesta 1.800,000 pesos.

Si en 1866 y 1867 no aparece cubierta esa suma, no es porque la empresa perdiese, sino porque entonces habia menos faroles, menos calles alumbradas y menos gastos en todo.

Si está declarado que el gasto es de 1.800,000 pesos, y las entradas en 1869 llegan á 2.820,000, es claro que hay un esceso de 1.020,000.

Es verdad que esas entradas son calculadas en bruto. ¿Cuál es el producto del liquido?

Es fácil saberlo.

La empresa no puede pagar mas de 2 p% á los cobradores.

Las pérdidas no pueden llegar jamás á un 10 p%.

Es decir, que rebajando un 12 p% tendrédremos el producto liquido.

Ese 12 p% importa 338,400 pesos.

De manera q' quedan libres 2.491,800 ps.

El presupuesto es de 1.800,000. Luego la Empresa percibe demás 691,800 pesos anuales.

Esto es sin entrar en otras consideraciones y concediendo á la Empresa cuanto pudiera esponer en su favor.

La ley de 1868 confrontada con la de 1867, dá un aumento en la recaudacion, de 38,000 ps. mensuales.

La de 1869, dá otro aumento de 33,000 ps. mensuales, tambien.

Es decir, 71,000 por mes.

Si por las leyes de impuestos vigentes en 1866 y 1867, la Empresa sacaba perfectamente sus gastos, es claro que por lo menos esos 71,000 mensuales van directamente de utilidad á la dicha compañia.

La Empresa nunca reclamó ni se quejó de la vieja ley de impuesto. Era claro que se contentaba con las utilidades que le daba.

Esto sucedia en 1866 y 1867, cuando la Empresa solo tenia en ejercicio 1727 faroles en las calles y plazas.

En 1868 aumentó ese número con 443 faroles mas; y en 1869 con solo 4.

Este aumento de faroles no ha sido un gravámen para la empresa. Ha sido un nuevo lucro; porque el número de los constribuyentes ha aumentado en proporcion de los edificios contenidos en 100 cuadras.

Por eso, si con 1727 faroles que tenia en 1866 y 1867 lucraba, con 447 faroles mas en 1868 y 1869 tiene que lucrar mas».

Ahora preguntamos ¿merece la compañia del gas semejante regalo á costa de las exhaustas rentas municipales?

De ninguna manera.

La empresa del gas es una dictadura que pesa hace muchos años sobre la poblacion. Establece reglas arbitrarias; decreta que paguen los que habitan las casas y aun que se trate del consumo hecho por los que las dejaron; condena á pagar los escapes, aun cuando decupliquen el consumo, aun cuando no sea posible apercibirlos, aun cuando léjos de venir del descuido del consumidor, vengan de la mala calidad de los materiales que la misma empresa coloca; y si no se conforman con estas leyes supremas, penetra en las casas, viola los domicilios y corta y cierra caños, como si no hubiese en el pais derecho ni autoridad, ni omnipotencia mas que la suya. El anuncio de una nueva compañia de gas ha sido recibido por todo el pueblo como la redencion de una de esas tiranias domésticas que se hacen insoportables y como el único medio de reparacion de ciertas cosas que han quedado impunes.

Cuando la Municipalidad entregó á la empresa del gas la recaudacion de las rentas, no se crea que esta última se dió por satisfecha. Recabó y consiguió permiso para aumentar el impuesto y lo llevó de 120 á 140 pesos los mil piés cúbicos de gas.

Es de notarse que durante todos estos reclamos y gestiones, los accionistas no decian ni una sola palabra. Creian á la compañia del gas *en quiebra*, por que esta era la voz que se hacia circular.

Sin embargo, gentes muy bien informadas de lo que sucedia y entendidas en estos negocios, esparcieron comisionados por todas partes para que comprasen las acciones del gas. Los inocentes tenedores las vendian por lo que les daban por ellas. Un dia, sin embargo, se presentó al público un estado de la compañia: daba un resultado de 257 por ciento!!

No entremos en los comentarios de este incidente; pero hagamos esta sencilla observacion:

Si las causas en que se fundaba el aumento de precio exigido por la empresa del Gas han desaparecido; si lejos de haber temor de pérdida, hay un millon de pesos que se percibe de esceso ¿porque se mantiene la suba de precios? ¿porque se obliga al público á pagar ciento cuarenta pesos, por razon de *pérdida*, cuando no ha habido tal pérdida, ni la hay, sino una ganancia enorme?

No queremos hablar ahora del servicio público que se presta.

A este respecto estamos con las siguientes consideraciones de *la República*.

«Aparte de estas demostraciones incontestables, es notorio que el servicio del alumbrado es incompleto. Muchos faroles no se encienden de noche. Calcúlense los que corresponden á edificios en construccion.

«Hoy solo tenemos nada menos de 500; que equivalen al ahorro de otros 500 faroles por mes; sin contar los que no se encienden por descompostura ú otras causas repetidas.

«Agréguese á esto que en las noches de luna, aun cuando no alumbre esta, la empresa tiene en tinieblas á la ciudad! y en seguida calcúlese á cuanto subirán los beneficios de esa empresa.

«No se comprende como ha habido municipalidad que haya gravado al pueblo con la contribucion del alumbrado, sin mas objeto que regalar á la empresa del gas no menos de 80 mil pesos mensuales.»

Ahora bien ¿qué toca hacer hoy á la municipalidad, en salvaguardia de los intereses públicos que estamos defendiendo en cumplimiento de nuestro deber y aun cuando tengamos que ser severos con la compañia del Gas?

Lo que toca hacer á la Municipalidad son tres cosas bien sencillas.

Primera, rivindicar inmediatamente el cobro del impuesto, pagar directamente el valor presupuestado del alumbrado y llevar á sus propias arcas el dinero que se ha estado derramando en las del gas.

Segundo, obligar á llevar el impuesto á su antigua tasa, puesto que la razon del aumento ó no ha existido nunca ó ha desaparecido.

Tercera, intimar á la compañia del gas el reintegro al tesoro municipal de las sumas que ha estado percibiendo indebidamente; puesto que ese reintegro es de la mayor justicia y que la municipalidad, considerada como menor ante el derecho, no puede perjudicarse por el descuido de sus administradores.

Las generalidades del fiscal de la Cámara

El Superior Tribunal de Justicia espidió varias acordadas donde se establecia:

Que los Jueces de primera instancia violaban la ley perjudicando enormemente á los interesados, imponiéndoles rematadores. etc.

Que violaban la ley en el nombramiento de contadores reguladores.

Que se violaba asi mismo en la regulacion del honorario de los peritos.

Que estos abusos, ya tan considerables, se convertian *en abusos de otro género* que desacreditaban la administracion de justicia.

Hemos aplaudido la acordada, aunque no el remedio propuesto; pero al tratarse de un incidente posterior á ella, no estamos conformes con la nueva resolucion de la Cámara, fundada en la vista de su fiscal

El Dr. Garcia Fernandez, que es Juez de primera instancia, se presenta al presidente de la cámara de Justicia y le dice: Señor, la Cámara de Justicia dice en un acuerdo que los jueces cometen abusos en el nombramiento de rematadores, contadores y martilleros, y como yo soy juez de primera instancia y puede deducirse muy lógicamente que yo cometo esos abusos, pido al señor Presidente declare si me comprende ó no en la acordada.

La Cámara pasa la nota á su fiscal y este espide la siguiente vista con que el Tribunal se conforma:

«Exmo. señor:—

«Muy bien procede el Dr. Garcia Fernandez, siendo *celoso de su reputacion*. Cumple de este modo un deber de que ningun hombre se debiera apartar.

«Pero no puede, en mi opinion pedir la declaracion que solicita, personalizando una resolucion general, ni la debe hacer V. E.

«Los que tienen *limpia y serena la conciencia* no tienen porque alarmarse. La *maledicencia* los respeta, y si no los respeta, es sin embargo impotente para deprimir *su honra*, porque el honor ganado con una probidad perseverante, no puede disiparse como el humo, al soplo de vanas murmuraciones.

«La opinion sabe siempre hacer justicia y cuando se equivoca por falsas y apasionadas sujestiones, sabe hacer tambien espléndida reparacion de su error.

«Los términos de que V. E. se ha servido son términos generales que no señalan determinadas personas, y de los cuales no puede, por consiguiente hacer V. E. escepcion, por que—ó tendria V. E. que borrar de escepcion en escepcion, los términos mencionados ó tendria que consentir en que la escepcion hecha en favor de algunos, se mirase como inculpacion hecha á otros—cuando V. E. ha querido evitar con intencion toda inculpacion directa.

«Esta es, señor, mi opinion, V. E. resolverá lo que considere justo.»

Esto es lo que se llama *cortar en carne agena.*

Nosotros hubiéramos querido ver lo que pensaba el fiscal, si habiendo dos fiscales en vez de uno, la cámara hubiese espedido una «acordada» en que se hallase el siguiente considerando:

«Teniendo presente que los fiscales de la cámara de justicia se entienden ilicitamente con los interesados para la espedicion de sus vistas etc.»

¿Que le parece al señor fiscal?

¿Habria considerado que no tenia el derecho de pedir una declaracion en revindicacion de su buen nombre?

¿Habria filosofado sobre la maledicencia y las conciencias limpias y las reparaciones espléndidas de la opinion?

¿Habria creido que la «acordada» no *señalaba determinadas personas*, cuando decia los fiscales de la Cámara y estos eran dos, siendo por lo tanto dos las personas determinadas?

No seguramente.

El fiscal habria dicho lo que decimos hoy nosotros y lo que pensará probablemente el Dr. Garcia Fernandez.

«O tendria V. E. que borrar—dice el fiscal—de escepcion en escepcion, los términos mencionados, ó tendria que consentir en que la escepcion hecha en favor de algunos se mirase como inculpacion hecha á los otros»

Vamos á hacer nosotros otro dilema mas lógico, mas equitativo, mas justo y mas moral que el del señor Fiscal.

O la Cámara de Justicia cree que el Doctor Garcia Fernandez es culpable ó cree que es inocente.

Si cree que es culpable, á él se ha referido en su acuerdo y debe decirlo firmemente, contestando: si, señor Juez: V. ha cometido abusos y será enjuiciado.

Si la Cámara de Justicia cree que el Dr. Garcia Fernandez es inocente, es una iniquidad dejar sobre su honor el peso de una acusacion que no merece; pues la «acordada» dice «los jueces de primera instancia», es decir, todos los jueces de primera instancia, es decir, el Dr. Garcia Fernandez, que es uno de los jueces de primera instancia.

Es completamente inexacto y hasta poco sério decir que la «acordada» hable en términos generales.

Si la «acordada» se refiere á los jueces del Universo, á todos los jueces en general, hablaria en términos generales. Si hablase de los jueces de la Europa ó de la América, todavia estaria en el terreno de las generalidades; pero cuando habla de los jueces de primera instancia de la provincia de Buenos Aires, la generalidad se convierte en las personas de los señores Agrelo, Garcia Fernandez y Echeverria, sin necesidad de echarle agua.

Ademas, no es licito infligir castigos morales ó materiales de un modo general. El castigo es algo de personalisimo que no puede ser aplicado sino al delincuente. Infligido á varios por el delito de uno, es una *generalidad* que no tiene razon de ser ante la moral ni ante la conciencia.

Algunas aberraciones del derecho admiten el castigo en general, cuando no se puede averiguar el delito; pero habiendo declarado la cámara que está al cabo de lo que se pasa, ni siquiera puede decir el fiscal que es castiga moralmente á todos los jueces por no saberse cual delinquió, escusándose con que el castigo es general.

Para evidenciar hasta el último estremo la falta de equidad de la vista fiscal, supongamos un caso idéntico en la vida ordinaria, que puede ser apreciado y juzgado por todos.

Hay tres persónas en un salon, donde entra un hombre altamente caracterizado y respetable, diciendo lo siguiente:

«Declaro que las personas que están aqui son presidarios marcados en la espalda.»

A pesar de los términos categóricos de la declaracion, uno de los aludidos se levanta y dice: «deseo saber si la acusacion me comprende y pido que se me rejistre la espalda.» entónces el acusador pregunta á su consejero, el cual le responde:

«El reclamante hace bien de volver por su honor; pero no puede pedir la declaracion y registro que solicita. Los que tienen la *conciencia limpia* no deben alarmarse, por que la opinion, aun cuando se equivoca, suele hacer espléndidas reparaciones.

«Los términos con que se ha dicho que las personas presentes eran presidarios marcados en la espalda, *son generales*, la persona respetable que los ha empleado no puede hacer escepcion, porque ó tendria que borrar de escepcion en escepcion, las marcas de todos, ó consentir que la escepcion en favor del reclamante se mire como acusacion en contra de los otros.»

El menos avisado, que hubiera presenciado esta escena, diria lo siguiente:

O el que reclama es realmente un presidario y en este caso le falta al acusador el valor para sostener sus palabras, ó no lo es y entonces se le rehuye para no encontrarse en frente de los otros dos acusados.

Pero hay otra consecuencia mas séria, si esto es posible.

El fiscal no quiere salvar al Dr. Garciá Fernandez porque entonces la acusacion recaeria sobre sus compañeros!

Luego si no se quiere que la acusacion recaiga sobre los compañeros, no se ha tenido intencion de que recaiga sobre ellos.

Entonces, ó la acusacion pesa sobre el Doctor Garcia Fernandez ó sobre el vacio.

Hé ahí la original consecuencia de la última resolucion de la Cámara, que vendria á contradecir la primera; pues es evidente que si solo se quiso referir á un juez, hizo mal en referirse á todos los jueces.

La verdad es que la firmeza que dictó la «acordada» de la cámara se ha quedado á medio camino. Ha retrocedido ante las consecuencias de su declaracion y el fiscal ha venido á hacerla tropezar en la lógica, para hacerla estrellar contra la equidad.

El fiscal debió decir á la Cámara la palabra de la revolucion francesa:

Le vin est tiré: il faut le boire!

Pero le ha aconsejado que lo esconda bajo la toga y se le ha derramado sobre la «Acordada» de 7 de Febrero!

Es una lástima, porque se pierden el vino y la «acordada.»

La Administracion de Justicia

Es con verdadera sorpresa que el pueblo está viendo los escándalos que se denuncian, relativamente á la administracion de Justicia.

Las cámaras, el Gobierno y el Tribunal Superior tienen que participar de ese sentimiento popular y buscar las reparaciones debidas á la vindicta pública, sin perjuicio de las reformas reclamadas y reconocidas como indispensables.

Nuestras instituciones son defectuosas, pero ellas no autorizan, y por el contrario condenan con penas severas, los escándalos denunciados.

Despues de la denuncia hecha por el Juez de primera instancia Dr. Agrelo contra el de igual clase Dr. Garcia Ferhandez, es inevitable la investigacion que este solicita del Superior Tribunal.

No debe perderse ni un solo instante; el Tribunal de Justicia debe ordenar esa investigacion, y resultando mérito bastante, tiene que suspender al Dr. Garcia Fernández, pasando la causa al Juzgado del Crimen.

En nuestra opinion despues de la denuncia del Dr. Agrelo, no ha debido por su propio decoro asistir al Juzgado el Dr. Garcia Fernandez, y exijir el juicio para su vindicacion.

Una denuncia autorizada públicamente por un Juez de 1.ª Instancia, y que precisa los hechos en que se funda, exije medidas activas para que se esclarezca.

Los jueces son inamovibles, mientras dure su buena comportacion, y solo por causa y sentencia legal pueden ser separados de su puesto.

Pero quedan suspendidos desde que sean enjuiciados.

Procédase pues como la Constitucion de la Provincia lo establece.

Si desgraciadamente este juicio no se iniciase, el gobierno de la Provincia debe exijir al Tribunal de Justicia que proceda á ordenarlo.

La imparcialidad, en este caso, exige que la causa sea confiada á cualquier bogado que no sea Juez, pero como sabemos que esto no es posible, recomiéndese al menos la actividad en un asunto que compromete tanto el honor del pais.

Sigase el procedimiento legal, pero que no se haga eterno.

Entretando, la suspension del acusado es indispensable, si resulta mérito para la formacion de causa.

Las cámaras deben apresurarse á dictar una ley sobre la manera de juzgar á los jueces, no por delitos, sino por falta de cumplimiento de sus deberes al solo objeto de la remocion.

En cuanto á los delitos, verificada la destitucion, las leyes vigentes son suficientes.

Esperamos conocer la actitud del Tribunal para volver sobre este asunto.

Cuestion alumbrado público á gas.

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

El Sr. Dr. D. José Roque Perez ha enviado á esta imprenta una carta que dirije al Sr. Dr. D. José Maria Gutierrez, en que el ex-Presidente de la Municipalidad dá esplicaciones á cerca de esa cuestion; y al mismo tiempo trae á la publicidad mi humilde nombre, como que fui yo realmente, quién, en vista del error del Presupuesto Municipal, me crei en el deber de hacérselo conocer.

Mi idea, en un principio, fué presentarme personalmente al mismo Consejo Municipal, pero personajes altamente colocados por su posicion, ciencia y patriotismo, me aconsejaron ver particularmente en su casa al señor Dr. Perez, lo cual consegui, despues de haber ido tres dias consecutivos, á ese solo objeto. Uno de esos señores fué el Dr. Bilbao, otro un Senador de la Provincia, y otros de la misma espectabilidad, que me honran con su aprecio y amistad.

Para establecer la cuestion en su verdadero terreno, repetiré que al dar ese paso fui impulsado *solamente* por la enorme diferencia que noté en la partida de ENTRADAS, que dan un millon menos, en daño del Tesoro Municipal.

En cuanto al espiritu de *venganzas* que me supone el Dr. Perez, diré que es una suposicion gratuita, y que no abona en favor suyo; porque se erije en Juez del pensamiento ageno. La escuela de las *sospechas* es la escuela de los tiranos: el Dr. Perez debe saberlo.

En cuanto al derecho que yo haya tenido en notar esa falta financiera, creo no se me negará; desde que siendo este un ramo de administracion municipal—todos, argentinos y estrangeros—tenemos iguales prerogativas y derechos.

Sobre los motivos de mi salida de la Administracion del gas,—el Dr. Roque Perez afecta ciertas dudas, que voy á esclarecer; sintiendo que me imponga esa molestia, pues si ve los diarios, debia haber leido el certificado siguiente:

«Buenos Aires, Noviembre 4 de 1769.

« El Presidente de ia Compañia del Gas, « al admitir la renuncia de D. Benito Priuli, « se hace un DEBER en declarar que durante el lapso de tiempo en que ha desempeñado, el empleado arriba mencionado, ha cumplido *satisfactoriamente* los deberes que le incumbian; demostrando siempre *capacidad, inteligencia* y HONRADEZ.

Firmado—*José Manuel Estrada.*
Presidente.
Firmado—*Cayetano Pezzi*
Secretario.

El que posee documentos de esa naturaleza desprecia las calumnias, y (sin aludir á nadie) todas las solapadas sugestiones posibles.

Pasemos á esplicar *mi renuncia.*

En 1.° de Noviembre, alentado por las halagüeñas palabras de nuestro progresista Gobernador CASTRO, que reconoció que «nuestras leyes de impuesto son *imperfectas*, «y reclaman un estudio detenido, etc.» publiqué un folleto desentrañando la Ley de alumbrado y sereno, gravosa, imperfecta, mal repartida en sus clases, mal interpretada y peor ejecutada.

Me apresuré á hacerlo porque se susurraba públicamente que la Municipalidad habia presentado otro proyecto, aumentando otra vez, para 1870, esa Ley ya demasiado pesada para el pueblo.

Al dia siguiente de la aparicion de ese folleto, me llamó el señor Estrada Presidente del Gas, y me dijo que «reconocia la justicia « de mi *panfleto* acerca de las imperfecciones de esa Ley; pero ¿qué hacer?.... La « empresa estaba en perfecta armonia con la « Municipalidad y la Legislatura; que entre « aquellas habia accionistas; y por lo tanto « no podia yo continuar en mi empleo, á fin « de que no se creyese que hubiese escrito « por inspiracion de la Administracion; que « sentia muchisimo mi despedida, y aun sentia no tener él algun otro empleo particular en que colocarme; pero para cohonestarla me aconsejaba presentára yo mi RENUNCIA, que me seria aceptada.»

Yo accedi, exijiéndole un certificado que salvaguardára en todo tiempo mi conducta; y el señor Estrada con la mayor bondad y por justicia, me lo otorgó. Nadie podrá desmentir una sola palabra de esta relacion. Mi sueldo mensual en el gas era de 1,200 pesos. El mismo dia de mi salida me fué ofrecido otro empleo mas honorifico, libre y lucrativo.

No puedo yo entónces estar resentido con la administracion del Gas por haberme quitado el empleo; porque, como hombre honrado y trabajador, encontré *ipso facto* otro mejor. Ni otros motivos de resentimiento pueden caber en mi, porque me despedi en la mejor amistad y buena inteligencia como se acostumbra entre gente educada, á cuya clase (con millones ó sin ellos) pertenezco *á la par* del mejor. En mi alma no cabe el ódio sino contra los tiranos; y altisima lástima para con los débiles oprimidos y esplotados.

Nada entonces de suposiciones, ni de personalidades. Ni se quiera dar otro giro á esta *cuestion trascendental*, con sacar á luz mi humilde nombre propio.

Jamás yo esquivo responsabilidades en ningun terreno; y para ello basta ya mi mas solemne ractificacion sobre lo que he escrito sobre el alumbrado público á gas, y lo que hé publicado. Confio que el pueblo y el tesoro municipal sacarán provecho con esta discusion; y este es mi solo móvil....¡compréndase bien!

En cuanto á las esplicaciones que el Sr. Dr. Perez se complace en dar sobre los asuntos del gas (esclusivamente, sin entrometer á mi individualidad) tendré el mayor gusto en contestarle, llevando mi confianza hasta esperar convencerle de muchas apreciaciones erróneas consignadas en su carta de hoy.

Nunca una causa tan mala ha tenido tan insigne abogado: como tampoco nunca una causa tan buena ha tenido un defensor tan deficiente! Pero la verdad y justicia me alientan, y está en mi apoyo la inflexible lójica de las cifras.

Mañana, omitiendo siempre un nombre propio que vale bien poco, continuaré presentando *cuentas* y no *palabras.*

Benito Priuli.

Ferro-carril á San Nicolás y el Rosario

Hé aqui la contestacion del gobierno de la Provincia al de la Nacion:

Buenos Aires, Febrero 9 de 1870.

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr D. Dalmacio Velez Sarsfield.

He tenido la satisfaccion de recibir el 7 del corriente la nota de V. E. de 5 del mismo, en la que, por encargo del señor Vice Presidente se sirve invitarme para realizar con el concurso de esta provincia, un pensamiento de gran importancia para la República; la prolongacion de un ramal del ferro-carril del Oeste hasta el Rosario.

El Sr. Vice-Presidente abundando en deseos de quitar todo obstáculo á la realizacion de este pensamiento, al que están vinculados tan grandes intereses públicos, se anticipa á proponer á este gobierno, que en atencion á la mayor estension que le corresponderia á la obra propuesta, le proporcionará una parte de los recursos que necesite, ya como subvencion, ya como garantia ó en cualquier otra forma que, mediante un arreglo prévio, se acordare entre los dos gobiernos.

No dudando V. E. de que, sometido este pensamiento al Cuerpo Legislativo, por ambos gobiernos, reciba la sancion necesaria para ponerlo en ejecucion, propone practicar desde luego los estudios de la linea, lo que les pondria en aptitud de prevenir las dificultades que pudieran surgir de la union de los dos caminos.

Termina V. E. su nota asegurándome que, si este gobierno tiene á bien darle una contestacion satisfactoria ordenará inmediatamente el estudio de la via desde el Rosario á San Nicolás, abriendo para la República un nuevo horizonte de esperanza y de fé en su porvenir.

Satisfaciendo estos deseos, me es grato anunciar á V. E. que el P. E. acepta con sumo interés la idea de unir por medio del ferro-carril proyectado los dos centros comerciales mas importantes de la República.

Al P. E. de la Provincia no se le ocultan las inmensas ventajas que reportará la República en la realizacion de un pensamiento destinado á resolver cuestiones politicas y económicas, que interesan vitalmente su porvenir.

A falta de una comunicacion rápida y de medios de trasportes fáciles y baratos, se debe principalmente esa especie de entredicho en que han permanecido las provincias del Interior con la de Buenos Aires, y el predominio de ideas subversivas que las malas pasiones mantenian vivas y que gracias á la influencia civilizadora de los telégrafos y ferro carriles, van gradualmente desapareciendo para no resucitar jamás.

Convencido el P. E. de toda la importancia que encierra la comunicacion de esta linea con la del Rosario, por medio de la union del ferro-carril del Oeste con el central Argentino, ofreció á una empresa que intentó ejecutar un ramal desde Lujan al Rosario, pasando por los puntos mas importantes de la campaña del Norte, á mas de otras ventajas, la primera de 500 £ por milla corrida, y el trasporte de todo el material necesario para la via.

Frustrado este intento, y conocidas las propuestas del gobierno á este respecto, se presentaron en Julio 22 del año ppdo., los Sres. D. Julio y D. Federico Lacroze y D. Luis A. Huergo, proponiendo realizar aquel proyecto que pondrian en ejecucion antes de dos años.

El P. E. lo sometió en 19 de Agosto á la consideracion de la Honorable Legislatura, acompañándolo de un mensage en que hacia sentir todos los beneficios que de su realizacion reportaria la República, pidiéndole, que en atencion á su importancia, le prestase una atencion preferente.

En el deseo de facilitar la espedicion de asuntos como este, de tan evidente utilidad pública, el P. E. insinuaba á la Legislatura «la necesidad de dictar bases generales, autorizándolo para que con sujecion á ellas pueda celebrar contratos análogos con las empresas que quieran construir ferro-carriles en la Provincia, sin necesidad de ocurrir á la Lejislatura para cada caso que se presente.»

Pende aun ante la lejislatura la solicitud que contiene las bases de contrato propuestas por aquellos señores para resolverse en el próximo periodo lejislativo.

He creido necesario esponer á V. E. estos antecedentes, no para revindicar en favor de este Gobierno la prioridad de una idea tan benéfica para la República y á cuya realizacion quiere el Sr. Vice-Presidente poner el peso de la influencia y recursos de la Nacion, sino para ofrecer á V. E. un testimonio de la importancia que el P. E. de la Provincia atribuye á este proyecto, y la acojida favorable que dá á la invitacion que le hace, dispuesto á ejercerla en la forma y condiciones que el desarrollo de este negocio sometido ya á la lejislatura se lo permita.

No pudiendo por este motivo determinar en esta nota las condiciones bajo las cuales este gobierno recibirá los recursos que el gobierno Nacional le ofrece, para aquel objeto, el P. E. acepta el temperamento que para este caso indica V. E. de un arreglo previo entre los dos gobiernos, que me apresuraré á verificar con V. E.

Mientras tanto, tengo la satisfaccion de felicitar á V. E. y por su intermedio al señor Vice-Presidente, por haber iniciado un acuerdo entre uno y otro gobierno para llevar á cabo una obra que requiere el poderoso concurso de la Nacion para realizarse con la brevedad que los intereses públicos en ella consultados reclaman.

Dios guarde á V. E.

EMILIO CASTRO.
P. AGOTE.

Rioja.

CORRESPONDENCIA DE LA «NACION.»

Enero 30 de 1870.

Sr. Redactor de la «Nacion.»

He dejado pasar dos ó tres correos sin enviar mis correspondencias á la «Nacion,» por causas accidentales.

Por el último correo ha llegado publicada mi primera correspondencia. La sensacion que ha producido en las regiones oficiales, es indescriptible. Solo puedo decirle, señor Redactor, que hubo sangrientas amenazas de parte del Gabinete y sus paniaguados, aunque no pueden atinar con el autor de estas cartas.

Lo mas lindo es, que las conjeturas jiran sobre ciertos personages espectables de esta ciudad; y no seria dificil, q' uno de estos dias el verdadero *Facundo* tenga que ir de visita á la cárcel, donde se encontrarán, segun ciertas amenazas del Ejecutivo Delegado, los presuntos criminales.

Asi es este mundo. Casi siempre el criminal asiste al sacrificio de la inocencia, q' élmismo ha comprometido. ¡Tambien seria simpleza por mi parte tener la sandez de esponerme á las iras de Júpiter, por salvar individuos que van á dignificar la cárcel con su presencia! ¡Que se embromen, por que ellos han de estar con mas comodidad que yo, pues no tengo ni el corage ni los recursos pecuniarios para afrontar tan dificil situacion! Cuando el caso llegue, no ha de demorar mucho tiempo, diré en mis adentros: «La libertad de la prensa tiene que hacer muchas victimas en esta tierra, donde los tiranuelos de *carton* se reproducen con tanta abundancia y facilidad.»

Parece que he llamado con demaciada violencia la puerta del Gabinete, aunque duerme muellemente el Gobierno de esta Provincia arrullado suavemente por las brisas de bajas adulaciones, con que sus amigos van matando paulatinamente los latidos de su conciencia.

Pero en vez de levantarse, sacudir su inercia, echar á un lado la fiereza y empuñar con un ¡hurrah! de entusiasmo el hacha del trabajo; el Gobierno Delegado, al sentir los golpes de *Facundo* en la puerta, se ha incorporado sobre su lecho de flores, ha bostezado mas de una hora, luchando desesperadamente con el hábito de no hacer nada, y ha vuelto á estirarse como un liron; no sin colocar antes al lado de su almohada el látigo del poder, para dar con él al insolente, que tenga la audacia de buscar el tranquilo sueño de S. E.

El corresponsal *Facundo*, que ha puesto yá en salvo sus espaldas del látigo de S. E., porque son conocidos los que han de servir de pavos, en esta boda, llevará adelante su propósito, de recordar á este niño mimado por la fortuna, tomándolo de las orejas, si necesario fuese, para obligarlo á hacer algo mas de lo que ha hecho y hace por el bien de sus gobernados, aunque no derrame sobre nosotros las bendiciones del Cielo y la abundancia en todos los bolsillos, como nos aseguraban sus admiradores antes de conocerlo. ¡Que bueno para recitar ahora, yá, que los hechos han producido la luz, á los que elevaban al Dr. Vega á la categoria de un *Semi-dios*:—«*Momento homo quia pulvis es et in pulverim reverteris*»!

Jamás tuvo mejor aplicacion ese anatema lanzado por Dios mismo contra la soberbia del hombre ¡por qué el Dr. Vega, como gobernante, se ha convertido en tierra y pura tierra!

Al espresarnos asi con respecto al Gobierno del Dr. Vega, salvamos su persona, cuyos antecedentes como hombre y como ciudadano hemos de respetar siempre; pero como magistrado, en su rol de gobernante de un pueblo ayer despedazado por la anarquia, por mas que nos duela decirlo; el Dr. Vega y su ministro Vallejo se han convertido en ciegos instrumentos de un circulo, ó de un pedazo de circulo y por que los que les forman la corte no alcanzan á cerrar la circunsferencia del mas pequeño de los circulos, en que la anarquia tiene rota y despedazada la sociedad en este pueblo.

Reunir los elementos útiles dispersos por el viento de las luchas pasadas, sin remover sus cenizas que humean todavia; matar con una politica hábil y conciliadora los rencores de partido, cobijando á todos bajo la égida de una administracion paternal—há ahi, segun entiendo, el programa de un gobierno ilustrado y patriota, que se inspire en el bien de su pueblo.

¿Que ha hecho el Gobierno Vega? Ha reconciliado los partidos, ha reaccionado contra la anarquia de las familias, ha llamado á la participacion de la cosa pública á todos los elementos sanos y útiles de las fracciones pasadas, ha sido generoso y tolerante con los que combatieron su candidatura? ¿Se ha inspirado en la opinion de la mayoria para dotar los destinos públicos, llevando á ellos la honradez, la independencia y la idoneidad? En una palabra—¿ha sido el *Mesias de promision* que nos anunciaban sus falsos adoradores?....¡Memento homo quid pulvis es et in pulverim reverteris!! Hé ahi reducidas á polvo las doradas ilusiones de los crédulos y de los nécios!....

Y sin embargo, el ministro Dr. Vallejos en correspondencias que escribe al «Eco de Córdoba» bajo el seudónimo de Emilio, sostiene y suda por hacer la creencia de que el Gobierno de que él mismo forma parte, es el único «gobierno decente, progresista é ilustrado» que se ha conocido en la Rioja desde la venida de San Francisco Solano por estas rejiones.

Aparte de lo poco autorizado de sus apreciaciones, porque á nadie le es dado ser juez en su propia causa, el señor ministro corresponsal debia exhibir las grandes reformas, las mejoras morales y materiales que la Riojo debe á los modernos rejeneradores. «Ver y creer», es hoy la máxima de la opinion. De lo contrario, me permitiré aconsejar al señor ministro Riojano, que no pierda el tiempo en elojiarse á si mismo, porque asi no ha de hacer atmósfera favorable para el crédito de un gobierno hundido en la opinion.

Lo que faltó decir al señor Ministro de la «sombra de Arredondo en la Rioja», pues su gobierno no es otra cosa; es que la DECENCIA de un gabinete consiste en no hacer nada bueno ni útil, en dejarse arrastrar indolentemente por el correr del tiempo, sin cuidarse de las mas vitales exijencias del pueblo que le ha confiado sus destinos. Si eso es ser decente, progresista é ilustrado, el Zarco Brizuela hizo el mejor gobierno que ha tenido la Rioja y si ese modelo piensa imitar el señor ministro, le aconsejo que desde ya ponga una una cria de perros, que es lo único que falta para que el modelo sea igual á la copia.

Es fama que aquel caudillo tan célebre en nuestra historia, reducia su politica, que tan popular era en las masas, al sistema negativo pues no hacia sentir su accion ni para el bien ni para el mal, en el pueblo. Solo estaba contraido á cuidar dos docenas de perros que rodeaban y acariciaban su lecho de eterno dormir todos los dias. Hoy, si nuestro actual gobierno no cria perros ni tiene barriles de licor á su lado, en cambio se preocupa esclusivamente de cuidar y llenar el bolsillo de sus amigos con la inagotable mina que ha encontrado en el tesoro nacional. Este es todo su programa de gobierno, para él no hay mas que Bazanes y Vegas en la Rioja, los demas son parias de la cosa pública.

El 1.° del que espira tuvieron lugar en esta provincia las elecciones para DD del Congreso. Triunfó la lista apoyada por los elementos oficiales y las fuerzas nacionales, es decir, los recomendados por el general Arredondo. Era natural!

Confeccionado el Registro Cívico por los agentes del gobierno para que responda á conviciones calculadas, la eleccion no es mas que la ejecucion fatal de un plan preconcebido; ninguna influencia tiene en los resultados.

Aparte de estas consideraciones los Llanos ocupados hoy militarmente y compuestos en su totalidad de una poblacion montonera, segun la misma opinion de los sarmientistas, son los que estan destinados á inclinar la balanza de las luchas electorales á favor de la politica del Sr. Presidente: De manera que, los que con palabras quieren comer á los montañeros *fritos en grasa* tienen en ellos su principal punto de apoyo para llevar representantes á las Cámaras Nacionales.

No lo dude vd, señor Redactor, los Diputados electos últimamente representan la montonera en los Llanos, arrastrada á las urnas electorales por el miedo y el terror.

El Congreso debe de pensar de una manera séria sobre la validez de elecciones practicadas en poblaciones ocupadas militarmente por el Presidente y dictar algunas resoluciones al respecto; por que no se escapan al buen sentido los sérios peligros que para la libertad entrañan estas prácticas, puestas hoy en planta en los Llanos, para generalizarlas quizá mañana en otros puntos de la República.

En mi opinion la ocupacion militar en una poblacion es incompatible de todo punto con la naturaleza del derecho electoral. Si hay conveniencias positivas para ocupar militarmente un punto cualquiera de la República suspéndase alli el ejercicio del derecho electoral, que es preferible á llevarle elemen os viciados al seno del Congreso.

Los abusos suelen barrenar paulatinamente las instituciones hasta dar en tierra con ellas. Ponga el Congreso con tiempo y oportunidad remedio á este mal si quiere evitar que se arraiguen en el pais, sobre todo ahora que tenemos un Presidente tan aficionado á los poderes militares.

Facundo.

Santiago del Estero

DOCUMENTOS SOBRE EL PROCESO

Del «Norte» de Santiago tomamos los siguientes documentos relativos al proceso que se sigue en aquella Provincia, y en el cual aparece complicado el Comandante Roca.

El Gobierno de la Provincia.

Santiago, Enero 19 de 1870.

A. S. E. el Ministro de Guerra y Marina de la Nacion, Coronel D. Martin de Gainza.

Cumpliendo lo pedido por V. E. en su nota á este Gobierno de fecha 4 de Diciembre último, adjunto el informe presentado por el Juez de 1.ª Instancia en lo criminal, el cual contiene nuevas piezas concernientes al Teniente Coronel D. Julio Roca, que han resultado del proceso seguido á Conrado Alcorta y cómplices.

Con este motivo renuevo á V. E. las seguridades de mi particular estimacion.

Dios guarde á V. E.

MANUEL TABOADA.
ALEJANDRO S. MONTES.

Juzgado de 1.ª Instancia.

Santiago, Enero 17 de 1870.

Al Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia.

Cumplo con el deber de remitir á V. E., á los efectos de su nota de 20 de Diciembre último, cópia autorizada de las declaraciones que se han producido nuevamente con relacion al Teniente Coronel D. Julio Roca, en el juicio que sigo á Conrado Alcorta y cómplices por tentativa de asesinato y robo.

Con este motivo, creo deber manifestar á V. E. que las armas y demás objetos que se entregaron á los ejecutores para la perpetracion del delito, armas que existen á disposicion de este Juzgado hasta que se determine el destino que debe dárseles, son las siguientes:

Diez carabinas, diez cananas, mil sebas, ocho caballos, tres cajones cartuchos á bala, un trabuco, una pistola de dos tiros, un par pistolas de arzon, dos crjas capsulas, cuatro tarros pólvora, ocho revolvers.

Dios guarde á V. E.

Abraham Gonzalez.

DEPOSICION DE SILVERIO FIGUEROA

En esta ciudad de Santiago del Estero, á los cuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta, ante el Sr. Juez del Crimen y el infrascripto su escribano, en mérito del auto que antecede, compareció D. Silverio Figueroa, á quien su señoria le tomó juramento en legal forma, bajo del cual prometió decir verdad en cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndole para quien y cuando y con qué objeto le fueron entregadas las carabinas, municiones y correajes que se han encontrado en su poder, contestó: que hará como cuatro meses, pues, no recuerda precisamente la fecha, se presentó en su casa una noche como á las ocho, poco mas ó menos. D. José Antonio Vieyra, acompañado de un chico, y le suplicó ocultase aquellas armas, hasta que él volviera por ellas como le prometió hacerlo en breve; que habiéndose negado el declarante á encargarse de aquel depósito, á pesar de reiterarle Vieyra su súplica con repeticion é instancia, este último las tomó y salió; que entonces el declarante lo siguió sigilosamente, sin ser visto, y observó que las ocultaba en el monte bajo el cerco de un potrero; que luego que Vieyra se hubo alejado, las sacó de alli, y las ocultó en otro paraje, de manera que aquel no las encontrase cuando volviese, y que inmediatamente se vino á la ciudad á dar parte de todo lo ocurrido al Sr. Ministro de Gobierno: pero que no habia preguntado á Vieyra con que objeto traia aquellas armas, y deseaba que fuesen ocultadas—Preguntado: que mas sabia con relacion á dichas armas, contestó: que nada mas que lo que acababa de declarar en cumplimiento del juramento que habia prestado. Y leida que le fué esta declaracion manifestó no tener que añadir ni quitar y por no saber firmar lo hizo á su ruego D. Domingo Acosta y el Sr. Juez por ante mi de que doy fé—Gonzalez—A ruego de Silveiro Figueroa y como testigo Domingo Acosta—Ante mi Alfonso Montenegro, Escribano del Crimen.

DEPOSICION DE D. LUCIO HERRERA.

En esta ciudad de Santiago del Estero á los treinta dias del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y nueve, ante el Sr. Juez del Crimen y el infrascripto, su Escribano, compareció el Sr. D. Lucio Herrera, á quien el Sr. Juez le tomó juramento en presencia de los procesados, bajo el cual prometió decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndole el tenor del interrogatorio inserto—A la primera dijo: que estando el declarante con D. José Antonio Vieyra fué Simon Urrejola y le dijo, que el revólver que tenia fué dado por el Teniente Coronel D. Julio Roca, sin decir que fué para asesinar á los Taboada, quejándose además que la plata que le habian dado D. Ramon Palacio y Roca no habia sido bastante para recompensar su trabajo—A la segunda dijo: que en una carta que le escribió D. Ramon Palacio le encargaba recojiese de la casa de las Señoras Villar y mantuviese en su poder, sin decirle el objeto, un par de pistolas cañon de bronce; y que al ocurrir por ellas le contestaron que no tenian conocimiento y que probablemente las habria llevado la Señora de D. Amabrio Qillar—A la tercera dijo: que era cuanto sabia en lo cual se afirma y ratifica en obsequio del juramento prestado y lo firmó con el Señor Juez por ante mi de que doy fé—Gonzalez—Lucio Herrera—Ante mi Alfonso Montenegro Escribano del Crimen.

DEPOSICION DE D. FRANCISCO PEREZ

En esta ciudad de Santiago del Estero á los tres dias del mes de Enero de mil ochocientos setenta: ante el Señor Juez del Crimen y el infrascripto su Escribano, compareció D. Francisco Perez á quien el Señor Juez le tomó juramento en presencia de los demás procesados, bajo del cual prometió decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntado; y siéndole si sabe quien le proporcionó las armas que se habian encontrado en poder de Delfin Fernandez contestó que no sabia—Preguntado: si sabia del plan de asesinato á los Señores Taboada y de quien nació él, contestó que sí, y que fué hecho en Tucuman por los Señores D. Ramon Palacio y D. Napoleon Gallo y el Comandante Nacional D. Julio Roca—Preguntado: si al comunicarle dicho plan le indicaron las personas con quienes contaba para llevarlo á cabo, contestó, que si y que las personas que le designaron son, D. Conrado Alcorta, D. Manuel y D. Ramon Cornet, D. Ramon Neirot y D. Isaac Córdoba, Preguntado: si se le dió ú ofreció dinero ú alguna otra recompensa para que ayudára á este proyecto, contestó que solo veinte y cinco pesos, ofreciéndole mayor cantidad para despues de perpetrado el asesinato, que se la entregaria D. Conrado Alcorta—Preguntado: si le dijeron que contaban con cooperacion de Tucuman ó de alguna otra provincia para el caso de que se ejecutase este proyecto, contestó: que el Comandante Roca prometió invadir la Provincia con el batallon á sus órdenes, en el momento oportuno—Preguntado: que mas tenia que declarar á este respecto, contestó que la noche 5 de Noviembre del año pasado llegó á esta ciudad conduciendo dos cartas de D. Ramon Palacio para D. Conrado Alcorta, las que no entregó á su titulo por haber vuelto aquella misma noche, sin verse con D. Conrado sospechando de haber sido sentido; que es cuanto sabe al respecto, en lo cual se afirma y ratifica en obsequio del juramento prestado y por no saber firmar lo hizo el Sr. Juez por ante mi de que doy fé—Gonzalez—Ante mi Alfonso Montenegro Escribano del Crimen.

DEPOSICION DE D. JOSÉ ANTONIO VIEYRA.

En esta Ciudad de Santiago del Estero á los 7 dias del mes de Enero de 1870: ante el Sr. Juez de Crimen y el infrascripto su escribano, en merito de la solicitud que antecede, compareció D. José Antonio Vieyra á quien el Sr. Juez le tomó juramento en legal forma bajo del cual prometió decir verdad de cuanto supiese y le fuere preguntado; y habiendo puesto de manifiesto la declaracion de Silveiro Figueroa corriente á fojas 68, contestó: q' iba á hacer como en efecto lo hacia una declaracion franca, á fin de que no se le enolviese á el él (el declarante) en los sucesos ocurridos ultimamente en esta Provincia, lo que antes no habia hecho por no estar comprendida esta declaracion en el interrogatorio anterior; que era cierto habia traido dos lios de armas dadas por el Teniente Coronel Roca, asi como las cebas y municiones entregadas por órden de él y por órgano del ayudante del 7.° de Linea, que es un estrangero cuyo nombre no recordaba, las cuales armas eran pertenecientes á la Banda de Música del Batallon y destinadas á levantar las montoneras en la Provincia de Santiago, con la seguridad que daba Roca que la accion del actual Gobierno Nacional se haria sentir inmediatamente en favor de la revuelta y contra el actual Gobierno de la Provincia de Santiago; que estas armas fueron sacadas por 2 sirvientas de D. Protacio Achaval, la una llamada Máxima; que de la otra no recordaba su nombre: que era cierto se habia presentado á casa de Silveiro Figueroa con las espresadas armas y municiones, pero que hacia mas tiempo del que decia en su declaracion: que Figueroa lo condujo á casa de su hijo Juan de Dios, donde despues de parar un dia oculto, pasó con él á casa de Da. Faustina Lami de Bravo, donde dejaron las armas depositadas, pasando el declarante á Tucuman á buscar la cooperacion que se le habia prometido de algunos oficiales de linea, entre ellos el toniente D. Miguel Piston, sabedor tambien de este proyecto: que desde Tucuman despachó el declarante á su hijo José Antonio con algunos hombres que vinieron hasta «Api Pozo», lugar de la residencia de D. Juan de Dios Figueroa, con quien vino su mismo hijo hasta «Tuama» lugar donde reside Da. Faustina Lami de Bravo y sacaron el depósito de armas que estaba en poder de dicha Sra. para conducirlo á casa de dicho Figueroa donde quedaron, sin haber visto el declarante ni el lugar donde ellos las tenian ni haberles hecho averiguaciones de las armas, cananas y demas existencias, habiendo sido cuando él las trajo diez carabinas, diez cananas, 3000 tiros y 5000 cebas; q' él habia abandonado el pensamiento de segundar el de Roca sobre la montonera, por haber comprendido que tras de dicho plan existia una otra idea, de gravamen sobre esta Provincia y que la prueba de ello era el no haber ocurrido por tales armas ni haber hecho caso de ellas cuando Roca últimamente lo volvió á solicitar á él (el declarante) para un nuevo plan que no estaba en la dignidad y delicadeza de ningun hombre que algo sabe. Y habiéndosele leido su declaracion, manifestó estar con forme con ella, y la firmó con el Sr. Juez por ante mi de que doy fé—Gonzalez—José Antonio Vieyra—Ante mi Alfonso Montenegro, Escribano del Crimen.

DEPOSICION DE DA. FAUSTINA LAMI DE BRAVO

En esta ciudad de Santiago del Estero, á los 13 dias del mes de Enero de 1870: ante el Sr. Juez de Crimen y el infrascripto, su escribano, compareció Da. Faustina Lami de Bravo, á quien el Sr. Juez le tomó juramento en legal forma, bajo del cual prometió decir verdad de cuanto supiere y fuere preguntada; y diciéndole si era cierto que D. J. Antonio Vieyra acompañado de Juan de Dios Figueroa, llegó á su casa y depositó alli unas armas, contestó q' es verdad, llegó alli juntamente con Figueroa y dejó unas armas con oposicion de ella (la declarante) pero que no sabia el número de ellas—Preguntada: posteriormente se sacaron de alli las referidas armas, contestó que si, y que al efecto fué Antonio, hijo de aquel, acompañado de un hombre á quien no le conozco, quienes sacaron las dichas armas—Preguntado: si algo sabe al respecto, contestó que no sabia que lo que habia declarado, en lo cual se afirma y ratifica en obsequio del juramento que tenia prestado, y lo firmó á su ruego D. Francisco Paz, con el Sr. Juez por ante mi de que doy fé,—Gonzalez—A ruego de Da. Faustina Lami de Bravo, Francisco Paz—Ante mi Alfonso Montenegro, Escribano del Crimen.

Es conforme con las piezas de su referencia que se registran en el espediente de la materia, á las cuales me remito en caso necesario; y por mandato judicial doy el presente testimonio que signo y firmo en esta ciudad de Santiago del Estero á los 17 dias del mes de Enero de 1870.

Es prueba de † verdad.

Alfonso Montenegro.
Escribano del Crimen.

Circular

Se ha pasado la siguiente á los señores Jueces de 1.ª Instancia:

El Juez semanero que suscribe.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1870.

Al Juez de 1.ª Instancia de....

Desde algun tiempo á esta parte llegan continuamente á noticia de este Superior Tribunal rumores en sumo grado desfavorables al buen crédito de la administracion de Justicia, unas veces la falta de regularidad en la asistencia de algunos jueces á su despacho; otras veces la demora en la resolucion de los asuntos; otras la preferencia hácia ciertas y determinadas personas para los nombramientos que se hacen necesarios en los juicios; todo esto se hace servir de tema para severas sensuras y para comentarios del mas desagradable carácter.

Sean ó no fundados esos cargos y esos comentarios el hecho existe, y mina la confianza que la magistratura debe inspirar al pueblo, y desde que esto es asi, es deber de todos y especialmente del Superior Tribunal propender á que desaparezcan hasta las apariencias que puedan servir de apoyo á la critica ó á la maledicencia.

Está prescripto por la ley que los jueces asistan á su despacho, y permanezcan en él diariamente cuatro horas por lo menos. Ha sido ademas práctica constantemente observada, que toda vez que por justo motivo se hallen en la imposibilidad de asistir, den aviso por escrito al Presidente del Tribunal.

El simple cumplimiento de estos deberes y la observancia de los términos prefijados por las leyes para las resoluciones judiciales, en cuanto sea compatible con el cúmulo de asuntos que actualmente penden ante cada juzgado, bastante para remediar en parte los males antes indicados; y el Superior tribunal ha encargado al infrascrito recomendarlo de una manera muy especial á los jueces de primera instancia; á todos ellos para que ninguno pueda considerarse como personalmente aludido.

En cuanto á los nombramientos de defensores, albaceas dativos y demas cargos de oficios, el tribunal prefiere por ahora dejar el remedio al celo de los mismos jueces.

No hace mucho tiempo se vió con satisfaccion iniciada la práctica de publicar por los diarios esos nombramientos. Este seria tal vez un medio satisfactorio si la públicacion se hiciera con toda puntualidad, espresando los asuntos en que recayesen y su importancia siempre que fuese posible.

Otro medio seria que cada juez formase y publicase una lista bastante numerosa de abogados de la matricula y que la provision de cada cargo durante el año se hiciese á la suerte de entre los comprendidos en esa lista en audiencia pública y á presencia de los interesados que quieran asistir.

El abajo firmado á nombre del Superior Tribunal empeña todo el celo de vds. para que prestando una séria atencion al contenido de esta nota, secunde eficazmente las miras del Superior Tribunal; en la seguridad de que contribuyendo asi á evitar el desprestijio de la majistratura hará un servicio importante á la administracion de Justicia.

Dios guarde á V. S.

Anjel Medina.

Noticias generales

Cómica muerte de un cómico.

Representándose en el teatro aleman de Amsterdam la *Belle Helene* cayó muerto en la escena el actor que hacia el rol de Henélas. El público rió al verle caer de su asiento, creyendo que era un incidente cómico de la pieza; pero su alegria se convirtió en un estremecimiento de horror al ver que le sacaban de alli y al saber que habia muerto á consecuencia de una aneurisma.

Montevideo.

Ayer no llegó vapor de la vecina orilla.

Creemos que el Gobierno debia tomar alguna medida que cortase los perjuicios que sufre el pueblo en general y en particular el comercio

Hay dias que llegan á nuestro puerto 5 ó 6 vapores y despues pasánse muchos sin que venga uno solo.

Denunciamos solamente el hecho; á la autoridad le compete poner coto á este abuso.

Calle de Santa Fé.

El corredor Madero tiene algunos lotes de terrenos situados sobre la importantisima calle de Santa Fé.

Lo advertimos á todos los que quieran especular en este negocio que ofrece pingues resultados.

La ley Linch.

Esta famosa ley se está aplicando mas frecuentemente que nunca en los Estados Unidos.

Un telégrama dirijido de Louisville (Kentucky) á los diarios americanos del 12 de noviembre, hace muy friamente la relacion de una de las ejecuciones que acaban de tener lugar.

«El domingo por la noche, dice el telegrama, un centenar de personas de Richmond han ido á las prisiones de esta ciudad y han hecho salir á un individuo que habia cometido cinco asesinatos y lo han ahorcado en el patio del tribunal, despues de haberle puesto sobre la espalda un cartel en el cual se leia: «Se prohibe cortar la cuerda antes del lúnes á las 7 de la noche.» Despues la muchedumbre se ha dispersado.

Bailes.

El Club del Parque y del Plata darán tres bailes seguidos en festejo del Carnaval.

El del Parque solamente uno.

Reunion.

La Comparsa de los Tipos está citada nuevamente para una asamblea general que tendrá lugar el Lúnes, á las 11 de la noche, en la Cueva de los Montesinos.

Curiosa historia.

Traducimos de un diario francés la siguiente historia, de que ha sido teatro la India:

Khan Mohamed en Hussein, uno de los mas ricos comerciantes de Calcuta, era tipo del verdadero caballero, tanto por sus modales como por su fortuna y belleza.

Hacia dos años estaba comprometido con la bella Fathma, y debia casarse dentro de dos ó tres dias, cuando en una mañana si decir palabra, salió de Calcuta y tomó el camino de Delhi.

Fathma empezó por desesperarse y llorar hasta que supo los pormenores de tan súbita é inesperada partida.

Kan Mohamed se llevaba consigo á la hermosa hija de un comerciante de la ciudad, á quien habia sacado de la casa paterna y la habia conducido no á Delhi, como se habia creido, sino á una quinta cerca de Calcuta.

Tan luego como la bella Fathma supo la noticia, tomó todas las medidas para hacer sentir al perjuro el peso de su venganza.

Hizo construir dos fuertes jaulas de madera con arcos de fierro las y colocó en un rincon de su habitacion. Terminados estos preparativos, llamó á seis indios fuertes y acompañada de ellos y de una criada, su confidente, se dirijió á la quinta en que se hallaban Mohamed y su cómplice; hizolos agarrotar y encerrar en las jaulas, llevándolos en seguida á Calcuta.

La pluma se resiste al contar el sinnúmero de atrocidades que sufrieron los presos durante los cuatro meses que pasaron encerrados en las jaulas, hasta que habiendo llegado el hecho á oidos de la policia, vino esta á ponerlos en libertad, encontrándolos convertidos casi en esqueletos, ulcerado todo el cuerpo y con todos los síntomas de enagenamiento mental.

Ambos desgraciados fueron conducidos al hospital y á pesar de la gravedad de su situacion, los médicos tienen esperanzas de salvarlos; la jóven quedará loca sinembargo.

La bella Fathma se impuso á si misma el castigo, envenenándose en el acto en que fué sorprendida.

La policia la encontró espirando, revolcándose en la yerba del patio de su casa, siendo infructuosos todos los esfuerzos que se hicieron por salvarla.

Una acordada del Superior Tribunal.

Un amigo nos pide la insercion de las líneas que siguen:

Amigos íntimos y desinteresados del Dr. Echeverria, habiamos pensado no decir una palabra en su abono, en vista de la acordada del Superior Tribunal que hace referencia á los remates de bienes en que intervengan menores ausentes.

La nota del Dr. Garcia Fernandez y la solicitada del Dr. Agrelo, han hecho cambiar nuestra opinion para dirijirnos al público y esponer que perfectamente enterados de cuantas disposiciones se toman en el Juzgado del honorable Dr. Echeverria, podemos asegurar que jamás ha tomado disposiciones que perjudiquen á menores ni ausentes, ni usado el poder que le daba su posicion para nombrar á determinado rematador en perjuicio de otro propuesto por las partes.

Todo esto consta á los subalternos que asisten al juzgado del Dr. Echeverria, todo esto podrian asegurarlo los infinitos rematadores que tiene Buenos Aires.

Por lo demas, somos de opinion que el Dr. Echeverria no debe tomar parte alguna en la polémica que empieza á iniciarse, ni en las disculpas y descargos que aun han de darse á la prensa.

El Dr. Echeverria no necesita de semejantes medios para probar que en el puesto que ocupa ha cumplido siempre con su deber.

Uno que está bien enterado.

Noticias de Roma

La congregacion del Concilio celebrado el 29 en la basílica de San Pedro, duró cinco horas y media, habiendo pedido la palabra en ella trece oradores, de los cuales solo hablaron cuatro. La asamblea se ocupó de la filosofia heterodoxa.

El mismo dia el Cardenal Patrizi, vicario de Su Santidad, bautizó en el palacio Farencio á la princesa Cristina de Nápoles. El cardenal y ministro Antonelli representó en ese acto al Papa en su calidad de padrino de la recien nacida, y la Emperatriz de Austria hizo otro tanto respecto de la Emperatriz viuda en calidad de madrina. Asistieron al bautizmo 400 personas notables de Nápoles y Paris y los prelados y la guardia del Papa.

—El Papa ha enviado á la reina de Nápoles como regalo con motivo del bautismo de su augusta hija, un abrigo de pieles recamado de oro y con el escudo de armas de S. M. bordado en él, y además un camafeo guarnecido de rubíes.

—El último dia del año, es costumbre que el Papa vaya á la Iglesia de Jesus acompañado de su córte, de los embajadores, senados y ayuntamiento de Roma, á entonar el *Te-Deum* en accion de gracias por los beneficios recibidos durante el año.

En esta ocasion la mayoria sensata de la poblacion romana y los estrangeros hicieron al Padre Santo una ovacion brillante y entusiasta.

Córdoba.

Los diarios que hemos recibido ayer de aquella provincia, se ocupan únicamente de la descripcion de las fiestas que han tenido lugar con motivo de la llegada de la guardia nacional.

La comision encargada de la recepcion, dió varios banquetes á los oficiales de los rejimientos «Córdoba», «Rioja» y «Catamarca.»

—El gobernador Peñales dirijió una *especie* de proclama que no reproducimos por su estension.

—El Dr. D. Gerónimo Cortés ha sido nombrado fiscal de tierras públicas.

Dice el «Eco»:

Los injenieros nacionales que ha mandado el Gobierno Nacional para que estudien el mejor local en que se ha de levantar el puente sobre el rio de Córdoba, se encuentran en esta desde hace algunos dias.

«Esperamos que estos caballdros harán un detenido estudio sobre el punto en que sea mas conveniente levantar el puente.

Nosotros creemos, hoy como antes, que donde menores sacrificios prestaria al comercio y al público es en la direccion de la calle ancha.

«En cualquier otro punto ofrecerá sérios inconvenientes y no prestará los servicios á que está llamada esa obra nacional.»

Banquete diplomático

En el *Memorial Diplomatique* encontramos lo siguiente.

«El Ministro de la República Arjentina, Sr. Balcarse, dió el juéves 30 su primer banquete diplomático, al que asistieron SS. EE. el embajador de Inglaterra, los ministros de Italia, de Béljica, de los Paises-Bajos, de Suiza, de los Estados Unidos, del Brasil, de Saxe-Cobrurgo Gatha, de Grecia y los señores de Parieu y el conde de Rayneral.

Biblioteca Económica

Al señor editor de la Biblioteca.

Señor.

Ayer he recibido la apreciable carta de vd. en la que se digna solicitar mi concurso para la seccion de historia americana en la empresa literaria cuyo programa ha tenido usted la bondad de remitirme.

Nada me seria mas grato que contribuir al fomento ó al brillo de ese linaje de publicaciones, mayormente cuando se invocase, estimulando mi buen deseo un nombre tan simpático como el de su señor padre; pero la voluntad no suele ser bastante cuando se trata de trabajos semejantes á los que vd. quisiera para exornar su revista.

Ingenios luminosos darán á vd. sin duda el contingente que no podria yo ofrecerle sino en proporciones muy humildes.

Con todo, si no me hallo en el caso de ser asiduo cooperador de su obra, espero contribuir á ella alguna vez, aplaudiendo entretanto el generoso pensamiento que le anima á afrontar las tareas y las dificultades de la prensa.

Saluda á vd. atentamente S. S.

Cárlos Guido Spano.

La espedicion del Ariadne

La prensa inglesa observa con profundo interés las tentativas del Sr. Baillie para resolver el problema de la exportacion de ganado en pié de estos paises. En este momento traducimos un artículo económico del *Times* y otro del *Spectator*, ambos referentes á esa empresa y abundantes en cálculos sobre los gastos que originará cada animal puesto en Inglaterra y sobre las probabilidades de éxito en determinadas circunstancias.

Esas publicaciones, respecto á las cuales llamamos anticipadamente la atencion, tienen el carácter positivista propio del asunto y manifiestan cuan importantes negocios se establecerian con estos paises en caso de dar el resultado que se espera de la esperiencia de *Ariadne*.

Trigo

Escriben de Liverpool.

TRIGO—Existencias pasadas y demanda ilimitada; esto ha causado una baja en los precios, y el mercado en todo el reino tiene una tendencia á la declinacion y no se puede esperar una alza hasta que las llegadas de América sean menos frecuentes. El de Chile es nominalmente de 6 pesos 4 d. arroba 9 ps. 8 d; de California de 9s 6d pesos fuertes quintal.

Rectificacion.

Se nos remite lo siguiente:—Habiendo visto en su popular diario fecha 9 del presente que el señor Olivero ha hecho un regalo á la Sociedad Salamanca, y no siendo cierto, desearíamos que publicase la verdad del hecho.

La Junta Directiva.

El Mayor D. Fernando Sosa.

Tenemos entre nosotros á este gefe distinguido y honorable, que despues de haber hecho la campaña del Paraguay vino á descansar de sus fatigas en su querida Buenos Aires.

Lo saludamos con el respeto y aprecio que él merece.

Impuesto sobre el algodon

La corte suprema de los Estados-Unidos sentenciará pronto un proceso que trae á discusion constitucionalidad del impuesto hoy abolido, de cinco centavos sobre la libra de algodon. A ser favorable su decision, el gobierno tendrá que desembolsar muchos millones percibidos en 1865, 66 y 67. Pero no cree que el impuesto, no siendo estrictamente un derecho de esportacion, la córte lo declarará como no prohibido poa la constitucion.

Noticias del Pacífico

CHILE—No ocurre novedad en aquella República.

La escasez de noticias es espantosa, asi nos lo dice el *Ferrocarril*.

Los calores que habian tenido lugar eran espantosos; muchos habian muerto asfixiados.

PERÚ—Lima, Enero 22 de 1870—Por esta vez no hay noticias de trascendencia que podamos comunicar á los lectores del Sur, á no ser cierto susurro de que el Sr. Angulo, ministro de hacienda, dejará la cartera con el objeto de que vuelva á ella su antecesor el Sr. Piérola. Como el presidente de la república ha dejado al próximo congreso la resolucion de todos los asuntos concernientes al negociado Dreyfus, se dice que el Sr. Piérola desea hacer frente á todos los cargos que se pueda hacer al gobierno y defender su conducta al realizar ese contrato. En todo caso convenimos en que, si asi sucediese, las intenciones del Sr. Piérola envolverian un honroso sentimiento.

Los fiscales de la corte suprema han espedido un estenso informe en la resolucion del gobierno referente al sometimiento al congreso del auto de despojo pronunciado por esa corte. El ministerio fiscal somete varias opiniones, con el objeto de que la corte dirija al congreso por su parte tambien el correspondiente informe, y que se recabe de él una ley que fije las reglas de conducta que deban seguir los juzgados y tribunales, y el ministerio fiscal mismo, en los casos en el poder ejecutivo se niegue á cumplir y ejecutar las sentencias que pronuncien en los pleitos peculiares y privativos de su competencia.

El representante de los capitalistas nacionales, D. Emilio Atthaus, ha sido puesto en libertad por órden del gobierno.

Crónica del dia

Hoy parte para la Asuncion el benemérito general D. Julio Vedia, que vino á esta ciudad á causa de la muerte de uno de sus hijos.

Deseamos intimamente al valiente general Vedia un feliz viaje.

—

El Vice Presidente de la República, en ejercicio del P. E. N. ha celebrado un contrato con D. Pedro Beare, para la construccion del ferro carril al Rio 4°.

—

El Dr. D. Ceferino Araujo será nombrado Catedrático de derecho civil en la Universidad, en reemplazo de D. José M. Moreno que ha renunciado.

Es un acertado nombramiento.

—

Se nos dice que el Gobierno Nacional ha aceptado una propuesta de D. Guillermo Willeuck para la compostura del muelle de pasajeros.

Ya era tiempo que se hiciera esta compostura.

—

El sarjento mayor D. Federico Melchet ha sido nombrado por el Gobierno Nacional para que forme parte en la espedicion que hará el rejimiento «Nueva Creacion» desde Jujuy hasta Corrientes, por el Chaco.

Este jefe deberá hacer estudios científicos del terreno y levantar planos del trayecto que esta recorra.

Esta cruzada es la misma que emprendió el general Lavalle para unirse con el ejército.

—

El señor Estrada, gefe del departamento de Escuelas, ha pedido autorizacion para establecer cuatro escuelas dominicales en los parajes que el departamento señale, solicitando se incluya en el presupuesto del año entrante una partida para sobresueldo á los preceptores que han de dirijirlas.

—

D. Antonio Terreros, á nombre de la Sociedad Anónima de los caminos de Flores y Gauna, ha pedido al Gobierno la entrega de los cien pesos que aun debia entregar con ese objeto.

—

El señor D. Héctor Varela ha sido agraciado con la gran Cruz de Isabel la Católica, segun se nos asegura.

¿Qué hay de verdad?

Tiene la palabra la «Tribuna».

—

En un banquete dado últimamente á bordo de un buque chileno, la esposa del señor Vicuña Mackena se levantó y brindó por todos los pueblos del mundo, á escepcion, añadió, *de ese retazo de tierra que se llama España!*

—

Empiezan á regresar al Brasil las tropas que este imperio mandó al Paraguay.

—

Ha llegado á Montevideo la célebre viuda del no menos célebre navegante John Franklin, que, como es sabido, viaja desde hace muchos años, en busca de los restos de su marido, aventurándose hasta en las latitudes mas peligrosas, sin arredrarle ningun jénero de penalidades y arrostrando todo jénero de fatigas.

Esto es lo que se llama amor de esposa.

La intrépida viajera se dirije al Pacífico, pasará por California para desde allí aproximarse al Polo.

—

El ministro de Relaciones Esteriores de los Estados Unidos se ha dirijido á nuestro Gobierno, proponiéndole una conversion sobre cables submarinos.

—

Hoy dará su penúltima funcion la docta compañía de perros y monos sábios.

Apresúrense los que no hayan admirado las habilidades de esos artistas irracionales.

—

Hoy en el café Garibaldi habrá baile de máscaras.

Viva la broma!

—

Estamos en plena época de diversiones.

En el Alcázar, despues de la funcion lírico dramática, tendrá lugar otro baile de máscaras que promete ser muy concurrido.

—

Ha llegado á esta ciudad el redactor del «Comercio», periódico que se publica en el Paraná.

Sea bienvenido.

—

Hemos asistido á los ensayos de la zarzuela en un acto «Nadie se muere hasta que Dios quiere».

Con decir que el libreto pertenece á la pluma del popular poéta español señor Serra, autor de «D. Tomás» y «Luz y sombra», creemos haber dicho lo suficiente en su elojio.

Es una obra lijera; pero llena de chistes y ocurrencias oportunas, capaces de hacer saltar la carcajada á la estátua del Retiro.

La música es tambien muy bonita.

Además de esa obra se ejecutará tambien «El postillon de la Rioja».

La funcion no puede ser mas variada.

—

El núm 81 de la «Revista de Buenos Aires» lo hemos recibido ayer.

He aquí el sumario de las materias que contiene:

Historia Americana—Documentos para servir á la historia. Rentas municipales, 1708 1768—Precedido de algunas palabras por el Dr. D. Vicente G. Quesada—Libro primero de las Memorias antiguas historiales del Perú (inédito) por Montesinos.

Literatura—El pozo de Yocci—A Maria Patrick por la Sra. Doña Juana Manuela Gorriti—El Folletinista—(inédito) por el Dr. D. Federico Tobal.

Derecho—Defensa del Sargento Mayor D. Antonio Loyola (inédito) por D. José T. Guido—Tribunales—Jurisprudencia de las sentencias (inédito) por el Dr. D. Vicente G. Quesada.

Bibliografia—La Sociedad Lautaro—Rectificaciones históricas—(Segundo artículo) (inédito) por el Dr. D. Rómulo Avendaño—Efemeridofia argireparquiótica ó sea de las provincias argentinas (inédito) por D. Antonio Zinny.

—

El *culto* cronista de la Tribuna contesta á nuestro suelto de ayer referente á los carruajes en las calles adornadas, del modo que esperábamos.

Coces, y nada mas que coces son las que nos regala, pero no estrañamos este proceder del cólega, pues estamos avezados desde hace mucho tiempo á oirlo espresarse en el lenguaje citado, y que tanto lo caracteriza.

No dudamos que si por las calles adornadas transitasen solo «asnos que les gusta hacer cabriolas de vereda á vereda y chillar contra el libre tránsito» como él dice, sin duda porque ya lo habrá observado, no solamente tendremos grandes atropellos sino que recibiremos tambien coces.

Referente al órden que agrega deben llevar los carruajes llevando la marcha contraria á las comparsas, lo creemos perjudicial de todos modos.

Las comparsas llevan siempre distintas direcciones y solo esto basta para que afirmemos mas y mas todo lo que hemos espuesto.

¿Como se gobernarian por ejemplo dos comparsas que se encuentran en distinta direccion hallándose la calle llena de carruajes, ademas del numeroso jentío que transita, ya por las veredas ya por el medio de la calle?

No podemos comprender como todavia se suponen impropias nuestras indicaciones.

Todavia recordamos la profunda indignacion que el consentimiento de los carruajes en el año pasado ha causado al público quien en vez de divertirse andaba sobresaltado continuamente solo con la idea de un atropello.

Además no precisan las familias andar en carruajes para disfrutar de las fiestas, hay muchos balcones y azoteas desde donde pueden hacerlo, y sino por la misma calle puesto que no habiendo estos vehiculos pueden transitar libremente.

No sabemos tampoco qué medida es la que ha tomado el Sr. O'Gorman consintiendo lo que el cólega desea, pues no hemos visto hasta ahora edicto ninguno de aquel majistrado que se refiera á esto.

El pueblo en masa debe protestar contra esa medida tan arbitraria puesto que en ello vá su tranquilidad y el mejor lucimiento de las fiestas.

—

A las comisiones de ornato les recomendamos la magnífica tienda del Sr. Cuenca, situada en la calle de las Artes núm. 218, pues en ella encontrarán un buen surtido de jéneros para banderas de todas naciones y que se venden á precios sumamente módicos.

Nuestras bellas no deben tampoco desperdiciar la buena ocasion que se les presenta, pues el Sr. Cuenca acaba de recibir un lindo y variadísimo surtido de jéneros para la estacion asi como tambien para bailes.

—

Tuvo lugar antenoche la reunion de presidentes de comparsas en el teatro Colon.

La cuestion principal que se ha suscitado, fué el que no concurriesen todas las comparsas al baile, sino cada noche un número determinado de estas, conociendo los muchos inconvenientes que se ocasionaban á los que iban con intencion de bailar.

Despues de algunas observaciones hechas quedó aprobada esta resolucion de lo que nos felicitamos en estremo.

—

Tambien *Orion* aprueba el tránsito de carruajes por las calles adornadas, diciendo que esto es un adorno mas para las fiestas!

No creemos que las ideas que espone á este respecto, siga apoyándolas, cuando se convenza del grave perjuicio que causará esta medida al público.

—

Va en otro lugar un estenso artículo sobre varios asuntos graves de la situacion del Paraguay.

Veremos si el gobierno toma alguna medida que sea satisfactoria á aquel desgraciado pais.

Recomendamos á nuestros lectores dicho artículo por ser de interés general.

—

Por ser hoy Domingo, dia en que los comerciantes se ocupan poco de las noticias y *cosas* sérias, dejando los diarios *á las bellas* voy á salirme un poquito de mi senda y contar *algo*, de que fui testigo ocular, que habla muy en alto del carácter de los ingleses y que me parece ha de agradar.

Uno de esos dias de otoño, que suelen ser en Lóndres tan frios como los de invierno, hallábase el célebre Julio Janin leyendo un periódico en el café de Verrey, propiedad de un francés. Un inglés que estaba sentado en la mesa de enfrente tomándose un *grog*, llamó flemáticamente al mozo:

—Muchacho, ¿cómo se llama ese caballero que está fumando un cigarro y leyendo un periódico?

—No lo sé, milord.

—¡Oh!..

El ingles se levantó, dirijiéndose al mostrador hácia la dama encargada del despacho.

—Miss, ¿cómo se llama ese caballero que está fumando un cigarro y leyendo un periódico?

—No es parroquiano, milord, y lo ignoro.

—¡*Very well*! ¿Dónde está el dueño del café?

—Aqui estoy, milord.

—*Good morning*......¿Cómo se llama aquel caballero que está fumando un cigarro y leyendo un periódico?

—No lo sé; es la primera vez que lo veo.

—¡Oh!....

Entonces se dirijió á Julio Janin y le dijo:

—Caballero, usted q' fuma un cigarro y lee un periódico, ¿cómo se llama usted?

—Caballero, me llamo Julio Janin.

—Pues bien señor Julio Janin; se le está quemando á usted el paletot.

Ya era tiempo, pues el fuego habia consumido los faldones del *jaquet* y tomaba grandes proporciones!

—

Nos dicen que el Sr. D. Luis Varela, es el redactor *anónimo* de «La Tribuna», que *tan constitucionalista* se está mostrando.

Salud cólega anónimo y *constitucional*!

—

La constitucional «Tribuna», con su nuevo y *constitucional* redactor, nos *espeta* ayer varios artículos *constitucionales* que se ocupan especialmente de la *Constitucion*....

¡Qué sueño! ...ah!

—

Los Clubs del Progreso y del Plata, nos darán en las noches de Carnaval, tres bailes de disfraz.

Magnífico! Soberbio!

—

Nuestro apreciable y distinguido amigo José Maria Cantilo (hijo) ha sido nombrado secretario del Consejo de Instruccion Pública y del Departamento de Escuelas.

No podia ser mas acertado este nombramiento.

Cantilo reune á su clara inteligencia que todos conocemos desde hace tiempo, y que admiramos ahora en las preciosas crónicas de la «Verdad la actividad peculiar á su carácter y la laboriosidad del que ve en el trabajo honrado la subsistencia del porvenir.

Al felicitar sinceramente á nuestro amigo por la honrosa distincion de que ha sido objeto, nos complacemos tambien en felicitar al señor Estrada por su buen nombramiento.

—

El Domingo aparecerá otro semanario que se anuncia con gran bombo.

Las letras estan en auje!

—

Con el mayor placer rectificamos la noticia que dimos en uno de nuestros números anteriores de que el «Estimulo Literario» saldria en los dias de Carnaval formado en comparsa.

Aunque tarde cumplimos con este deber, grato para nosotros, tanto mas cuanto que esa noticia chocaba abiertamente con el programa de la Sociedad.

—

Nos dicen ayer á última hora que los jóvenes redactores del «Correo de las Niñas» nos ofrecen sus columnas para continuar la polémica á que nos provoca un señor *Nabucodonosor*, por un suelto en que nos ocupábamos de las *crónicas* de este señor y que publicamos en esta seccion.

Agradecemos á nuestros amigos la oferta que nos hacen prometiéndoles enviarles para el próximo número, nuestra contestacion.

Del *choque* nace la luz;—de nuestra polémica resultará quien tuvo razon.

—

El gobierno de la Provincia ha acordado destinar la cantidad de 6,000 pesos para la terminacion de la obra del templo de San Fernando.

—

La inauguracion del trenway de la calle de Lima, tendrá lugar hoy.

Será una fiesta muy concurrida.

—

Se nos dice que el señor Bonetti va á ser contratado por la empresa de Colon.

¡Ojalá resultase cierta esta noticia!

—

Anoche principiaron en los salones de la escuela de la Catedral al Norte, las conferencias pedagójicas.

Disertaron los Sres. Antelo y Quiroga.

—

El Sr. D. Mariano Vivar nombrado nuevamente Juez de Paz de la Catedral al Sud, ha aceptado el cargo.

—

En San José de Flores tienen lugar hoy las fiestas siguientes:

Te Deum en la Iglesia, á las 10 inauguracion del mercado; á las 12 banquete, carne con cuero, etc.

Baile en el Club á la noche.

Siga la alegria!

—

Hoy *debuta* con una preciosa *revista de la semana* nuestro nuevo compañero de redaccion el encargado de la *Conversacion*.

—

Mañana recien se recibirá del mando, el Presidente de la República.

Hasta ahora no lo habia hecho por hallarse bastante *cansadito* de su paseo!

¡S. E. estará pues mañana *descansando* y *entrará* con brios!

Veremos que hace!

—

El Gobierno Nacional ha concedido patente de paquete al vapor «Emilia» de propiedad del Sr. D Norberto de la Riestra.

—

Nos dicen que ya el 1° del mes se abrirá el banco que van á establecer en esta plaza los Sres. Lanuz y Lezica.

—

Otro magnífico baile hay esta noche en los salones del Club de Belgrano.

Han sido invitadas muchas niñas de nuestra sociedad.

Asistiremos y daremos cuenta.

—

El 15 sale para el Havre y puertos intermedios el paquete inglés «Douro.»

A su bordo nos dicen se irá el jóven Gomez y la Sra. Gavotti.

—

Se ha concluido de colocar ya la cañeria para las aguas corrientes en la calle de Buen Orden hasta la de Moreno.

—

Setenta y tantos inmigrantes llegaron ayer al puerto, procedentes de Génova.

Sean bienvenidos!

—

El resultado de la inscripcion de algunas parroquias es el siguiente:

Concepcion	338
San Telmo	345
San Nicolás	333
Piedad	303
San Cristobal	262
C. al Sud	204
C. al Norte	278
San Miguel	204
Socorro	208
Monserrat	220
Barracas al N.	100
Balvanera	206
Pilar	226
	3227

—

Los dueños del nuevo vapor inglés «Talisman», se han presentado al Gobierno pidiendo patente de paquete.

—

En virtud de una cláusula en el contrato celebrado por el Gobierno y los empresarios de las Mensajerias del Oeste estos se han dirijido al 1° solicitando el abono de 2,000 fuertes!

—

Ha salido á circulacion una loteria de Corrientes, mas grande que cuantas se conocen!

Tiene un premio de nada menos que de 2,000 onzas de oro (800,000 ps!!)

Creemos que este solo aviso basta por toda recomendacion.

—

El Sr. Mendez ha aceptado el cargo de Presidente de la Corporacion Municipal.

Mañana á las 12 tomará posesion del puesto.

Revista de la semana

SUMARIO—La curiosidad—Los epígrafes—Apuros—El Carnaval—Demócrito y Heráclito—La locura del hombre—La careta del rostro y la careta del alma—Pruebas de amor conyugal—La jaula de oro y el yugo de flores—Y nada mas.

I.

—¿Que hay? ¿que ocurre? ¿que sucede? hé aquí las palabras sacramentales q' brotan de todos los lábios, á todas horas y en todas partes.

Prógimo hay que se levanta la tapa de los sesos por el solo placer ...de ver si lo tiene.

Muchos hijos de vecino dejan de pagar al sastre....por ver hasta donde llegan los olímpicos furores de este.

Figuraos una niña impresionable y hermosa á quien sigue haciendo el *oso* un barbilindo, uno de esos jóvenes de alma gastada y botines de charol, como hubiera dicho Espronceda.

La niña, derritiéndose cual cera á las ternezas y requiebros del callejero galanteador, vuelve la cabeza á impulsos de la curiosidad; las miradas de los dos jóvenes se buscan, se atraen como el iman y el acero, como la mariposa y la flor; ambos se enamoran, se hacen telégrafos y por fin se unen al pié de los altares, que es lo mismo que si se tiraran de cabeza al rio.

Hé aqui un casamiento hijo de la curiosidad.

Poco despues las nubes de los celos oscurecen la luna de miel de aquella pareja y la borrasca conyugal viene á marchitar la flor de su esperanza.

Ella llora y jura que el vecino de enfrente es un santo varon que no codicia el fruto prohibido; él dice, convertido en un Otelo de sombrero de copa alta, que ya se acabó el pan de la boda y que no quiere mas *costilla*.

En estas y las otras nuestro hombre sale del nido conyugal echando chispas y lo primero que se le ocurre *es ver si encuentra* en la tumba la paz que le falta.

Hé aqui otra víctima de la curiosidad.

La historia nos ofrece muchos ejemplos tambien de lo fatal que es ese sentimiento.

Ahi tienen Vdes. á Plinio que pareció en el cráter de un volcan, arrastrado por la curiosidad.

La curiosidad, ha dicho Mme. Posieux, ha perdido á mas mugeres que la inclinacion.

Pero creo que estarán vds en curiosidad de saber á que vienen todas estas digresiones, por lo cual será oportuno poner final á la curiosidad de vds.

* *

El epígrafe de esta seccion me pone en el caso de dar cuenta á vds. de todo *lo que corre por ahí*, de esplicarles de *pé* á *pá* todo lo que sucede.

¡Oh! poder de los epígrafes!

Ahi tienen vds., si en vez de escribir *Revista de la semana*, pongo, por ejemplo: *Crónica de Policia*, con decir que fulano fué ayer sorprendido en la inocente tarea de escamotear un reloj (sin duda el angelito por saber la hora en que vivia) y puesto á buen recaudo ó que zutano fué alojado en la cárcel por haber dado una paliza á su mujer, salíamos del apuro y santas pascuas.

Pero ahora vayan vds á eludir la tremenda obligacion que nos impone ese endiablado epígrafe!

* *

¿Que hay? ¿que sucede? ¿quién pasa? vaya vd á averiguar!!

¿Saben vds, lo que pasa, lo que sucede, lo que hay y me sacan del apuro?

Si les digo que hace calor, de fijo que me contestan:

—¡A quien se lo cuenta vd!

Y sin embargo, es la noticia mas fresca que puedo dar á vds....

Digo no, la mas caliente

Uff! todavia estoy sudando.

* *

En fin, hablemos de algo.

Este algo podrá ser el Carnaval.

¡El Carnaval! mágica palabra que hace latir el corazon de gozo, suspirar de dicha á las pollas, brincar de contento á las modistas y estremecer de horror á los maridos.

Porque el carnaval es como un ramo de flores.

A unos embriaga con sus perfumes, con sus vívidos colores, con su poesia, con sus hechizos.

Y á otros pincha con sus espinas.

Para la mamá es una red de doradas mallas en donde van cayendo los novios.

¿Y que es para el infeliz marido? un eterno sobresalto, un martirio, un infierno.

Se estremece ante la idea de la modista, el recuerdo del sastre hiela la sangre en sus venas; la entrada le cuesta un ojo de la cara, como vulgarmente se dice, y luego se vé separado de su mujer que se la arrebata el primero que se le antoja, poniéndole los pelos de punta, las cuchufletas y epigramas de mas de una máscara oficiosa y mordaz.

Ni el suplicio de Tántalo, ni el lecho de Procusto, ni el martirio de Sísifo, pueden compararse á sus tormentos.

Vaya un papel lucido el que hace!

* *

Quiere decir todo esto que el Carnaval está, como quien dice, en puerta; que el buen humor se despierta, que el rey de la locura vá á empuñar el cetro y á inaugurar su corto reinado.

En la actualidad tiene mas importancia una nariz de carton que la cuestion *Capital*.

Nosotros que tocante á filosofia estamos por las doctrinas de Demócrito y aborrecemos las de Heráclito, preferimos hacer pucheros á un lado y reirnos homéricamente de las estravagancias del mundo de la eterna locura de los mortales, enfermedad que durante el carnaval, sobre todo, les dá muy fuerte.

* *

Bien dijo Montesquieu al decir que se encerraba á unos cuantos para hacer creer á los demas que no estaban locos.

Nosotros, parafraseando esa sentencia, diremos que se instituyó el Carnaval para dar á entender al hombre que en el resto del año ne estaba loco.

Porque durante esa época es cuando le es dado al hombre presentarse tal cual es, entregándose sin recelo y sin rebozo á los transportes de la locura que le domina siempre.

Penetrad en un salon de baile y os rodeará una caterva de máscaras alegres y decidoras; os acojerán con carcajadas, os agarrarán del brazo y quieras q' no quieras os harán agitar y bailar entre aquel revuelto torbellino de sedas cintas, lazos, colores, luces, armonias, perfumes, y despues, lo que es mas prosaico, os llevarán al *restaurant* y os harán pagar la cena á personas de las que no teniais noticia ni por escrito.

Fijad la atencion en la calle y vereis hombres vestidos de oso y osos vestidos de hombre que pasean muy sérios como quien dice:

—Que bromazo vamos corriendo!

Todos ocultan su verdadera cara con otra artificial para no ser conocidos, olvidándose de que antes han disfrazado su alma con la careta de su rostro, á la que han dado la espresion que mas les ha convenido!

La humanidad no es mas que una eterna mascarada.

No habis pisado jamás los callos del vecino y al pedirle disculpa, no os contesta con la sonrisa en los labios:—«Está vd. dispensado, caballero?»

Pues bien, aquel hombre ha recurrido á la *máscara* del disimulo, por que en su interior habrá renegado de vosotros y del pisoton.

El rostro está formado de una materia sumamente blanda; se amolda á todas las espresiones.

* *

Pero basta de digresiones.

Hablemos de otra cosa, si le parece bien á vds.

Acabo de leer en un periódico, que ha llegado á Montevideo la famosa viuda del célebre Franklin, viagero cuyo paradero se ignora y en busca de cuyos restos vá aquella buena señora desde hace años.

Hé aqui un ejemplo grandilocuente del cariño conyugal, digno de ser pregonado por las trompetas de la Fama.

Generalmente á la muger que queda viuda es como si le cayera la loteria.

Las lágrimas se secan pronto y el recuerdo del marido se borra de su mente facilmente, como esas purpurinas nubes de verano en el riente cristal de los rios.

Los esposos son esclavos de ese yugo que se llama matrimonio ¡y es tan dulce la libertad! ¿quién no ama la libertad? ¿quién no sueña en la libertad?

Por mas que se retenga á la libre avecilla en una jaula de oro, el dia que encuentra la jaula abierta se lanza al espacio y regresa á sus perfumados valles, á sus azules montañas, á sus verdes arboledas.

¿Qué vale la prision, aunque sea de oro; qué vale el yugo, aunque sea de flores, comparados con la santa libertad?

Decididamente dijo una verdad quien dijo que lo peor de este mundo eran las mujeres.... y los hombres.

* *

Resumamos:

Se bacen grandes preparativos para recibir al carnaval;

Hace un calor de todos los diablos;

Se despierta el cariño conyugal en las esposas;

Y otras cositas que por lo sabidas se callan.

Hé aquí lo que hay, lo que ocurre, lo que sucede.

¿Les parece á vdes. poco?

Ali-Atar.

Salida de vapores.

Hoy, para el Rosario, San Nicolás y puertos intermedios, á las 9 1|2 de la mañana del Retiro con rebaja de precios el «Lujan.»

Hoy, para el Rosario y San Nicolás conduciendo carga solamente el «Esmeralda.»

Hoy, para la Asuncion á las 10 de la mañana del puerto, el «Cisne.»

Máates, para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas, á las 9 1|2 de la mañana del Retiro, con rebaja de precios, el Tala»

Mártes, para el Salto y puertos del Uruguay á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay.

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre á mas de la rebaja de precios obtendrán gratis el boleto del tren en la agencia de A Matti y Piera Cangallo núm 30.

—

Miércoles, para Montevideo á las 6 de la tarde el «Villa del Salto.»

Juéves, para Paisandú y escalas á las 10 de la mañana, el «Rio de la Plata.»

Mañana, para Montevideo á las 6 de la tarde el «Rio de la Plata.»

Agentes, Estevan G. Risso y hno. Reconquista 99 1|2.

—

Hoy 13, para el Salto y escalas, á las 10 de la mañana, el «Saturno».

Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.

Agencia, Mensagerias Fluviales, Reconquista 99.

—

Mañana, para el Rosario San Nicolás y escalas el hermoso vapor «Comercio del Rosario» con boleto de tren gratis y rebaja de precios á las 9 de la mañana de la Estacion 25 de Mayo.

y Agentes—M. Sciurano é hijo Cuyo 34 1|4 M. Yfernet y Ca. 25 de Mayo 54.

—

Mártes, para Montevideo, á las 6 de la tarde el vapor «América.»

Agentes—Sciurano é hijo, Cuyo 34 1|4.

—

Para la Asuncion, vapor «Rio Gualeguay.» Saldrá el Miércoles 16 de Febrero á las 10 de la mañana. Recibe carga para ese puerto, Humaitá, y Corrientes y pasageros para todos los puertos intermedios con rebaja de precios.

Agentes, Paez y Gomensoro, Rivadavia número 41.

—

Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional «Guaraní».

Saldrá el Juéves 17 del corriente conduciendo carga y pasageros, para los que tiene hermosas comodidades y dá un esmerado trato.

Agencia,—Cuyo núm. 24.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos

Del todo insignificantes fueron ayer las operaciones en fondos públicos.

Vendiéronse	5,000
Precios	63 1|2 63 3|8

Cambios

Sobre Lóndres de 50 1|4 á 50 1|2 peniques—Paris, de 5.26 á 5.28 francos.—Amberes, de 5.28 á 5 32 id.—Génova, de 5.27 á 5.29 idem.

Importacion.

Por «Candore» de Liverpool 200 tons carbon á 10 ps fts tonelada á bordo.

Por «Union» de Misimichi: 260,000 balds. á 33 ps fts millar á bordo para entrega en Paisandú.

Por «Bertha» de New-York, 100,000 piés pino á 40 1|2 ps. fts. millar á bordo.

Por «Albertine Meyer» de Lóndres, 70 tns fierros en lana á 19 ps fts.

En azúcar refinada se vendieron 200 bcas. de Bremen á ps 77 arb despadhado.

Frutos del Pais

En los Mercados y Estaciones

960 arrobas lana fina Norte 57.
1800 id id meztiza buena id 54.
800 id id id regular id 50.
1600 id id mezcla id id 45.
1800 id id id buena id 48 y 49.
1400 id id id id Sud 47 y 48.
2000 id id id regular id 44 y 46.
1600 id id id mestiza id id 49 y 51:
1450 id id id buena id 53 á 55.
900 id id id fina id 59.
350 cueros vacunos campo id 133 y 134.
400 id id matadero id 137 á 140.
250 id id id Norte 136.
200 id id id mezcla id id 136.
140 id id campo id 132.
60 docenas lanares id 125.
120 id matadero id 145.
210 id pelados id 35.
300 id id sud 130 á 40.
250 id matadero id 135 á 155.
85 arrobas cerda del id 165 á 172.
66 id id id norte 155 á 160.

Telégramas

A LA BOLSA.

Febrero 12—2 pm.

Papel abrió á 8 cerró á 7 cargamento cueros de los rios, 59 1|8—sebo correspondiente, 19 y 20 oro, abordo.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Pernambuco *Dorothea*.

5,000 arrobas lana mestiza buena 27—papel—Cueros secos firmes, sin venta.

Corrales de abasto.

Precios de la hacienda.

Novillos de Saladero, 200, hasta 180, 170. 165.
Vacas de idem 110, hasta 100.
Carne y sebo 300, 220 200, 180 150, á 80.
Cueros de novillo 110, 105, 100, 95.
Idem de vaca 80, 78, 75, 70
Terneros 40, 35, 30.
Capones no hay.
Yegua 135, 140.
Ventas á Saladero 27, 56 cabezas.

Corrales del Sud, Febrero 10 de 1870.

EXTRACCIONES.

Casares Mendieta y ca., Nicanor Marquez, San Martin 9—Alvaro Barros y ca., Silges y Ferrando, Saladero 74—Juan Martin de la Serna 442—Casares Mendieta y ca., Mariano Merlo Quilmes 6—Wenceslao Villafañe, Pablo Veza 6—Santiago Rocca, Saladero 64—Vicente Arezo 18—Vicente Arezo 18—Casares Mendieta y ca. 22—Rodriguez y Podestá 291—Manuel G. Garcia, Benito Lando y ca 267—Costas y Mandia 234—Inocencio Arballo 78—Juan Martin de la Serna, Juan Iribarne, Lomas de Zamora 7—Gaspar Preissig, Silges y Ferranda, Saladero 194.

INTRODUCCION.

Guillermo Guardo y ca., Celestino Dominguez, Rojas 215—Juan Martin de la Serna, Salomé Paz, Necoche 642—Julian Nicuas, Ayacucho 283—Juan Vazquez, Ramon Sosa, Necochea 442—Gaspar Reissig, Blas Monte, Monsalvo 391—Fortunato Gomez, Mercedes y Giles 72—Bartolo Vinot, Manuel Palavecino, Vecino 227—Claudio Bustamante, 25 de Mayo 122—Dionicio Esquivel, Marcelino Contreras, Vecino 212—Federico Rojas, Teófilo Leite, Juarez 290—Costas y Mandia, Federico Ferrari, Ayacucho 204.

DESPACHO DE ADUANA

COMESTIBLES Y BEBIDAS

Delfino 15 caj aceite en latas.
Muir 200 bras sal fina.
C. Riva 150 caj aceite de olivo.
L'avallol 50 barr de aceitunas.
Ferreyra 2 caj confites y pastillas cigarros chocolate y jaletina.
Iregler 5 bocois quesos suizos.
Moller 200 bas azucar refinada.
Getting 32 caj té.
Ferber 200 bcas azucar refinada.
Ochoa 15 caj garbanzos y pasas 390 caj pasas de higo.
Best 30 bols arroz de la india.
Hill 10 caj quesos ingleses
Olivero 40 rollos de tabaco.
Brauer hnos 104 caj salchichon castañas jabon amarillo 18 bcas azucar refinada.
Meyer 45 caj vino del rhin 3 id id id.
Lopez 53 1|2 pip aguardiente.
Audris 120 caj ajenjo.
Ibarguren 10 caj vino blanco.
Hill 4 bcas de coñac ingles.
Ochoa 50 bolsas papel blanco.
Mayol 80|8 de pip vino seco.
Lacombe 70 caj bitter 195 1|2 bord vino tinto 30 bord vino id 400 caj vino tinto y blanco 20 cascos id id id.
Thompson 15 caj vino burdeos
P. de Flores 6 caj cigarros de varias clases.
Roldan 2 cascos de cristaleria para mesa.

ARTICULOS DIVERSOS

Isaac 3 cajas medias sabanas de goma 1 caj bombasi blanco y estractos.
Best 5 fad bolsas.
Dughid 2 bult grano de oro mezcla y zarazas.
B. Stokes 34 id brin de Rusia lienzo pañuelos de algodon bolsas.
Getting 5 fard y 2 caj bolsas arpillera pañuelos e hilo para manos.
Drabble 1 caj generos para vestido.
C. Galup 3 id zarazas.
Powell 2 fard arpillera.
Carlisle 1 id lona.
G. Darbishire 2 fard pellones y lienzo.
Wedekind 1 caj géneros lana y algodon para vestidos.
Milligan 1 caj muselina pintada.
Shan hnos 16 id camas de bronce y de fierro.
Rornig 2 caj miriñaques.
B'etscher 1 id cinta de hilo.
R... ha é hijo 2 bult cristaleria.
Sanser 5 caj merceria surtida.
Ruig 15 caj aceite de olor sombreros botones y baulitos pintados.
Bell 1 caj cepillos para ropa 1 id agua de colonia.
Fuciat 2 caj útiles para zapateros.
Barbieri 1 id piezas de madera tallada.
Grimaut 3 caj merceria surtida.
Halbach 8 caj libros impresos.
Cocqueteaux 1 id botones de vidrio 1 id adornos.
Moller 1 caj 76 rollos litograficos 3 id piedras id.
Ebbinghaus 1 id papel pintado.
B. Hale 1 id etiquetas.
Hill 1 id pantallas.
Gowvie 50 caj medias de lana para niños casimires de color paño negro jéneros de lana para vestidos flanela de lana cortes de casimir para pantalon y enaguas bordadas.
Delarmay 9 caj casimir de color.
Grandjean 5 id artic para zapateros.
R Hopman 10 caj pañuelos de rebozo de lana jéneros mezcla para vestidos medias largas algodon bombasi labrado jéneros mezcla para vestidos cotin id.

MARITIMA

Ultramar dia 11.

Liverpool el 24 de Noviembre, bergantin italiano "Il Carlo,, 150 toneladas capitan A. Antedoni, á la orden con 240 toneladas carbon.

Cadiz el 19 de Diciembre, barca italiana "Martino Maria,, 402 toneladas capitan B. Costelli, á B. Viale hnos con 21 pasageros y 400 lastres sal.

Rotterdam el 30 de Noviembre, bergantin sueco "Friton,. 230 toneladas capitan Nordstrom, á Arning y Hútz con 500 damajuanas y 5.130 caj ginebra, 30 caj ultramarino, 500 bcas azucar, 1 caj mercs 100 canastos papas, 2 id cebollas, 96 damajuanas cebada, 750 id anizado, 1 bulto alfombras, 40 atados duelas, 40 id flejes, á la orden 111 piezas fierro, 1.500 caj ginebra 500 caj velas, 20 caj agua de colonia, á B. Meyer 100 canastos agua de seltzer, á Luders y Ca. 8 caj mercs á Malm y Ca. 50 caj bitters, á Weiss y Ca. 5 caj tabaco, á Ebbinghaus y Ca. 31 caj cristaleria á E. Brandes y Ca 1 caj agujas, á Zimmermann y Ca. 50 caj ginebra.

Amsterdam el 6 de Diciembre, bergantin holandes 'Agatha,, 160 toneladas capitan van Wyk, á la orden, con 2.030 barricas azucar.

DIA 12.

Paranaguá el 24 de Enero, bergantin goleta holandes "Zeevaart,, 214 toneladas capitan S. Mulder, á Palma Giannotti y Ca. con 3.482 bltos con 20.670 kilógramos yerba mate.

Canton (china) el 5 de Octubre barca inglesa "Cardigan shire,, 364 toneladas capitan Hutchinson, á Lumb H. con 1.048 bultos con 1850 rollos cabulleria 630 rollos esteras 1 caj sombreros, 51 bult sillas, 33 bultos mercs 4.522 blt con 16 898 caj té, 75 caj percianas de la india, 50 bultos baules de alcanfor, 75 bultos canelon

Rio Janeiro el 24 de Enero, bergantin aleman "Johanna Meyer,, 243 toneladas capitan E. Fholen, á B. Dellino, con 5.000 alqueires sal, 100 pipas aguardiente 450 sacos fariña.

ENTRADAS DIA 12.

Montevideo, vapor oriental "Villa del Salto,, Uruguay, id id "Rio Uruguay,, Asuncion id americano "Eduard Everett,,

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Domingo 13 de Febrero de 1870.

La grande ópera del maestro Foltow

MARTA

Por la Sra. Gasc, y la Sta. Pasi y Sres. Lelmi, Ordinas, Rocca y Scavabelli. A los 8 ½

VICTORIA

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

1ª funcion del 5°. abono.

Para el Domingo 13 de Febrero de 1870.

Se pondrá en escena la aplaudida zarzuela en 2 actos, titulada:

El postillon de la Rioja

Desempeñada por las Sras Segura, España y los Sres. Astort, Allú, Saez, Jarquez Carbajo y coro de ambos sexos.

Dando fin con el pasillo, filosófico, fúnebre original de D. Narciso Serra, música de D. Cristóbal Oudrid, titulada;

Nadie se muere hasta q' Dios quiere

Desempeñada por la Sra. Segura y los Sres. Allú, Saez, Subias, Jarques, Aymerich y coro de caballeros. A los 8

NOTA—Próximamente "Barba Azul."

Otra.—Está en ensayo "El Valle de Andorra."

CAFÉ GARIBALDI

GRAN BAILE DE MÁSCARAS.

Plaza del Parque.

El Sabado 12 y Domingo 13 de Febrero.

Entradas para las señoritas gratis para caballero 25 ps m|c.

Empezará á las 10 y concluirá á las 4.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Dimanche 13 Janvier 1870.

Grand succés

Mr. Choufleury

Opéra bouffe en un acte.

La femme qui se grise

Vaudeville en un acte.

Intermède concert.

La Pericholle

Grand pas reglé par M. Aubert.

A 8 h. 1|2.

Aujourd'hui á 3 heures de l'aprés-midi grande lutte á l'anglaise et grand assaut de boxe.

OTRO

Demain Lundi 14 février 1870.

La Chatte

Opéra comique en un acte.

Tambour battant

Vaudeville en un acte.

La plume magique

Pantomine en trois tableaux.

A. 8. h. 1|2

RECREO

Espectáculo nuevo, el Domingo próximo se pondrá en escena la fantástica y nueva comedia titulada:

El castillo encantado.

Concluyendo con un muy chistoso sainete.

A las 8

AVISOS

Retratos En tarjetas á 50 ps. docena, en cuadros y cajas desde 20 ps. Calle de las Artes 37.
f13 p3 Adolfo Alexander.

Prudencio Toledo Avisa á los señores curas, que el dia primero de Marzo sale á buscar palmas para las Iglesias.
Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Belgrano 217, en los altos. f13 p6

Se ha huido Un negrito llamado Eulojio, como de 8 años, vá en mangas de camisa y descalzo. El que lo entregue ó dé noticias en la calle de Charcas núm. 279, será gratificado. f12 p3

Se ha perdido Hoy 12 de Febrero una chinita de 12 años de edad, lleva un vestido de zaraza morado con flores del mismo color, un pañuelo de merino negro con flores verdes y moradas, usado, vá descalza, pelo corto, de melena, responde al nombre de Maria. El que la entregue en la calle de Venezuela núm. 38, recibirá una gratificacion. f13 p2

A 50 ps. La docena de retratos en tarjetas finas, retratos en cuadros y cajas desde 20 ps., con toda perfeccion y semejanza, teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5. f13 p3

Almacen Se alquila uno calle de Rivadavia núm. 619, frente al mercado Lorea, tiene 55 vs. de largo y el fondo de la casa se estiende hasta 80 vs., donde hay 5 piezas, aljibe, parral, jardin, gallinero y demás oficinas precisas, ocúrrase á los altos de la misma casa. f11 p3

Hoy Domingo 13 A las 6, se remata un lindo terreno de mucho porvenir en la calle de Ayacucho entre Piedad y Rivadavia, con mucho material, por el martillero Astengo. f1? p1

Cochero Se precisa uno que sea inteligente. es escusado se presente sino presenta recomendaciones, ocurra calle de San Martin núm. 58. f12 p3

Corralon Esquina de Potosí y Sarandí, se alquila muy barato, es propio para carros ú otro negocio, para tratar en el mismo local. f13 p3

Se desea Encontrar un jóven de 12 á 14 años, que sepa los idiomas español y Aleman, dirijirse calle Perú núm. 166.

La comision Del Asilo de mendigos, ha recibido bajo un sobre mil pesos m|c. donados por un Argentino y un Francés.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1870. f13 p1

Caballos carreros De tirar al pecho y laderos, se ofrecen cinco en venta, en la calle Suipacha núm. 187, darán razon. f13 p3

En la Veleria Del Progreso, calle Cangallo 36, se halla un gran surtido de gallardetes de todas naciones y señales para el Carnaval. f13 p3

Armazon, Vidrieras y demás útiles propios para cualquier negocio, se venden con derecho á la llave, en el centro de la ciudad, calle de la Victoria núm. 258. Vereda del Teatro. f13 p3

En la Veleria Del Progreso, calle Cangallo núm. 36, se halla un surtido de mangas de todos tamaños, baldes sin fondo para traer agua, lonas de 16 varas de largo por 16 de ancho para tapar parvas, hacen todo trabajo de lona, como toldos encerado, mangas etc., hule de 4, 5 y 6 varas de ancho, cosen y arreglan las alfombras. f13 p3

Se alquilan Tres hermosas piezas amueblados, las dos principales con balcones á la calle y con toda comodidad para un matrimonio ó para hombres solos, en casa de familia inglesa, calle Temple núm. 73, entre Florida y Maipú. f13 p3

Se vende Una casita calle de Lima 239, en la misma casa darán razon. f13 p3

Se venden Dos casas contíguas. fondo completo con 17 1|2 varas de frente las dos, sitas en la calle de Europa 445 y 447, darán razon calle de Lima núm. 239. f13 p?

Se vende Un hermoso terreno calle de Europa núm. 446, cercado de pared en el frente y á los costados con edificios, calle de Lima 239 darán razon. f13 p3

Se vende Una casa moderna calle Defensa 466, con siete piezas cocina, letrina, resumidero, aljibe, cielorazos de yeso, 1|3 varas con 40. En la calle de Lima 239 darán razon. f13 p3

Al comercio La sociedad que en esta plaza giraba bajo la razon de Azcárate y Suffern, se ha disuelto por mútuo convenio, quedando el activo y pasivo de la misma. á cargo de—
Manuel de Azcárate.
San Martin núm. 115.

OTRO.

Participamos á nuestros amigos y al comercio en general, que desde esta fecha nos hemos establecido en esta plaza como corredores y comisionistas.

La razon social girará bajo el nombre de Gutierrez y Ascárate y nuestro escritorio, en la calle de San Martin núm. 115.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1870.
Juan Gutierrez.
f13 p3 M de Azcarate.

Pérdida Tres acciones de Comercio … do, el que las entregue en la cal… mero 87, se le dará una gratificacion.

Sociedad «Union Ybe…» á los individuos que forman esta sociedad, tengan la bondad … á la asamblea general q' tendrá … mingo 13 á las 5 de la tarde en … Cuyo 260.
Se recomienda la puntual asistencia.

Obras varias … Misiones, 4 ts.—Angelis, documentos … Rio de la Plata, 6 tomos … historia de las indias occidentales … escaso.)—Alfonso el sábio, leyes … tomos sin fólio.—Arenales, memoria … —Idem el gran Chaco.—Parisch, … y las provincias unidas del Rio de … V. Viola, el Plata científico y literario … —Lapuente, historia general de … mos.—Novísima, recopilacion, … nes, historia de Buenos Aires, … cheverria, la cautiva, (poema)—… sobre la revolucion argentina, … historia del Paraguay, 2 tomos.— … Amé ica.—Irving, vida y viajes … Colon.—Caravia leyes y derechos … descubrimiento de la América, … varro Viola, la revista de Buenos … diccionario de Terrero, 4 tomos … ves y decretos de 1810 á 58.—… étude historique.—En la Librer… Colegio calle Bolivar núm. 54.

Edicto Judicial

Habiéndose presentado al Juzgado … cio los Sres. Moller y Ca. gerentes … dad «The London Assurance,» … les haga saber á las personas que … asegurado en la compañia espresa … ten sus polizas ó recibos de prémio … mino de quince dias, en el escrit… Reconquista núm. 144, á fin de … mente registradas; asi se hace saber … tos consiguientes. Febrero 12 de …
f13 15 Juan …

D. Gerardo de Yturri…

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Febrero de 18…

Da. Paula Ortiz Basualdo de …, madre, sus hermanos, hermanas, … políticos y demás deudos, sup… personas de su amistad y rela… van acompañarlos á rogar á … descanso eterno del alma de … en el funeral rezado que ha de … en la Iglesia de Santo Domingo, el … 16 del corriente á las 10 1|2 de la … favor á que quedarán agradecidos.
El duelo se despedirá de la … templo, siendo esta la única invit…
Los señores sacerdotes que gusten … la misa con asistencia al respon… rán el estipendio de costumbre.

REMATES

Cárlos Ristori

De 10 lotes de terrenos y de una gran … situados calle del Ecuador esquina á la … tantes una cuadra de la estacion del 11 … bre" para el Norte.

El domingo 13 de Febrero a las 6 se rematará … samente a la mas alta postura y dinero … son como sigue:

Calle del Ecuador entre Cangallo …

Lote 1—Esquina, con una gran casa … muchas piezas, graneros, etc, cuyo … en ps. 1,3 0 mensuales, el terreno tiene … frente al Este calle del Ecuador y 62 1|2 … al Norte calle de Cuyo.

N. 2—Un terreno con 10 vs. de frente …

Calle de Cuyo esquina á la del …

N. 3—Esquina, con 12 1|2 varas de frente … 50 y 52 de fondo.
4—con 10 vs de frente al Sud por …
5—con 10 " " por 53 …
6—con 10 " " por 55 …
7—con 10 " " por 57 …
8—con 10 " " por 59 …
9—con 10 " " por 61 …
10—con 10 " " por 63 …
11—con 10 " al Norte por …
12—con 10 " " por …

NOTA—Estos terrenos están situados … de la estacion del "11 de Setiembre" … neas del Tramways de las calles de Cangallo … Rivadavia basta la Catalina.

Por otros informes Calle Lima núm 5…

POR EL MISMO.

De una lindísima casa situada calle … núm. 438.

El Viérnes 18 de Febrero á las 6 … rematará precisamente á la mas alta … dinero de contado es a muy linda … pormenor es como sigue:

Edificada a la moderna en terreno … varas de frente al Norte por 77 de fondo … una linda portada á la antesala … zas, sótano una linda cocina, … no; aljibe, depósito para agua para … letrina, toda la casa está … da, el zaguan pintado al fresco, el … casa con columnas, todos los … maderas duras, los pisos interiores … azoteas y patios con baldozas, … de marmol, mucho terreno en el fondo … nas plantas: hay varios interesados … lar esta casa, los que ofrecen mas … so.

Por otros informes ocúrrase al escritorio … ventas de casas y terrenos calle de Lima 56.

POR EL MISMO.

De un gran terreno con una buena ca… gua situado calle de Mejico, entre … Rincon.

El Domingo 20 de Febrero á las 6 … rematará precisamente á la mas alta … dinero de contado dicha finca, cuyo … es como sigue:

El terreno se compone de 33 varas … al Norte por 70 de fondo, el edificio … antiguo, es muy bueno es de varias … mas tiene un magnífico parral alguno … frutales y plantas de flores.

Contiguo á esta finca hay otro terreno … varas de frente por 40 de fondo, el que … cluirá en la venta ó se venderá aparte.

Fíjense en la estension de este … es propio para 3 ó 4 casas

Por otros informes, calle de Lima 56.

POR EL MISMO

De una casa bien situada

Calle de Entre Rios núm. 115 entre … Belgrano.

El Domingo 20 de Febrero á las 6 … rematará a la mas alta postura y dinero … tado dicha casa, cuyo pormenor es como … Edificada en terreno de 10 vs de frente … te por 43 de fondo: tiene 4 piezas de … buen estado, cocina pozo etc., las … los dos costados son propias y la del … dianera.

NOTA:—Pronto pasará por la calle … calle ancha de 30 vs., un Tranway que … por la calle Callao hasta la plaza 25 de … el bajo de las Catalinas.

Por otros informes, Lima núm. 56.

Mariano Billinghurst

De 2 fincas y 3 lotes de terrenos. En el … San Fernando, perteneciente á la familia … Lorenzo Moreno y de órden de este Sr. …

El Domingo 13 de Febrero próximo á las … de la mañana se han de rematar sin falta … 1 mas alta postura y dinero de contado, las … 3 lotes de terrenos …

Una casa calle General Laval … una cuadra del Hotel Nacional edificada … de 16 2|3 vs. de frente por 60 de fondo … piezas 3 patios y una caballeriza … El edificio se presta … utilizable en el acto. Otra casa en la … ro mas inmediata á la manzana del Hotel … construida en terreno de 50 varas … fondo con 5 habitaciones … macen merceria, botica ó cualquier otro … terreno al fondo de la primera casa … 16 2|3 de frente al Oeste por 50 de fondo … reno situado al Este del Hotel Nacional … cuadra distante formando una … panoramica del Tigre canal y … compuesto de 35 vs. de frente por 50 … terreno situado al pié del anterior … dra de distancia compuesto de 50 por … quina lo mismo que la anterior.

No esta muy distante el dia en que … realizacion del proyectado canal de … cuadra arrojando las aguas del Parana … por el carapachay en el de las conchas … viniendo á desembocar en la Boca del … do vida propia a los pueblos de … cialmente á las Conchas Tigre y San … pueblos nacientes … pre penetrar en el futuro por medio del …

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle de Potosí … El martes 15 del corriente á las 11 en … mañana se han de rematar sin falta … alta postura y dinero de contado los muebles …
Dos pianos ingleses flamantes … jacarandá, 1 id id francés en perfecto uso … ble de caoba para sala compuesto de 2 … sillones, 10 sillas y 2 banquitos, tapizado … seda azul celeste con sus fundas de hilo … tes, 1 gran candelabro de electro plata … canastos de id. … lentadores id, 5 aparadores … queras y dulceras id, 12 sillas imitacion de … 1 confidente forro de crin, 3 maquinas de … perfecto estado, preciosos servicios de … mesas espejos y porcion de otros muebles … á la vista.

En seguida—De orden del Sr. cónsul … Brasil pertenecientes á un testamentaria.

Varios muebles ropa é instrumentos náuticos.

POR EL MISMO

De una finca productiva situada en la calle del … entre la de Talcahuano y Uruguay, de órden … propietario

El Domingo 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

La finca arriba designada con 20 1|2 vs de frente por 59 de fondo en dos lotes de 10 1|4 cada uno en que fácilmente se puede dividir quedan á cada costado independiente 12 habitaciones y un gran patio. Esta propiedad está contigua á un gran terreno formando esquina de propiedad municipal que según creemos debe venderse bien pronto, el cual unido á la propiedad que ofrezco en venta vendria á dar por resultado una hermosa área de terreno con frente á la linda plaza del Parque donde poder edificar una suntuosa mansion rival de la del Sr. Miró.

POR EL MISMO

De una gran propiedad compuesta de 10 casas formando esquina á las calles de Montevideo y Tucuman y que se venderán en 8 lotes fáciles de division, de órden de su propietario.

El Lúnes 21 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de vender sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Las diez casas arriba designadas construida de los mejores materiales que dan una buena renta, estando todas alquiladas hay dos que son dobles de modo que para evitar dificultades se harán 8 lotes, calle empedrada siete casas estan construidas á la calle Montevideo y tres á la de Tucuman. Puede ocurrirse inspeccionarlas á cualquier hora del dia se venderan á la vista ó sea ad corpus como dicen los juristas.

POR EL MISMO

De 3 casas y un gran terreno situado en la calle de Cuyo esquina á la gran calle Callao de 30 varas de ancho, de órden de su propietario.

El martes 22 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

Las tres casas y el terreno arriba designado los mismos que pueden pasar á inspeccionar antes del remate sabido es que por la calle de cuyo pasa ya hoy una de tramways esto que se dota á esta progresista ciudad y mas sabido es aun cuan ventajoso es para una familia tener casa en que vivir y coche parado á la puerta para visitar al centro y al once de Septiembre por tres pesos m|c á lo que se agrega la parte hijiénica de una habitacion con frente á uno de los Bulevares principales que se ensaya plantear, tal es la calle de Callao á esa altura de 30 varas de ancho. El terreno con frente á esta calle y en seguida de las casas que forman esquina su frente es de 30 vs. por 40 de fondo, á propósito para cochería ó caballeriza.

POR EL MISMO

De una hermosa y productiva finca, baja y alta, que comprende 9 casas en la calle Venezuela designada con los númrs. 54, 56 58 60, y 62 de órden de su propietario.

El Miércoles 23 del corriente á las 6 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado la hermosa y productiva propieda arriba designada, construida de los mejores materiales y bien dispuesta para dar una renta. Al presente las 9 casas dan 12 000 ps. mensuales y están de tal modo distribuidas que se venderán en 3 lotes, cada lote de 3 casas, una baja y dos altas. Todas tienen aljibe y gas y perfecta y distamente vidrieras.

Puede ocurrirse á inspeccionarla por que la venta se hará ad-corpus como dicen los jesuitas. La situacion no puede ser mas ventajosa, á dos cuadras de la Aduana Vieja y una cuadra del cene.

Florencio Madero y Cª

De un terreno en San Fernando.

El domingo 13 del corriente á las 12 en punto de la mañana venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote un precioso terreno muy central, situado en la calle Constitucion á tres cuartos de cuadra de la nueva iglesia.

Su area es de 16 2|3 tercias varas de frente por 36 de fondo, estando cercado de ladrillo por el fondo y por un costado.

Consideramos inmejorable esta situacion. Pormenores calle de Bolívar núm. 14.

POR EL MISMO

De un terreno en San Fernando.

El domingo 13 de Febrero á las 12 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, un precioso terreno, situado frente á la estacion principal, distante solo dos cuadros de ella y á la altura del pueblo.

Mide este terreno 16 2|3 varas de frente por 50 de fondo. Pormenores en nuestro escritorio Bolivar 14.

POR EL MISMO

De 110,000 cigarros legítimos de la Habana En el patio de su casa calle de Bolivar núm. 14; por cuenta y orden esclusiva de dos casas introductoras de las principales de este comercio.

El martes 15 de Febrero á las 11 1|2 en punto de la mañana, venderemos al mas alto precio, dinero de contado y sin retirar lote, por cuenta y orden terminante de dos de las principales casas introductoras de este comercio.

110,000 cigarros habanos legítimos, garantidos y por liquidacion indispensable de facturas.

La venta se hará en lotes de á 500 cigarros á fin de que el consumidor particular pueda comprar ventajosamente Las marcas son las mas acreditadas á saber: 10 400 conchas "Flor de Zalazar" 9,400 reinas. "La Imperial" 3,700 londres, "La Imperial" 1,100 conchas cilindrados, "Flor de Zalazar" 2,600 regalia de la Emperatriz "La Rosalia" 1,400 reinitas, "La Rosalia" 1,200 entreactos, "La Imperial" 1,700 reinitas "La Imperial" 1,200 regalia real, "La Imperial" 4 mil 200 flor de prensador, "La Rosalia" 3,300 Ragalia cilindrados 12,000 londres finos, 20,000 londres flor fina, 10 000 londres superior, 7 500 media regalia flor, 7,500 media regalia superior, 10,000 regalia británica flor fina; son 110,600 cigarros habanos legítimos, recientemente recibidos por el bergantin español "Pedro Turull" y para ser vendidos por cuenta y riezgo de D. J. F. Zalazar, del comercio de la Habana.

1 600 Cañones rayados, 1,900 Regalia Diego Trueba, 500 Conchas confianza, 500 Regalia La maravilla, 1,900 Surtidos, 2 000 Cabañas.

POR EL MISMO

TERCERO Y GRAN REMATE DE CARRUAJES FLAMANTES Y USADOS.

De yuntas de caballos para carruaje y de paseo.

En el patio de su casa Bolivar 14

El miercoles 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos al mas alto precio, dinero de contado **y sin retirar lote;** varios carruajes completamente nuevos, que jamás han rodado en nuestras calles y otros con algun uso, y cuyo detalle publicaremos oportunamente.

Venderemos landóes, victorias, faetons, coupées, tilburys, sillas de montar finas, guarniciones, velocipedos, etc. etc.

Igualmente magníficas yuntas de tiro, y caballos de paseo.

Prevenimos á nuestros favorecedores que teniendo en cuenta la proximidad del Carnaval, que segun se anuncia será esplendido y lujoso es que hemos elejido este dia para la venta de los carruajes, á fin de que el comprador, pueda lucirlo en esa fiesta.

NOTA.—Se previene á los Sres. Gefes de casas introductoras como asi mismo á los fabricantes y particulares que deseen aprovechar este remate para la venta de algun carruaje, caballo ó otro artículo concerniente al ramo, se sirvan transmitirnos sus ordenes con toda la anticipacion posible y siempre que sea sujeta á la condicion **indispensable de al mas alto precio y sin retirar lote.**

Otra: A fin de que los interesados puedan inspeccionar con detencion los carruajes en venta se previene que todos ellos estarán en exhibicion en el patio de nuestra casa, dos dias antes del designado para el remate.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De tres magníficas casas centrales, calle de Méjico números 166 y 168; y en la acera en frente 163 y 165.

El viernes 25 de Febrero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, nombrados por los herederos de la testamentaria del finado D. José B. de los Santos Cordeyro, y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

Primero—La grande, valiosa y central casa, calle de Méjico núms: 166 y 168 entre las calles de Chacabuco y Piedras, compuesto su terreno de 17 1|2 vs. de frente al Norte por 70 de fondo y su edificio de 10 piezas espaciosas y habitables, cocina, etc y a mas un gran almacen á la calle que produce un crecido alquiler.

Segundo—Una cómoda casita, Méjico núm. 163, y frente al anterior constando de 5 piezas, cocina etc etc cuyo terreno mide 7 3|4 varas de frente al Sud por 16 1|2 varas de fondo.

Tercero—Otra cómoda casita, Méjico núm. 165 lindando con la anterior núm. 163, constando esta de 5 piezas, cocina etc. etc, midiendo su terreno 8 1|4 varas de frente al Sud por 16 1|2 varas de fondo.

Habiendo sido practicada la tasacion de las 3 fincas mencionadas en el año de 1863 la venta de ellas se hará al mas alto precio y sujetándola á la aprobacion judicial.

Creemos que localidades de esta naturaleza, no necesitan ser ROMBIFICADAS.

Pormenores calle de Bolívar núm. 14.

POR EL MISMO
¡¡¡JUDICIAL!!!

De la valiosísima estancia de Achabal.

En el Partido de Mercedes distante 20 cuadras de dicha ciudad.

Se transfiere para el domingo 6 de Marzo, por no haber concluido la mensura el Sr. agrimensor.

El domingo 6 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender al mas alto precio y dinero de contado por órden de los Sres Jueces de 1.ª Instancia, Dres D. Emilio Agrelo y D. Jorge Echeverria, el valiosísimo terreno de estancia, situado solo á 20 cuadras de la ciudad de Mercedes y perteneciente á la testamentaria de la Finada Doña Jacoba Izamendi Achabal.

Dicha Estancia se compone de 114 millones de varas cuadradas ó sean (cuatro leguas cuadradas) lindando por Oeste con los herederos de D. Pastor Frias, por el Este con D. Pedro Navarro por el Sud con el Rio Lujan y al Norte con D. Fernando Diaz, los herederos de Lezcano, los de D. Manuel Noriega, los de Doña Gabriela A de Noriega y los de D. Pastor Frias.

Tasada dicha propiedad en 3.149,513 pesos, tres millones, ciento cuarenta y nueve mil, quinientos cuarenta y tres pesos moneda corriente, no pudiendo venderse por precio que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.

Actualmente el Sr. Agrimensor Lopez Torres se ocupa de verificar la mensura y una vez realizado este trabajo, daremos mayores pormenores.

Por lo que por ahora se necesite, ocúrrase á la escribania del Sr. Emilio Carlsen ó á nuestro escritorio —Bolivar 14.

Francisco Bondad

JUDICIAL:

El dia 16 del entrante Febrero á las 2 de la tarde se rematará infaliblemente por orden judicial la finca situada en la calle de Estados Unidos núm. 100 tasada en todos sus ramos en la suma de 133,340 pesos m|c.

No se admitirá postura que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que se interesen en la compra deberán ocurrir á la oficina del escribano Fernandez á imponerse de los títulos que corren agregados á los autos testamentarios de doña Rafaela Illescas de Llonas, pues la venta será dinero de contado y despues de verificada, no se admitirán escepciones al comprador.

Floro Lacueva

¡¡IMPORTANTE REMATE!!

De un campo, poblaciones etc en el departamento de la Colonia con títulos en perfecta regla. En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana. Para pago de una hipoteca al favor del "Banco Hipotecario" y por órden de la misma Sociedad.

El Juéves 3 de Marzo de 1870 á la una en punto de la tarde de este dia, tendrá lugar la venta al mas alto precio y á condiciones que se estipularan en el acto de esta, para pago de hipoteca á favor del "Banco Hipotecario", de un magnífico campo con tres poblaciones de material etc. de la propiedad del Sr. D. Juan Suviela sito en el departamento de la Colonia, partido del Cerro y Pichinango (Banda Oriental) compuesta de dos fracciones contiguas una de dos suertes de estancia mas quince cuadras y la otra de figura irregular, contiene por un costado 5 000 varas, por otro 5,639 varas. por otro 6 500 varas y por el otro 7,100 varas siendo sus linderos generales, al Norte D. Francisco Olivera y Sn l la Cañada la Grande al Este el arroyo Polonia y al Oeste el del Cerro.

La venta de este ventajoso y bien localizado campo se efectuará en tres fracciones, ó en su totalidad

Para ver el plano en Buenos Aires, dirigirse á D. Enrique L e eva calle de Cangallo núm. 125 y para el mismo objeto y pormenores en Montevideo calle de Misiones núm 135. Montevideo enero 1,870.

Mariano Vivar.

REMATE JUDICIAL.

De dos magníficas fincas tanto por su localidad como por el tamaño del terreno.

El viérnes 18 de Febrero, de 1870 á las 3 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder al remate dinero de contado de los 2 magníficas fincas y pertenecientes á la testamentaria de D. Gerardo A. Posse.

La primera—Calle de suipacha núm. 20, compuesta de muchas piezas, donde hay un colegio, mide su terreno frente al Este, 18 3|4 varas, y fondo al Oeste 51 vs. tasada en todos sus ramos en $ 1,364,279 5 céntimos.

La segunda—Calle Suipacha núms. 22 y 24 frente al Este 14 vs. 60 cetms. y fondo al Oeste. 51 vs formando esquina á la calle de la Piedad con varias tiendas á esta calle tasada el todo en $ 1,127 739 20 centems. esta finca á la calle de la Piedad tiene los núms, 286, 288, 290, 292, 294, 296, 298 y 300, ambas propiedades están frente á la Iglesia de San Miguel á 1 1|2 cuadra del mercado del Plata y en uno de los barrios mas comerciales, previniendo que no podrán venderse por menos, de las 2|3 partes, de sus tasaciones que son muy bajas, como son tan notables estas propiedades se llama la atencion á los interesados y por mas pormenores al rematador, calle Defensa núm. 70.

Lopez y Blanco.

En su casa calle del Perú núm. 94 y 96, á 3 4 y 5 meses de plazo.

El lunes 14 del corriente á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y á los plazos arriba indicados el grande y variado surtido que á continuacion se detalla:

Zarazas finas para vestidos, id para camisas, id para colcha, cambray, clarin, linó de obispo, cortinas de mucho gusto, gran surtido de enaguas bordadas, géneros para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, crinolina, capricho, foulares de seda en piezas, id cortados, id adamascadas, pañuelos cambray de seda, percales lisos y de colores, camisas vista de hilo bordadas, id id lisas, id de listado, franceses de la mejor calidad, cotines de hilo, id mezcla id, id algodon, géneros para sábanas, franela amarilla, id blanca gran surtido de medias de todas clases, sombreros, un lindísimo surtido de géneros para vestidos, paños y casimires negros y de colores, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color, un lindo surtido de mantas, ponchos de algodon, miriñaques, ajuares, bombasí labrado, id blanco, zarazas de luto, merino negro francés, crinolina, jergas inglesas, id bajeras, paño de poncho, id negro fino y castor, camisetas de algodon, id de crimea, brin de hilo plomo y rayado, listado de hilo, medias largas crudas, id cortas id, id de niño, pellones ingleses, alemanesco para manteles, servilletas, toballos, camisas pechera de hilo, id listada, zaraza de colcha, bramantes finos coco blanco fino, pañuelos de hilo, id de seda, id de algodon, id de rebozo, género para vestidos calzado para niños, ogua florida, casimires para pantalones, id para trajel camisas finas de percal de colores lona ancha, y angosta género para forro, gambronas, servilletas, botines de señora, id de niño, tiras bordadas, ponchos de vicuña, id de algodon, pañuelos de seda, id de hilo, muselinas, yaconaes, sombrerot castor, brin de Rusia, cotin de hilo, id de algodon, un gran surtido de tapados para señoras, ricos sobretodos para hombres, boas de cachemir varias clases, id de punto de lana para señoras varias calidades, guantes de castor, un gran surtido de tiras bordadas y otros muchos que omitimos por su estension.

POR EL MISMO.

Al contado—En su casa calle del Perú 94 y 96. Por cuenta esclusiva de tres casas introductoras.

El martes 15 del corriente á las 12 en punto venderemos sin retirar lote y al contado el grande y variado surtido que á continuacion se detalla:

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, casimir francés en piezas y en cortes para trajes y pantalones bramantes id id, lienzos id id id azul, cotines de hilo, id mezcla, listado id, id americano, cotin id, id palacio, bombasí crudo, id zarazas varias clases, bramantes varias marcas, gano de oro, un gran surtido de géneros para vestidos, organdinas, alpacas lisas y floreadas, merinos, lienzos anchos y angostos zarazas, cotines, brines género de hilo rico para sabanas, lustrina negra y de color, crinolinas, medias de señora, id de niño, ponchos ingleses de paño, camisetas de punto, gorras de sol, camisas de señora alemanesco cotin doble hancho listado de hilo y de algodon damasco sábanilla, de paño, tiras bordadas, muselina blanca y bordada, género de hilo para sábanas, gorras de casimir, parasoles, trué de hilo muy fino, brines plomos lisos y azargados, caixa de pañeras y riñah, calzoncillos, madapolan, id de lienzo, pellones ingleses y tucumanos, reps para muebles, lienzo americano, miriñaques, fajas de seda, zarazas de colcha, franela punzó y blanca, hilo de carretel, brin blanco, camisas de listado inglesas, orleans, sombreros de Chile, rasos de lana, zarazas de luta, merinos negros, pañuelos de algodon de color, sombrillas, muñecas, trencilla de lana, bombachas de casimir, id de brin, sacos de lustrina y brin, muselinas en cortes, bramantes de las mejores marcas, géneros de hilo, zarazas de varias clases, lienzo tabla y tablon, sacos y pantalones de casimir, gambronas, casimires en piezas camisas de señora bordadas y lisas, id para hombres y niños, enaguas, id de colores, géneros de vestido, brin de hilo, listado, pañuelos de la India id de hilo, id de algodon, sombreros de paja id de castor, medias para hombres señoras y niños, camisetas á la crimea, fajas de la India mi iñaques, hilo de ovillos, pellones mantas sacos de lustrina y orleans, parasoles, calzoncillos de baño, lustrinas negras y de colores, ajuares bordados, tiras bordadas, sombreros de castor, id de felpa, gambronas, género para pantalon, colchas de algodon, id blancas, corbatas de seda, uso doméstico de 1 y 2 anchos, camisetas de punto, madapolan, percales negros, paños negros finos y ordinarios, medias para hombres, señoras y niños y otros muchos artículos que estarán á la vista.

Un grande y variado surtido de calzado para hombre, botines de becerro, cuero de perro id con charol, id id con prunela, id cabritilla, etc para señoras, botitas de cabritilla con borlas, botines á la crimea y zapatos, para niños: botines cuero de perro con puntera de charol y de becerro.

Al mismo tiempo—Por cuenta esclusiva de otra casa inglesa, 3 ejs de sillas para montar bordadas de lo mejor que se introduce.

POR EL MISMO.

De tienda y mercería en su casa calle de Perú núm. 94 y 96.

El miércoles 16 del corriente á las 11 1|2, en punto dará principio al remate, á la mas alta postura y dinero de contado, los siguientes articulos:

Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano fine géneros para vestidos de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon in tabla, id fino y de hilo, géneros para sábanas de hilo, y algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño: chaquetones, pantalones, bramantes, coleta negra, idem plomo, muselina géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labrada, id de vicuña y algodon de muchas clase, sobre todos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro.

Mas pormenor se dará mañana.

Martiniano Bonorino

De efectos de tienda, en su casa calle Defensa 177.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos de costumbre un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Tartanes de colores de pura lana, paño de poncho gno, ip castor, casimir negro, medias largas crudas, id de señora y niño, camisas pechera de hilo, camisas de listado y algodon, franela punzó, género á cuadros para camisetas, pellones ingleses, bramantos varias marcas, zarazas para vestidos y camisas, damascó de lana, miriñaques, listado de hilo azul, camisas de crimea, merino negro, alemanesco, lona, pañuelos de algodon, crinolina, coleta plomo y negra, pana negra, arpilleras, camisetas de algodon, zarazas de colcha, abanicos, gorras de sol, sombreros de paja, cotin de hilo, pañuelos de seda, hilo de carretel, puntillas, agua de colonia y florida tijeras, cortaplumas, botsnas de guarnicion, zarazas negras, paño negro fino, casimires para pantalones, fraccla, bayeton y otra porcion de efectos.

Martinez, Rojas y Ca.

Del hermoso pailebot nacional "Maina" listo para navegar.

El Domingo 13 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematará frente á la casa del Sr. Llavallol Paseo de Julio por órden terminante de sus dueños á la mas alta postura y dinero de contado, por liquidacion de una sociedad el muy velero pailebot nacional "Maina" de porte de 244 toneladas de rejistro fondeado en balizas casco forrado y clavado en cobre, listo para navegar con todo su velamen, vergas, cadenas, anclas, motones y demás enceres de un buque casi nuevo.

Este lindo buque sin embargo de que su porte de registro no es mas que de 244 tnds. puede cargar hasta mas de 320 tnds., siendo su marcha de lo mejor por ser demasiado velero.

Por mas informes ó revisar su inventario los interesados pueden ocurrir al escritorio de los martilleros Victoria Nº. 20.

Federico G. Neves

De la casa calle de la Independencia núm. 318 á dos cuadras del mercado Independencia.

El domingo 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, esta casa bien situada da de alquiler, 1500 $ mensuales, edificada con una gran sala con 2 ventanas y portada, 4 piezas mas, cocina, pozo de balde &c. &c. las maderas son duras, los patios, techos y pisos de las piezas todos embaldosados, puerta de reja frisos de mármol á la calle, un gran parral con sarzo de fierro por mas informes á la casa del rematador Potosí Nº 91

Alvarez y Berdia

Importante remate de una magnífica casa calle de Pavon núm. 100, del mercado Constitucion cuadra y media para el Oeste, entre las calles de Santiago del Estero y San José donde estará la bandera de remate.

El Domingo 13 de Febrero á las 6 1|2 de la tarde se ha de vender por órden terminante de su dueño al mas alto precio y dinero de contado esta preciosa casa edificada en terreno de 8 1|2 vs. de frente por 52 de fondo con un edificio de 7 hermosas piezas todas empapeladas cielos rasos, gran portada de rejas á la calle y saguan cosina lugar pozo de rica agua y aljibe de 100 pipas seis piezas piso, de tabla y las demas asi como los patios y techos embaldosados maderas de urunday, esta casa esta recien construida á la moderna y con materiales de lo mejor.

POR EL MISMO.

El Domingo 13 de Febrero á las 7 en punto de la tarde se ha de vender ála mejor postura y dinero de contado la casa calle Pavon núm. 102 contigua á la anterior y esactamente igual en edificio, terreno, número de piezas solida y elegante construccion, los títulos de lo mejor.

Me permito llamar la atencion de los capitalistas y especuladores sobre este remate, pues en local donde están construidas es de lo mejor, tanto por su inmediacion al mercado Constitucion, gran centro comercial, lo que para si solo le dá mucha importancia y porvenir sino el colejio de las hermanas de caridad quedando á uno y otro punto como al Tramway del Oeste á solo 1|2 cuadra de distancia, Por mas pormenores al escritorio de los Rematadores Piedras 55 1|2.

Pinto y Ca.

Estraordinario á pedido de cuatro casas de comercio.

En su casa calle de la Victoria núm. 71.

El miercoles 16 y jueves 17 del presente á plazos y á la hora de costumbre dará principio á la venta de un surtido general de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue:

Dia miércoles.

Bramantes, coleta negra y plomo, géneros de seda para vestidos, casimir francés en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes id id, lienzos id id id azul, cotines de hilo, id mezcla, listado id, id americano, cotin id, id palacio, bombasí crudo, zarazas varias clases, bramantes varias marcas, grano de oro, un gran surtido de géneros para vestidos, organdinas, alpacas lisas y floreadas, merinos, lienzos anchos y angostos, zarazas, cotines, brines, género de hilo rico para sábanas, lustrina negra y de color, crinolinas, medias de señora, id de niño, ponchos ingleses de paño, camisetas de punto, gorras de sol, camisas de señora, alemanesco cotin doble ancho, listado de hilo y de algodon, damasco, sabanillas de paño, tiras bordadas, colcha, franela punzó y blanca, hilo de carretel, brin blanco camisas de listado ingleses orleans, sombreros de Chile, rasos de lana zarazas de luto, merinos negros, pañuelos de algodon de color, sombrillas, muñecas trencilla de lana, bombachas de casimir, id de brin, sacos de lustrina y brin muselinas en cortes bramantes de las mejores marcas, géneros de hilo, zarazas de varias clases lienzo tabla y tablon, sacos y pantalones de casimir, gambronas, casimires en piezas camisas de señora bordadas y lisas, id para hombres y niños, enaguas, id de colores, géneros de vestido, brin de hilo, listado, pañuelos de la India, id de hilo, id de algodon, sombreros de paja, id de castor, medias para hombres señoras y niños, camisetas á la crimea, fajas de la India miriñaques hilo de hovillos, pellones mantas sacos de lustrina y orleans, para soles, calzoncillos de baño, lustrinas negras y de colores, ajuares bordados, tiras bordadas, sombreros de castor y de felpa, gambronas, género para pantalon, colchas de algodon, id blancas corbatas de seda, uso domestico de 1 y 2 anchos, camisetas de punto, madapolan, percales negros, paños negros finos y ordinarios, medias para hombres señoras y niños y otros muchos articulos que estarán á la vista.

Averias—10 bultos zarazas bramantes y lienzos.

Dia jueves.

Un grande y variado surtido de géneros de seda para vestidos ricos de gustos claros como para el verano, oscuros, bramantes de muchas calidades entre ellas de enteramente nueva, lienzo tablon y tabla de las mejores calidades muselinas en piezas y en cortes entrando gustos de luto, muselinas adamascadas piezas de 19 anas, muselinas á cuadros calidades finas, bramantes, lienzos tablon, tabla finos, zarazas para vestidos, id para camisas id para colchas, pañuelos de yerbas, id de algodon, id blancos varias clases, bramantes de uno y dos anchos, género de hilo para sábanas, cotin de hilo y algodon, listado de algodon, ponchos paño, chiripaes de algodon, fajas de seda y de lana, medias de lana para hombres señoras y niñas, gran surtido de ropa hecha, pantalones, sacos, chalecos, género de algodon para sábanas de 90 pulgadas de ancho, listado tanto de hilo como de algodon trajes completos, camisas bordadas y lisas para hombres y niños, sombreros varias clases, corbatas, calzoncillos madapolan, cojinillos tucumanos é ingleses: jergas varias clases, camisas para señoras, sacos de seda para id, garibaldinas, gran surtido de géneros para vestidos, orleans, tiras bordadas embutidos varias clases, groes, ricos piqué negros y de coleres, foulares, gran cantidad de sedas, hilo blanco; id para sastres, peinetas, ajuarez alfileres acordiones, bombasí blanco y amarillo, género para forro, lustrina negra y de coleres, listado americano y otras marcas, mantas de vicuña, id imitacion sombreros de castor, id de seda, id de paja para niños, coleta plomo y negra, corses, camisas vista de hilo, id para señora, creas de hilo, un lindo surtido de perfumeria é infinidad de otros artículos que estarán á la vista al tiempo del remate.

E. Castellanos Hoz.

Importante remate en Montevideo de un magnífico campo en el departamento del Salto perteneciente á la sucesion del general D. Diego Lamas.

El 21 del corriente á las 3 de la tarde en punto se venderá dicho campo por orden de la Sociedad de crédito Hipotecario en lotes al gusto de los licitadores compuesto de cinco suertes de estancia y 834 1|2 cuadras cuadradas.

Dicho campo está hubicado entre el arroyo Ytuperí grande, cuchilla de Tanguierupo y campo de D. Francisco Gomez, D. Antonio Rodriguez Mendez, D. Mariano Bravo y D. Ramon Benitez.

El campo es considerado de los mejores de la Banda Oriental siendo los títulos inmejorables.

Los interesados pueden dirijirse por cualquier informe por cartas á los rematadores en Montevideo calle de Sarandí núm. 158 que serán atendidos en el acto.

El remate tendrá lugar en la misma casa de los rematadores.

Ocampo y Desciora.

JUDICIAL.
De muebles

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo se procederá á la venta de los muebles existentes en la casa calle del Parque n 173 y perteneciente á la testamentaria de la señora doña Ventura Marco del Pont de Muñoz, cuyo pormenor es como sigue:

Sala y ante sala.—1 Rico juego de jacaranda tapizado en damasco de seda punzó compuesto de 12 sillas, 4 sillones de brasos, 2 sofaes, y 2 banquitos, 1 mesa jacaranda con piedra mármol, 6 sillas con incrustaciones de nacar, 1 espejo, 1 mesa chica, 2 cuadros al oleo representando pasajes de la sagrada escritura, galerias, floreros, 1 araña de gaz tres luces, floreros alfombrado etc.

Costurero, y comedor y varias piesas 6 sillas esterilla imitacion jacaranda, 2 sillones tafilete verde, 24 sillas esterilla, 1 mesa caoba para 12 cubiertos, 1 aparador, id un confidente tafilete verde, 1 juego, chimenea de bronce; repisas de caoba, accitera y licorera de platina, bandejas de papier mache, fruteras de cristal, dulceras, 1 juego de café de porcelana y todos los útiles concernientes al comedor, como cucharas de plata, grandes y chicas, 1 magnifica canasta filigrana de plata del Perú, varios mates id, 1 saumador de id, 1 canasto platina de id, 1 cuchoron id, 1 tasa de plata, 1 magnifico relox de sobre mesa, y muchos otros objetos que estarán á la vista.

Otra fuera.—1 Marqueza de caoba con los útiles, 1 Ropero de caoba, 1 una mesa id con mármol, 1 costurero, 1 confidente tafilete verde 1 araña de gaz con dos picos, 1 lavatorio con sus útiles varias piezas caoba, floreros, varios alfombrados, etc. y al mismo tiempo una boteteria completa de cosiao etc. sor mas datos ocurrir por mas datos Recoba Nueva núm. 100.

Al mismo tiempo. Un hermoso caballo oscuro

Andres Piaggio y Ca.

¡¡¡JUDICIAL!!!

De un lindísimo terreno en la calle Paraná entre Cordoba y Paraguay, por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 13 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado, un lindísimo terreno situado en la calle de Paraná entre las de Córdoba y Paraguay, compuesto de 10 varas 95 centivaras de frente al Este por 20 vs y 67 centivaras de fondo al Oeste, perteneciente á la testamentaria de D. Eusebio Aldana y doña Juliana Rolan, tasado en la suma de 4,250 pesos m|c. vara, que hace la cantidad de 46,537 ps. 50 centavos, y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 31,025 pesos.

NOTA—Para ver las tasaciones y escrituras, al rematador Rivadavia 101 escribania del Sr. Carlsen.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

En la calle de Rivadavia num. 34.

El miercoles 16 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán sin falta alguna á la mejor oferta dinero de contado, por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra pertenecientes á D. Gavino Cascallares dos mil quinientos animales lanares al corte y 9 bueyes los que se encuentran en el partido del Saladillo cuartel 6.º

POR EL MISMO.
JUDICIAL

De una hermosa finca en el pintoresco pueblo de Belgrano por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo perteneciente á Da. Juana Celoné de Vazquez.

El miércoles 16 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, esta lindísima finca situada en el pueblo de Belgrano calle Ituzaingo núm. 31 compuesto su terreno de 16 vs. de frente al Oeste por 50 de fondo al Este con 4 grandes piezas de material construidas á todo costo y modernas, maderas duras, con su correspondiente pozo, letrina, árboles riquísimos, como ser: nisperos, parras, naranjas, peras, granadas, laureles, palmas, imperiales, y un lindísimo jardin de plantas escojidas, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 59,545 pesos m|c, 70 centimos, y no se admitirá oferta que no esceda á las dos terceras partes que son 33,030 ps. m|c 48 cts.

NOTA—Títulos superiores para verlos y sus tasaciones al rematador Rivadavia núm. 34 escribania de Sr. D. Emilio Carlsen

POR EL MISMO
REMATE JUDICIAL.

De una hermosa quinta situada en fa calle de Cangallo prolongacion del ferro-carril pasando lo de D. Vicente Martinez y frente al recreo del Sr. D. José Ortiz Basualdo.

El domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado esta valiosísima quinta con una inmensa arboleda, en la calle de Cangallo prolongacion del ferro-carril, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, perteneciente á doña Valentina, doña Feliciana, doña Leonarda; y testamentaria de D. Marcos Gomez, compuesto su terreno de 120 metros 16 centms. de frente al Norte por 474 metros 28 centms. de fondo al Sud con un martillo á su favor de 57 metros 15 centms. de ancho, y 200 metros 33 centms. de largo el que se encuentra á los 274 metros 3 centms. al centro de la zanja que se haya sobre la linea de la calle. Tasada en todos sus ramos en la suma de 163,902 ps. m|c 68 cents. y no se admite oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 109,268 ps. m|c 46 cents.

NOTA—Las escrituras son superiores para ventas y sus tasaciones al rematador calle Rivadavia 34 (altos) escribania del Sr. Catsen.—Alerta especuladores á esta pichincha.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De la valiosa y muy central casa, calle Piedad 398, esquina á la de Libertad núm. 30. Atencion capitalistas.

El Viérnes 18 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado y órden terminante del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Felipa Bermudez de Freyre, la casa espresada, cuyo pormenor es como sigue:

Su terreno se compone de 7 m. 371 milimetros de frente al Norte por 41 metros 335 milímetros de fondo al Sud y frente al E. ó sean 8 1|2 vs. por la calle de la Piedad por 47 1|2 id á la de Libertad, con 3 grandes piezas, galpones, sótano, cocina, letrina y un gran aljibe, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 298,313 ps. m|c previniéndose que no se admitirá oferta por menos de sus 2|3 partes que son 197,876 ps. m|c.

Puntualidad al dia y hora del remate es lo que se recomienda á los interesados, pues oportunidades como esta para hacerse de una buena propiedad en tan buen local y de tanto porvenir pocas veces se presenta.

Esta finca produce actualmente el 1 p.§ estando alquilada sumamente bajo.

Por mas pormenores á los rematadores, Arenales 168.

NOTA—Los Sres. interesados que gusten inspeccionar el título de propiedad y la tasacion de esta casa, pueden ocurrir á la escribania de Carlsen Rivadavia 34, altos.

Tomas Gowland.

Por órden de sus dueños.—Del establecimiento de graseria denominado Canadian Farm Fallaw Factory, situado á 15 cuadras de la estacion San Vicente, en el camino de D. Floro Lavalle.

El Domingo 13 del corriente á la una en punto y á dinero de contado se procederá á la venta en un lote á la espresada fábrica lista para laborar, tiene 2 tinas para 5 0 [illegible] ovejas cada una y sus útiles, 6 bordalesas vacías, útiles de agricultura 100 cerdos, 300 gallinas algunos caballos y yeguas, muebles, útiles de cocina, y demas accesorios todo lo que se pondrá de manifiesto.

Se previene que hay una contrata de arrendamiento que termina en Noviembre de 1874 por la insignificante suma de mil pesos m|c. mensuales; hay una cómoda casa de material, galpones, corrales, monte y campo de pastoreo, suficiente para 2500 ovejas

Los licitadores deberan partir en el tren que sale á las 9 y 25 A. M. de la calle de Lima y llega á San Vicente á las 11 y 30, allí habrá vehículos para conducir á los interesados.

Otros informes al rematador calle de la Defensa núm. 114.

POR EL MISMO.

De una hermosa casa quinta situada en la calle de Sarandí entre Chile é Independencia, parroquia de Monserrat, edificio moderno:

El domingo 13 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura dicha casa quinta, cuyo terreno se compone de 25 2|3 vs. de frente al Oeste por 70 de fondo, 6 hermosas habitaciones piso de tabla y baldoza, maderas duras del Paraguay, sótanos, caballeriza, cochera, gallinero, una gran pileta con bomba una gran cantidad de árboles frutales, un gran parral de fierro etc. etc.

Por mas informes al rematador Defensa 114.

Se previene á los interesados que dicha finca ha sido construida con materiales, de primer órden y esta lista para entrar á habitarlo por el estado de aseo en que se encuentra.

En seguida—Se rematará un terreno á los fondos de dicha casa, con igual frente é igual fondo frente á la calle del Rincon, títulos en debida forma.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen, en su casa calle Defensa 114.

El martes 15 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura y con los plazos de costumbre lo siguiente:

159 bordls: vino francés de varias marcas, 10 pipas vino carlon, 50 bcas. azúcar refinada, 50 bcs. superior, 25 bolsas nueces frescas, 10 bals. carne de puerco, 20 bcas. sal gna, 1000 fngs. sal de Caqiz, 50 bcas. galletitas del pais, 500 latas galletitas finas, 50 bolsas porotos de chile 25 bolsas porotos blancos, 50 bcas. cerveza en botellas enteras y medias, 20 tercios yerba arnaguá, 5 bolsas semilla de alfalfa, 20 id pimienta en grano, 5 cjn, pimienton 10 cja. canela. 10 id sardinas, 20 id chocolate español superior, 50 id velas de estearina, 20 fdos. tabaco de Rio Grande, 5 bcas. almidon del pais, 20 latas fósforos franceses, 25 latas papel imitacion balanza, 100 cjn. vermouth francés Corona Noally y Prat, 100 id vino burdeos, 20 bltos. té negro en paquetes, 10 cjn. vasos surtidos, tabaco picado y en rama, 100 cjn. vinos italianos, vino jerez y oporto, aceite italiano y español, cigarros de varias clases y muchos otros articulos del ramo.

Al mismo tiempo—500 bolsas harina de chile, 200 cjn. pasas de higo de Napoles, 100 cjn. fideos de Genova, 50 fdos. tabaco parguayo en hoja, 1|2 hoja y pito, 4 fdos. borra de algodon para limpiar las máquinas

POR EL MISMO

De efectos de Otoño é Invierno, por cuenta de varias casas; en su casa calle de la Defensa núm. 114.

El jueves 17 y viernes 18 del corriente á las 12 del dia se rematará con los plazos de costumbre un gran surtido de efectos cuyo pormenor irá despues.

Pablo Escalante

De muebles—En su casa calle de San Martin núm. 118

El miércoles 16 del corriente á las 11 1|2 de la mañana se procederá á la venta al mejor precio y al contado de un surtido general de muebles por liquidacion cuyo pormenor se dará despues.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una hermosa quinta en las Lomas de Zamora Partido de Quilmes.

El Domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado dicha quinta perteneciente á los conyuges D. Ramon Freire y Da. Isabel Wilches, y de órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil cuyo pormenor es el siguiente:

La area de esta quinta se compone de 5 cuadras de 130 vs. la cuadra, con 3 piezas; 1 de material y techo de paja y las otras dos de quincho; cocina, pozo de valde, etc. don 4500 planta de árboles frutales, pavias, durazno, pelones e c. como 250 pairaros, 1 parral, varios peros y manzanos, álamos, sauces, alambrado por el frente y fondo, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 46,223 ps. m|c y no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes que son 30,815 ps. m|c.

Los interesados pueden ir, á la estacion Lomas de Zamora, pues la quinta queda cerca de dicha estacion.

Para ver sus tasaciones, ocurran á la oficina de D. Julio Mendez Escribano Granados ó á casa del rematador S. Martin 118.

POR EL MISMO
JUDICIAL

De una buena casa en la calle Cangallo cuartel 50 parroquia de Balvanera pasando el 11 de Setiembre perteneciente á testamentaria de D. Juan Urquivie por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El Domingo 13 de Febrero á la una en punto de la tarde donde estará la bandera se procederá á la venta al mejor precio, dinero de contado de la espresada casa cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 17 1|2 varas de frente al Sud por 70 de fondo al Norte haciendo esquina á una calle sin nombre con cuatro hermosas piezas de material siendo una con techo de zinc con ventanas de reja á la calle y puerta de fierro en el zaguan cocina pozo de balde y demas oficinas necesarias á mas un galpon como para caballeriza un rancho un parral con sarzo arboles frutales de todas clases esta casa y terreno esta tasado en todos sus ramos en la cantidad de 57 660 ps. m|c. y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes que son 38,440 ps. recomendamos á los interesados no falten á la hora indicada por mas pormenores ocurran á la escribania de los Sres. Vignent y Alcobe las calle de Bolivar 74 ó á casa del rematador San Martin 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De un hermoso terreno y poblaciones en Barracas al Norte á una cuadra de la estacion, perteneciente á la testamentaria de D. Gregorio Peuna y por orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El domingo 27 de Febrero á las 12 en punto del dia, se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado el espresado terreno cuyo pormenor es el que sigue:

Se compone de 40 varas de frente á la calle de San Antonio por 40 de fondo á la de California, formando esquina á dichas calles, 2 casillas de madera con techo de paja, 1 pieza de material con techo de zinc, cocina, pozo etc. etc. tasado en todos sus ramos en la cantidad de 80,500 pesos m|c. y no se admitirá oferta menor de sus dos terceras partes que son 53,666 ps. m c.

Recomendamos la magnífica posicion y la proximidad á la estacion del espresado terreno, estar alerta el dia y hora indicada

Para imponerse de sus tasaciones pueden ocurrir los interesados á la oficina del Sr. Boado, escribano M Naveira bajo el cabildo ó al escritorio San Martin 118.

POR EL MISMO.
JUDICIAL.

De la magnifica y conocida quinta, perteneciente á la testamentaria de doña Tomasa Acevedo de Bejarano, sita entre las calles de Independencia y Europa con frente al Este, calle en medio con las quintas del señor Carmelita y Don Lauro Cabral, en el radio del municipio de la Ciudad y á 2 cuadras del ramal del ferrocarril que parte del 11 de Setiembre para el Sud de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El Jueves 24 del corriente á las 6 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado esta magnifica quinta cuyo pormenor es como sigue:

Su terreno se compone de 12 cuadras cuadradas de frente al Norte, á la calle de la Independencia 6 cuadras por 2 de fondo al Sud, con 6 de frente á la calle de Europa, un gran edificio en la esquina de dicha calle, compuesto de 10 piezas de teja todo en buen estado, monte de damascos é infinidad de árboles frutales como ser perales, higueras, damascos, naranjos, etc. 1 hermoso pozo de balde, 1 tablon de alcauciles y como 6 tres cuadras de alfalfa, todo esto alambrado y la quinta bajo de zanja y arboleda, teniendo órden del Sr. Juez de principiar la venta por la cantidad de 661,000 ps. m|c. pues esta es la oferta que hay por dicha quinta, segun consta en autos.

El dia del remate habrá carruajes en la plaza de la Victoria para conducir á los interesados, cuyos carruajes partiran á las 5 de la tarde.

Para imponerse de sus pormenores, ocurran los interesados al escritorio San Martin 118.

Ignacio Fonticelli.

JUDICIAL.

De una casita con buen terreno! Produce buen alquiler! En parage muy central, enpedrado y alumbrado á gas calle de Comercio núm. 127 entre las de Bolivar y Perú donde estará la bandera de remate.

El domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura, dinero de contado, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo y como perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Silva de Santos, la casa arriba espresada, cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 9 vs. de frente al Sud por 17 1|2 vs. de fondo al Norte ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros con 3 piezas de material, 2 ventanas á la calle y maderas duras letrina pozo de balde, advirtiéndose que el terreno ensancha en el fondo hasta tener de frente en el fondo 11 1|2 vs. la tasada en todos sus ramos en la cantidad de 47,576 ps. m|c. esta tasacion fué verificada hace 5 años en 1865 previniéndose que no se admitirá oferta que no pase de esa suma.

El parage en que se halla ubicada esta finca y la insignificancia de su tasacion, es la mejor recomendacion que podemos hacer de lo que vamos á rematar.

Puntualidad al dia y hora del remate es lo que se suplica á los interesados para las tasaciones y escritura al rematador Recoba Nueva N.º 82.

POR EL MISMO
JUDICIAL.

De una casita contigua á la anterior calle Comercio 129

El Domingo 20 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado, y por mandato del mismo Sr. Juez y como perteneciente á la misma testamentaria cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 9 1|2 vs. de frente al Sud por 47 1|2 ns. de fondo al Norte previniendose tiene un pequeño martillo en su contra ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros con 4 piezas maderas duras, cocina letrina, y pozo de balde, 2 ventanas de reja á la calle, tasada en todos sus ramos en el año de 1865 en la baja suma de 35.450 ps. m|c. previniéndose que esta es la base de la venta pues no se admitirá oferta por menos de esa cantidad.

Estas propiedades solo distan 8 cuadras del mercado del comercio 2 1|2 de la iglesia de San Telmo.

NOTA—Si los Sres. interesados prefiriesen que la venta se realise en un solo lote no habrá inconveniente en verificarlo.

POR EL MISMO

Frente á los nuevos corrales (propiedades de don José de la Serna) donde estará la bandera de remate.

Estancieros y abastecedores alerta!

Capitalistas y especuladores no faltar pues oportunidades como esta para emplear bien sus capitales pocas veces se presentan.

El domingo 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de rematar sin falta alguna, á la mas alta postura y dinero de contado y por órden terminante de su dueño, el valioso terreno y casa orriba espresada, cuyo pormenor es como sigue:

Esta propiedad se halla situada en la calle conocida por de Lima ó Asima, que pasa por el costado Oeste de los corrales nuevos, al lado del Saladero del Sr Jacobs, frente mismo á la entrada de los corrales por el costado que es la principal. El terreno se compone del modo siguiente: 122 metros 972 milts. al (Frente es decir á los corrales) 2?8 metros 460 milts. por el costado Norte y frente á la prolongacion de la calle Caceros, cuya abertura está ordenada, 192 metros por el costado Sud y 35 metros 506 milts por el costado Oeste; ó bien sea de frente al fondo. Previniéndose que el remate se efectuará en dos lotes ó en uno al gusto de los licitadores, pues el edificio, corrales y galpones colocados de manera que pueden ser fraccionados cómodamente, en el primer lote puede entrar uno de los galpones, (que es el que tiene arrendado D. Peregrino Botto,) con el edificio de material, que se compone de 4 piezas grandes de material, construidas á todo costo tirantes y alfajias de quebracho, cocina, gallinero y corral para caballos, una gran noria de riquisima agua como no se encuentra en ninguna parte, pues es un manantial abierto sobre una peña como á diez varas de la superficie y con su correspondiente vereda, en la casa hay un negocio de almacen de comestibles y bebidas, bien surtido y el que hace un brillante negocio por su inmejorable posesion por esta casa han ofrecido 2000$ m|c de alquiler mensual y 400 ps. paga el galpon, hace una renta de 2400 ps. que produce el primer lote, quedando mas de la mitad del terreno desocupado, y el segundo lote que es el del cosfado Suds tiene un corral y un galpon donde se matan terneros, que procuce un magnífico alquiler.

El porvenir de lo que vamos a rematar está al alcance de todos, pues el paraje en que se halla situado no puede ser mejor, y el valor que están tomando por ese lado los terrenos asi lo demuestran á los Sres. interesados deben tener presente que las aguas corrientes solo distan del terreno 30 vs. (calle por medio) pues están hasta la misma esquina de la calle Caseros, y eso demuestra que el adelanto y el progreso se han encargado de ese barrio. Puntualidad al dia y hora del remate es lo que se recomienda titulos inmejorables, por mas pormenores al rematador Recoba Nueva núm 82.

NOTA—Se previene que si hubiera alguna persona que se interesase en la compra del negocio tambien se venderá por balance y en un solo lote. En la plaza 25 de Mayo frente á Colon habrá carruajes para conducir por cuenta del martillero á los Sres. interesados los que saldran á las 5 en punto.

José M. Lafuente.

A quien interese.

El remate anunciado por el martillero Lafuente para hoy, de la quinta de D. Francisco Gillermon, en la villa de Lujan, queda suspendido hasta nueva disposicion, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez.

POR EL MISMO

Interesante remate—De 7 lotes de terreno, 5 en la calle de Moreno y 2 en otra sin nombre, frente al ferro-carril que va á Carracas.

El martes 15 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á dinero de contado y á la mas alta postura de los 7 lotes de terrenos arriba indicados; á saber:

Lote N. 1—Compuesto de 10 vs. de frente al Sud á la calle de Moreno, por 83 de fondo.
" " 2—Igual frente con 86 varas de fondo.
" " 3—Id id con 89 varas de id.
" " 4—Id id con 40 id de id.
" " 5—Id id id 40 id de id.

Frente al ramal del ferro-carril que parte del 11 de Setiembre á Barracas.

Lote N. 6—10 vs de frente al Este por 17 3|4 de fondo
" " 7—Igual frente por 44 1|4 de fondo.

Se advierte que estos terrenos quedan á cuadra y media del trenway que dirije el Sr. Rodriguez á 2 del de Lacroze á una cuadra del empedrado del la calle de la Caridad á 1|2 de la de Victoria tambien empedrada.

El paraje es bellísimo y muy poblado. … el único terreno de tanta estension que resta por venderse en esa altura; está rodeado de edificios nuevos, entre los que se encuentra el de la señora de Almagro y Sres. Lange, Caravallo, Davel, etc. etc.

La cuadra de en frente en la calle de Moreno, está toda edificada.

Estos terrenos se rematarán indispensablemente á la mas alta postura.

POR EL MISMO

En San Isidro.

De una linda y cómoda casa quinta del artista Munzoni

El domingo 20 del corriente á las 6 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á dinero de contado de la preciosa casa quinta del artista Munzoni, situada en el pueblo de San Isidro, en la calle general Brown, compuesta de 6 piezas nuevas y perfectamente construidas, con las oficinas necesarias, pozo de escelente agua, y una gran cantidad de árboles crecidos de rica fruta, parrales etc etc; y edificada en terreno de 50 varas por igual fondo.

Siendo el de San Isidro el pueblo de moda, en el que se han construido y siguen construyéndose en el presente año hermosas y elegantes casas de campo, se recomienda á los interesados esta oportunidad de adquirir una linda propiedad habitable en el acto y sin ningun otro gasto.

En la misma oportunidad se rematarán algunos muebles existentes en la misma casa.

Nazar y Pereyra.

A plazos—En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 15 de Febrero á las 11 1|2 en punto venderemos un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de zarazas para camisas, vestidos y colchas, manteles de hilo y adamascado, coleta plomo y negra marca carlisley, ponchos de algodon ingleses y alemanes, mantas imitacion chilenas, id paño pas muy finas, id labradas, id de vicuña desde muy finas hasta regulares, ponchos calamacos, toballas de hilo ingleses, id turcas, id genovesas, id de 25 pulgadas, percales franceses para vestidos, zarazas id muy finas, género para vestido de varias clases, bramantes de las marcas mas conocidas en plaza, lienzo tablon y tabla, id fino y de hilo, género para sábanas de hilo y algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chaquetones, pantalones bramantes, coleta negra y plomo, géneros para vestidos un rico género para sábanas, id de algodon, tohallas, gambrona, sombreros de todas clases, camisas á la crimea, casimires de colores para trajes, linón de obispo géneros para sábanas zapatillas sombrillas tijeras abanicos, brin lona brin de Rusia [illegible] seda y lana, pequines negros y de colores, garibaldinas bramantes, zarazas, percales, merinos, mantas vicuña, yaconás, cotin y listado americano, pequin, gro, sarga, croderoy, cotonia, cotin, luna, loneta, arpillera, brines de hilo, alemanesco, uso doméstico, madapolan, trué, géneros de hilo para sábanas muchas clases, zarazas y percales, cocos para camisas, bramantes gran variedad de marcas, lienzos tablones finos, id azargados bombasí liso y labrado tartanes, coleta negra y plomo corbatas percales muy finos, tiras bordadas, zarazas, cocos diferentes gustos, yaconás, lustrina negra y de colores, pantalones de brin, sacos de id blancos, yaquets de merino finos, chalecos de piqué, corbatas, cinturones de fantasia gambronas, géneros para enaguas, miriñaques, muselinas á cuadros para vestidos, cintas de gró para guarnicion, casimires en id en piezas, en cortes, paño negro, id de color, brin de Rusia, seda para máquina, pañuelos de seda, id de hilo, muselina, yaconaes, sombreros de castor id de paja, enaguas, puntillas finas, gorras de sol, pantalones, alpacas y otros artículos que estarán á la vista.

¡IMPORTANTE!

Gran cantidad de averias por cuenta de una casa introductora inglesa.

POR EL MISMO.

¡¡¡IMPORTANTE REMATE!!!

JUDICIAL

De orden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El viernes 25 del corriente á las 6 en punto de la tarde venderemos un gran terreno situado en las calles de "Juncal" entre "Rio Bamba" y "Ayacucho," perteneciente á la testamentaria de Jara donde estará la bandera de remate.

Consta este terreno de 8 varas de frente al Norte, por 57 1|2 de fondo al Sud; fué tasado en el año de 1864 en la cantidad de 16,000 ps. m|c.

No se aceptará oferta menos de su tasacion en razon de haber sido hecha muy baja y en el año 1864.

Por mas informes á los martilleros Perú núm. 28.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 143 y 145.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana á los plazos y condiciones de costumbre y por cuenta de varios venderemos un lindo surtido de mercaderias cuyo detalle en parte es como sigue.

Bramantes, coleta plomo y negra, géneros de seda para vestidos, colchas grandes blancas y de rica calidad, yaconás en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros rica calidad, gran surtido de medias para hombres señoras y niños, sombreros hasta las calidades mas finas de castor merinos negros y de colores, muselinas id id, miriñaques modernos, paños y casimires tanto en piezas como en cortes, gran surtido de pañuelería, blancos de hilo, id bordados, id de colores, id de yerbas, id pinta aceite, lustrinas negras muy finas, alepin etc. etc. bombachas, pantalones de brin liso, género de hilo varias clases, lienzo azul, franela blanca y amarilla, id azul, id de lana y algodon, pañuelos de algodon, id de seda, arpillera, jergas, mezcla, muselinas de varias clases, mantas de algodon labradas, pellones, ponchos de vicuña, id de algodon, fajas de lana, ponchos de id, paño para poncho, azul, mezcla y de lana, paño piloto mezcla, id labrado, bramantes, camisas de algodon y de puro hilo, un variado surtido de camisetas, hilo de ovillo, bramante varias clases, madapolan, uso doméstico, enaguas bordadas, tiras bordadas, camisas varias clases, id bordadas para señoras, sombrillas, abanicos, parasoles, corsés, miriñaques, trajes de casimir para niños, corbatas de seda negras y de colores, percales en piezas y en cortes, brines en piezas para pantalon, loneta, brin de Rusia, alpaca, zarazas negras é infinidad de artículos que estarán á la vista al tiempo del remate

Averias por orden del Sr cónsul de Béljica.

6 cajones conteniendo cada uno 50 resmas papel fino, 23 rollos cuerda, 1 bulto canela.

POR EL MISMO

Averias por orden del Sr. cónsul de Francia.

El miercoles 16 del corriente á la 1 del dia al mejor precio y dinero de contado en el depósito de Huergo abajo calle de Belgrano esquina Balcarse, donde estará la bandera de remate venderemos—

200 cajones bacalao conteniendo cada uno 4 arrobas.

POR EL MISMO
IMPORTANTISIMO REMATE

De vino Burdeos—A plazos—Lipuidacion—Por cuenta de varios fabricantes—En el depósito calle de Belgrano núm. 76 donde estará la bandera de remate.

El miercoles 16 del corriente á las 12 en punto del dia, á plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta, venderemos lo siguiente:

150 bordalesas vino de Burdeos primera clase.
100 id id id id id
75 id id id id id
75 id id id id id

M. Piñero

Importantísimo remate en el Pergamino—A los Estancieros.

El Mártes 15 de Febrero sin falta á las 10 de la mañana rematará por órden de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso establecimiento de campo situado á dos leguas al norte de este pueblo con aguada permanente en su frente, pastos tiernos, hermosos gramillales, edificio de azotea, quinta con mas de mil árboles frutales y de sombra y culla estencion es de 1500 vs. de frente por 300 de fondo ó sean 13,500,000 varas cuadradas. El remate se efectuará en el mismo establecimiento donde estará la vandera pudieron los interesados trasladarse á el en los carruajes que estará á su disposicion en este pueblo el dia del remate los titulos son exelentes las escrituras se estenderán en la ciudad de Buenos Aires el remate se hará Indefectiblemente y con renuncia de la ley de retrato,

Concurrir pues el ave desee mas datos ó ver los titulos ocurran á la casa del rematador en este pueblo calle del Comercio de la plaza 2 1|2 cuadra.

Antonio Zunini.

De muebles, de uso y nuevos, en su casa calle Moreno 19.

El Mártes 15 del corriente, á las 11 1|2 se venderán los muebles siguientes:

2 pianos perpendiculares flamantes de superiores voces, 3 roperos de jacarandá con espejo, 4 sofaes de caoba tallados forrados en crin y damasco, 2 confidentes caoba y crin, 1 rica cómoda escritorio francesa de caoba maciza, 2 apar dores con marmol y espejo. 1 lindo juego de sala para té, varias cómodas de caoba y jacarandá con piedra y tocador, 1 hermosa biblioteca tallada de jacarandá, 2 camas cameras con colchones elasticos, 2 alfombras de tripe risado, 1 id de papel grande id de sofá, 5 lavatodios con piedra grandes y chicos 6 mesitas de noche con marmol, 19 cuadros al oleo todos diferantes,, 8 id gravados muy finos, 2 ricos relojes de pared con campana, 1 id de oro para bolsillo con cadena de id, 2 juegos de sala compuestos uno de mimbre y otro forrado en damasco, 1 rico espejo obalado de cuerpo entero marco dorado, sillas y sillones de todas clases, camas de fierro id para niños, rinconeras tallados, lamparas plomo porcelana &a.

En seguida—Una partida de ricos cigarros de Bahía de 10 marcos diferentes, 30 cjns. vino oporto Fino, 25 id id Asti, 50 denas. vasos de cristal, 100 pares floreros de vidrio de varias menas, 12 cajas cubiertos cabos de plata, 15 cjns. agua florido, 2 bombas de riego, &a.

Tambien—50 trajes de casimir de verano y medio tiempo, 80 catres de lona surtidos.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas de oro, de uso.
En su casa calle de Moreno 192

El jueves 17 del corriente á las 11 1|2 de la mañana se venderán al mejor precio y dinero de contado, una cantidad de muebles nuevos y usados, como tambien muchas alhajas de oro de uso, cuyo pormenor se dará en el número siguiente:

Francisco Uzal y Ca.

El sábado 19 del corriente á las 2 de la tarde, se rematará por orden judicial una casa antigua situada en la calle de Chile núm. 94, perteneciente al ausente D. Francisco Orellano; tasada en todos sus ramos en la cantidad de 183,185 pesos m|c.

El terreno se compone de 20 metros 35 centímetros de frente al Norte, por 15 metros 155 milímetros fondo.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, que son 122,123 pesos.

Los que quieran inspeccionar los títulos y tasaciones, ocurran á la escribania de D. Justo Carballeda ó al escritorio del rematador San Martin 122.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm. 83 por cuenta de varias casas.

El Mártes 15 y Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana á los plazos y condiciones de costumbre se procederá á la venta de los siguientes artículos.

Por cuenta de quien corresponda.

Un gran surtido de sederias italianas como groes pequines, muchos géneros de seda para vestidos zarga negra y blanca, razo blanco y de colores etc.

Para talabarteros.

200 bolsas de viaje finas varias clases, 100 baules de cuero y de paño americano, cabezadas, riendas, arneses y otros art. del ramo.

Para tenderos y roperos.

Un surtido de géneros para vestidos zarazas finas, bramantes lienzos muchas clases, uso doméstico, tela de poncho casimires muchas clases, negros y de colores, paño negro y de poncho.

Un surtido de ropa hecha.

Lona para catre, brin de rusia, alemanesco de hilo id de algodon, género de hilo para sábanas camisas hilo y medio hilo, lisas y bordadas, calzoncillos madapolan id de hilo, bordados italianos, enaguas camisas para Sra. pañuelos de manos, tiras bordadas vestidos para niños y otros artículos.

Medias de todas clases para hombres señoras y niños, muselina de la India, id á cuadros, miriñaques muchas clases, pañuelos de rebozo de muchas clases, fajas de la India pañuelos de seda de la India, percalina para forro, tohallas genovesas, id inglesas, un surtido completo de sombreros, pellones tucumanos é ingleses, cotin de hilo, listado de hilo, id de algodon, botines para hombres señoras y niño, botas granaderas, abanicos muchas clases, trajes de casimir para niños, muselina adamascada, id bordadas sombrillas de seda, pañuelos de seda, corbatas negra y de color, vestidos para Sra. frazadas de algodon, colchas blancas, paraguas de seda finos percales franceses y otros muchos artículos.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de D. Norberto Fresco calle Potosi núm. 161 por liquidacion.

El Lúnes 14 del corriente, á las 11 en punto se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un magnífico surtido de mercancias inglesas francesas y alemanas. Tambien se venderán los armazones.

POR EL MISMO

De 4 lotes de terrenos formando todos ellos esquinas, pertenecientes á la testamentaria de D. Tomas Whitfield tras de la calle larga de la Recoleta con frente al rio y á las calles nuevas que han tasado últimamente.

El lunes 21 del corriente á las 4 en punto y dinero de contado se rematarán los cuatro lotes arriba espresados, cuyos terrenos forman parte de la gran quinta que perteneció á D. Tomas Whitfield, estando situado el primero sobre la barranca y lindero por el costado Sud este con la quinta que perteneció á D. Frank Parish teniendo este terreno frente á dos calles á saber: 67 varas 70 cents. de frente á la calle nueva proyectada, desde la plaza del Retiro a la de la Recoleta, paralelas a la calle Larga, por 70 varas de fondo hasta los desbordes de la Barranca que mira al rio, dando frente tambien por el costado N. Oeste a la calle que sirve de descenso al rio.

Lote núm. 2. Linda tambien por el Sud Este con la quinta que perteneció al Sr. Parish y tiene 60 varas de frente a la calle del Bajo por 73 varas de fondo hasta el pié de la barranca formando frente tambien por el costado N. Oeste a la calle que sirve de decenso al rio teniendo por el costado Sud Este 74 varas de fondo.

Lote núm. 3. Con frente tambien á las dos calles 59 varas frente á la calle que pasa al pié de la barranca por 72 varas fondo y frente á la calle que viene en descenso al rio desde las barrancas y 75 vs de fondo por el costado Sud Este lindando por este costado con el café del Pobre Diablo.

Lote núm. 4. Formando esquina con 47 vs 20 cents. de frente al camino de Palermo, por 72 vs de fondo y frente á la calle que baja de la barranca por 75 vs de fondo por el costado Sud Este lindando por este costado con el café del Pobre Diablo.

Parece escusado llamar la atencion sobre la importancia de estos terrenos situados en las barrancas mas pintorescas de los alrededores de nuestra ciudad, por eso nos limitamos tan solo hacer presente á los Sres. ingleses, que en el dia indicado se venderán irremediablemente á la mas alta postura, que la propiedad pertenece á una conciudadana de ellos, que están en el centro del paraje predilecto para sus moradas y que forman parte de lo que con razon podria llamarse Barrio Botanico de esta ciudad.

POR EL MISMO

Por cuenta de los Sres. Diego Brown y Ca. Del cargamento de sederias venido en la barca inglesa "Parejero" procedente de Canton. En su casa calle del Perú núm. 19.

El martes 15, miercoles 16 y jueves 17 del corriente á plazos que se estipularán al tiempo de la venta se rematara el valioso cargamento de sederías de Canton y del Japon cuyo pormenor se detalla:

Pañuelos de espumilla bordados de 64 pulgadas.
Id id id id id 58 id
Id id id id id 40 id
Id id id lisos id 64 id

Id id bordados para el cuello de 26, 30, 32 y 34 pgdas. pañuelos punzoes para manos, id blancos id id, id merinos clase muy fina, 4 clases distintas de seda para sacos, sedas para vestidos gustos nuevos y calidades selectas, fajas de seda marventa y punzó, ponchos seda de Canton; seda foulur color rosa, celeste, negra, marventa y punzó, fajas y ligas gustos nuevos, ponchos de seda del Japon gusto y calidad superior, sederias para vestidos de señoras de lo mas selecto en gusto y calidad, fundas de seda bordadas para hacer almohadones percianas del Japon, abanicos de sándalo, juegos ajedrez, damas marfil, bolas billar, juegos de porcelana para té y almuerzo y otros artículos.

N. B. Todos estos artículos están confeccionados en las 1as. fábricas de Canton y Japon por 2 comerciantes de los mas inteligentes en el ramo y que conocen bien el gusto de esta plaza.

Por cuenta de los mismos señores en los dias anunciados.

Bramante núm. 1 con y sin compostura, lienzo tablon, id ancho fino núm. 1 zarazas finas para vestidos, id id para camisas, percales de 1|2 hilo, id oscuras para la estacion, id de luto, cotin marca saco legítimo, listado de hilo, pellones, Bramantes "Horrockes" finr. coleta, arpillera de primera clase, lona para catre, mantas para viajes gustos nuevos, cilesia para forro, bombasí blanco de primera clase, piqué y otros artículos todos selectos como acostumbra recibir esta casa, los cuales están bien conocidos en este mercado.

Benjamin Nazar y Ca.

De tienda y merceria, en su casa calle de la Victoria número 154.

El lunes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana, dará principio el remate, á la mas alta postura y dinero de contado, de los articulos siguientes:

Bramantes de varias clases, zarazas, percales, merinos, muselinas, yaconás, cotin y listado americano, pequin, gro, sarga, corderoy, cotonia, coton, lona, loneta, arpillera, brines de hilo, alemanesco, uso doméstico, madapolan, trué, generos de hilo para sábanas, muchas clases, paños y casimires franceses pura lana para la estacion, lienzos tablones finos y asargados, camisas para hombres señoras y niños, calzoncillos de hilo, de madapolan y de uso doméstico, garibaldinas, madapolan frances doble ancho y angosto, género de hilo para sabanas id mescla para id, id de algodon doble ancho, zaraza de luto id 1|2 luto, id para camisas cotin rico doble ancho de hilo coleta negra y plomo lienzo muchas marcas y de las mas acreditadas, id azul percalina varias clases, merino frances negro y de colores, bombasí blanco y amarillo, género para forro lustrina negra y de colores, listado americano y otras marcas, mantas vicuña, id imitacion sombreros de castor, id de seda, id de paja para niño calzado para hombres señoras y niños muchisimas clases gran contida de medias de las mejores marcas para hombres señoras y niños, uso domestico rica clase, pañuelos de la India enaguas bordadas, géneros para sábanas, pañuelos de rebozo para el verano, foulares de seda en piezas casimires en cortes para trajes completos, paños muy finos para sastres y roperos, sargas negras para forros, medias para hombres señoras y niños, infinidad de sombreros hasta las calidades mas finas de castor, merinos negros y de colores, muselinas de id. un lindo surtido de bordados finos, tapados de varias clases, miriñaques modernos, guingales, paños y casimires, en cortes y en piezas, gran surtido de pañuelos de hilo blancos, id bordados, id de colores, id de yerbas, pinta de aceite, lustrinas negras finas, alepin blanco y negro beduinas, embutidos, tiras bordadas, casimires negros, sombreros de castor muy finos, sargas negras para forro, trajes completos de casimir para hombres y niños, jabones, alfileres, agujas de patente, aritos, prendedores, alpargatas, zapatillas, cuchillos y tenedores de composicion, casco de lustrina, chaquetones de casimir y de paño, camisetas de punto, camisas á la crimea muchas clases, cintas de raso, trencillas, cinta de hilera, id de hilo y de algodon, bombasí liso y labrado, tricotes, boynas, pañete, chiripaes, paño, sabanillas id id, alpaca y otros muchos artículos que estarán á la vista.

E. Ristorini y Ca.

ATENSION ESPECULADORES.

De varias existencias y dos lindos armazones calle de la Victoria núm. 80 bajo la Recoba Nueva á la mejor oferta y al contado.

El martes 15 á las 11 1|2 del dia se ha de proceder al remate de las existencias arriba indicadas á saber:

Un lindo y moderno armazon mostrador con piedra mármol, propio para cualquier negocio, 1 id chico y 1 cantidad de articulos de almacen como ser: ginebra de Holanda, vino francés embotellado y en pipas, azúcar, yerba, arroz, tabaco en rollos, id picado y una gran cantidad de artículos que estarán á la vista y no se detallan por su estension.

NOTA—Se recomienda la mas puntual asistencia por otros informes á nuestro escritorio Esmeralda 102.

Benito Ramayon.

Ojo estancieros, bronceros, panaderos, maestros de obras que á todos les conviene el importante remate que tendrá lugar—

El domingo 13 del corriente á las 4 en punto de la tarde en la costa del rio entre las estaciones [illegible] y Olivos donde estará la bandera de remate, [illegible] se procederá á la venta al mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Una cantidad de [illegible] tablones de diferentes dimensiones, [illegible] postes, vigas, tirantillos, lotes de madera como para los ormeros, toda la maniobra del buque, el palo de la quilla, el timon, cadenas, rondanas, cabos, velas, molinete y demas cosas que estarán á la vista.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

JUDICIAL

De un espacioso terreno y de gran porvenir, tasado á un precio muy bajo.

Calle de Tucuman, atras de la maestranza del F. C. del O., en la calle de Centro América, por donde pasa el Tramway del 11 de Setiembre para las catalinas, y al lado de la quinta, Mirador de Hernandez.

35 varas de frente al Norte.
75 id id fondo al Sud.
Igual á 5625 varas cuadradas.

Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil y cuenta de la Tertamentaría de D. José Vasquez.

El domingo 20 de Febrero á las 6 en punto de la tarde se venderá en un solo lote, á la mejor oferta y dinero de contado, el hermoso terreno que queda arriba designad.

Situado en un paraje elevado, de mucho transito y bien poblado por bonitos edificios, la construcion de una casa quinta en una área tan estensa, á la vez que recreativa, será de una venta.

En el centro del terreno, hay un rancho cos paredes de material pozo de valde y árboles frutales.

La tasacion total que es bajisima, solo importa 55000 ps m|c.

La base legal de la venta (las dos terceras partes) son 36.666 ps. m|c.

Antes de colocarse el Tramway, se vendian estos terrenos pelados en este paraje, á 2,500 ps, vara de frente.

El remate se verificará sobre el mismo terreno á la hora puntual, 6 de la tarde.

POR EL MISMO.

De una casita central calle de Lima Nº. 212 entre las de Méjico é Independencia—A una cuadra del Mercado de abasto, y 2 cuadras de la Concepcion Calle empedrada é iluminada á gas.

Por órden del Juzgado de primera instancio en lo Civil de la testamentaria de la Sra. Da. Bartola de Pividal.

El Viérnes 4 de Marzo á las 3 en punto de la tarde, se venderá la pequeña casita que queda arriba designada.

El edificio se compone de una sola, dos habitaciones seguidas, la cocina, letrina etc.

El terreno mide 6 varas de frente al Oeste, por 32 varas de fondo al Este.

La tasacion total solo hasciende á 58,246 ps. m|c,

La venta deberá empezar por las dos terceras partes que son 44,154 ps. Las condicion de la venta, impuesta por el Juzgado, á su satisfaccion, en la Escribania de D. G. Lugos antes del remate, por que despues de este no se atenderá ningun reclamo á ese respecto.

La venta en la misma casita, á las 3 en punto.

POR EL MISMO

GRAN REMATE JUDICIAL.

¡¡ATENCION CAPITALISTAS!!

8.500,000 $ en tres fincas importantes.

Al Norte, estensas y muy centrales.

La 1.ª Calle de Cuyo con frente al Norte, haciendo esquina á la de Suipacha con frente al Este.

Frente al Norte á Cuyo	70 varas 25 centimos
Id al Este á Suipacha	34 " 60 "
Total de los dos frentes	104 varas 85 centimos

La 2.ª Calle de Maipú, con frente al Oeste, á tres cuadras de la plaza de la Victoria; haciendo esquina á la de Piedad con frente al Sud.

Frente á Maipú	38 varas 20 centimos
Id á Piedad	34 id.
Total de los dos frentes	72 varas 20 centimos

La 3.ª Calle de Uruguey con frente al Este, haciendo esquina al Sud, á Corrientes; y al Norte á Parque.

Frente al Este a la calle de Uruguay	142 varas 78 centimos
Frente al Sud a la de Corrientes	66 id.
Frente al Norte a la de Parque	32 id 50 id
Total de los tres frentes	241 varas 28 centimos

La segunda y la tercera de estas propiedades, estan divididas, cada una, en tres lotes que se detallan mas adelante.

Estas valiosas fincas, pertenecen a la testamentaria de los conyugues D. Ventura Fernandez de Castañeda, y doña Andrea Romero de Castañeda.

La venta ha sido ordenada por sus legítimos herederos, competentemente autorizada por el Juzgado de primera Instancia en lo Civil, a cargo del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez. Se efectuará en el orden siguiente:

El miercoles 23 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, se rematará á la mejor oferta, dinero de contado, la gran casa calle de Cuyo números 198, 200, 202, 204, 206, 208, 210, 212, 214 y 216, haciendo esquina á la de Suipacha con las dimensiones, el terreno, que queda arriba demostrado, y bajo los números 96 y 98. Está tasada en todos sus ramos, en la cantidad de 3.261,196 ps. 1 real moneda corriente.

El jueves 24 de Febrero á las 3 en punto de la tarde se venderá con las mismas condiciones, la casa esquina á Maipú y Piedad, en los tres lotes siguientes:

Lote 1.º Casa alta y baja, calle de Maipú números 43, 45, 47 y 49. El terreno mide de frente al Oeste, 24 varas 80 centimos; por 34 vs. fondo al Este. Tiene 3 martillos pequeños en su contra, y uno tambien pequeño á su favor; que se mostrarán al tiempo de la venta. En las tasaciones que obran en autos, están prolija y estensamente detallados. La tasacion total en los 3 ramos importa 1.033,146 ps. 2 reales moneda corriente.

Lote 2.º Casa esquina baja, con entrepisos, y altos; calle de la Piedad núms. 199 y 201, haciendo frente á la de Maipú. El terreno mide de frente al Sud 13 varas 60 centimos; por 13 varas 40 centimos de fondo al Norte; que hacen frente al Oeste. Tiene un martillo á su favor sobre el costado Norte, que está perfectamente detallado en la tasacion que obra en autos. Se mostrará al tiempo de la venta. La tasacion total en todos sus ramos, importa 422,529 ps. 1 real moneda corriente.

Lote 3.º Casa baja y alta; calle de la Piedad números 191, 193, 195 y 197. El terreno mide de frente al Sud 20 varas 40 centimos; por 20 varas 50 centimos de fondo al Norte. La tasacion total en los 3 ramos importa 702,969 ps. 6 reales moneda corriente. Toda esta finca Piedad y Maipú, reconoce un contrato por 5 años que hay que respetar.

El viernes 25 de Febrero, á las 3 en punto de la tarde, venderemos con iguales condiciones, el inmenso terreno, calle del Uruguay haciendo esquinas á la del Parque y á la de Corrientes. en los 3 lotes siguientes:

Lote 1.º Casa esquina, calle Parque con frente al N. y bajo los núms. 378, 380, 382, 384 y 386, y á la del Uruguay con frente al Este, y bajo los núms. 160, 162 y 164. El terreno tiene las siguientes dimensiones:

Frente á la calle del Parque al Norte	32 varas 50 centimos.
Id á la del Uruguay al Este	66 id 78 id
Total de los 2 frentes	99 varas 28 centimos.

Está tasada en los 3 ramos en la cantidad de 1.110,822 ps. 7 reales moneda corriente.

Lote 2.º Casa esquina, calle de Corrientes con frente al Sud, bajo los núms. 353, 355 y 357, y á la del Uruguay con frente al Este, bajo los números 134, 136 y 138. El terreno tiene las dimensiones siguientes:

Frente á la calle de Corrientes al Sud	32 vs.
Id al Este á la del Uruguay	76 id.
Total de los dos frentes	108 vs.

Está tasadada en los 3 ramos, en la cantidad de 1.010,561 ps 6 reales moneda corriente.

Lote 3.º Gran terreno cercado de pared. Calle Corrientes con frente al Sud, entre las del Uruguay y Paraná, con las dimensiones siguientes:

Frente á la calle de Corrientes al Sud, 34 vs; con 76 vs. de fondo al Norte. Sobre el costado Oeste en el fondo, tiene un pequeño martillo en su contra, que en las tasaciones que obran en autos, está prolijamente especificado. Se mostrará al tiempo de la venta. La tasacion total de este terreno cercado y con pozo de balde, importa 816,621 ps. 6 reales m|c.

Trasadas con suma liberalidad, las estensas areas en que están divididos los diversos lotes que quedan enumerados, exeptuando el de la esquina Maipú y Piedad, y no siendo menor que aquellos el terreno de la casa esquina Cuyo y Suipacha, nos permitimos observar, que no existen hoy en esta gran ciudad, en parajes que son el verdadero centro del alto comercio y de la elegancia, superficies tan espaciosas, ya sea para la construccion de palacios que satisfagan cumplidamente el confort y el mas esquisito gusto del buen tono, ó ya sea para la esplotacion de teatros, cafés cantantes, bazares de alta novedad, mercados de abasto, ó para cualquier otro destino comercial de la misma importancia.

Advertimos igualmente, por orden judicial que hemos recibido, que los Sres. licitadores se deberán imponer, de las escrituras, tasaciones y medicion de cada propiedad, á su entera satisfaccion, en la escribania del Sr. D. Jullo Mendez, antes del remate, por que á estos respectos no se atenderá á ningun reclamo despues que aquel haya terminado. El único objeto de esta condicion de la venta es, evitar todo género de entorpecimientos en su realizacion. En cuanto á la suficiencia de los títulos de propiedad, creemos que bastará asegurar, que hace mas de sesenta años que los Sres. herederos ocupan libre y tranquilamente cada una de estas propiedades.

La base de cada una de las ventas, es, las 2 terceras partes de su tasacion total.

Por cualquier otro informe al rematador calle de Belgrano 218.

Manuel Benza y Ca.

El martes 15 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de quien corresponda, en la calle de Piedad núm. 395.

[R] FF 605 bolsas arroz con punto de averia, id FF 43 id id id, id FF 350 id id id.

Cáceres y Lopez.

¡¡¡JUDICIAL!!!

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio A. Agaelo. Alerta especuladores

De una hermosa finca.

El domingo 30 de Febrero á las seis en punto de la tarde, se rematará sin falta alguna á la mejor oferta y dinero de contado una preciosa casa situada en la calle del Paraná núm. 64, entre las calles de Caugallo y Cuyo y perteneciente á la testamentaria de D. Celestino Velasquez, compuesta de 8 3|4 varas de frente por 45 de fondo, Dicha casa ha sido tasada en la suma de ciento veinte mil pesos m|c. (120,000 Ps. m|c.) siendo sus dos terceras partes ochenta mil.

Al mismo tiempo advertimos á los interesados que hay una oferta de noventa mil pesos moneda corriente, como primera postura, que es por la que se dará principio al remate.

Los interesados podrán pasar por la oficina de Don Vicente Artola, calle de la Victoria núm. 116 á informarse de las escrituras y tasaciones que están de manifiesto en dicha oficina.

El que desee mas pormenores puede ocurrir á nuestro escritorio calle de la Victoria 204.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria núm. 204

A PLAZOS LARGOS.

Mercaderías generales para la estacion por cuenta de dos casas introductoras. ¡¡El lunes 14 y martes 15 del corriente!!

GRAN SURTIDO

A 5, 6 y 7 meses de plazo.

El lunes 14 y martes 15 del corriente á las 11 1|2 del dia venderemos á plazos largos un gran surtido de mercaderias generales, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano fino, género para vestidos de varias clases bramantes de las marcas mas conocidas en plaza lienzo tabla, id tablon, id fino y de hilo, genero para sábanas de hilo y algodon, tapados de gró y ricos percales negros y de colores, un gran surtido de casimires en piezas y en cortes, ponchos de paño, chaquetones, pantalones, corbatas negras de id, alemanesco, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de calidades muy finas, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, sargas, variedad de otros géneros para forros, pantalones de crin gustos modernos, damasco de pura lana, id mezclas, id para chiripás, id para carpetas, gran surtido de colchas blancas y de colores, coco punzó, pañuelos de algodon de todas clases, enaguas, pañuelos de taparse, brillantina de colores, cortes de vestido, lona blanca y para catre, lienzo azul, id asargado, medias para hombres y señoras, cortas y largas, gran surtido de bordados, tiras, embutidos cuellos, juegos de cuellos y puños, alemanesco doble ancho para manteles, género de hilo para sábanas, id para vestidos, un surtido general de bramantes finos, raso de lana, ponchos de paño y casimir tiradores de carpincho, sobretodos id y de tripe, cojinillos tucumanos é ingleses, camisas de hilo, id 1|2 hilo, id lienzo géneros para vestidos, poples finos, gambronas, mantas chilenas, id imitacion, id labradas, id vicuña, id algodon, chaquetones ingleses, pellones, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana y de seda para señoras y niños, muselina blanca y de colores para vestido, lienzo de todas clases, género de todas clases, pequin rico, gro id, miriñaques, sombreros de castor y de paja, pañuelos de hilo y de algodon, id de yerbas, id de la India, id punzoes, id cambray, id bordados, id de cochinilla, agua florida, id colonia, aceite mompelas, id de la sociedad, estractos finos, cadenas de relojes de oro, calzado fino y ordinario, un variado surtido de géneros franceses, alemanes é ingleses, para vestidos como ser poples de lana y de seda, grano de oro, bayeta pellon y 1|2 pellon, merinos negros y de colores, calzoncillos de punto y de madapolan, id de lienzo, medias cortas para hombres y niños, id largas lienzo tabla y tablon, percales de luto y 1|2 luto, coleta plomo y negra, casimires negros y de colores en piezas y en cortes, paños castores pura lana, id de poncho de lana, id mezcla, groes negros, pequines negros y de colores, paño de seda, pañuelos y chalones de cachemir trajes completos de casimir para hombres, id para niño id de brin y de orleans muy finos, percales franceses muy finos, sarazas para vestidos, id para camisas, percal de luto, yaconás en cortes y en piezas, y otros artículos que por su estension no se detallan.

NOTA—Al mismo tiempo venderemos una gran cantidad de faroles chinescos de todos colores.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

Notable remate para tienda, merceria roperia y zapatería. A 3, 4 y 5 meses de plazo!

¡NOTABLE!

El jueves 17 del corriente á las 11 1|2 del dia gran remate para todos los ramos del comercio, á los plazos de 3, 4 y 5 meses y por cuenta de varias casas inglesas, cuyo detalle irá despues.

POR EL MISMO.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

AL CONTADO

Remate de géneros, casimires, algodones calzado y articulos de Bazar y de merceria. ¡Remate notable!

El sábado 19 del corriente á las 11 1|2 del dia daremos un remate notable para todos los comerciantes en los ramos indicados y al contado: su pormenor irá despues.

Pedro Ebbeke y Ca.

En su casa calle del Perú núm. 80.

El lunes 14 del corriente á la hora y plazos de costumbre venderemos un importante surtido de algodones y otros artículos cuyo detalle en parte es el que sigue:

Gran surtido de percales y zarazas para vestidos y para camisas, lienzos tablones, de varias clases, v. g. Las Gracias, Libertad y Guardia Nacional, y otras marcas de las mas acreditadas el núm. 1000 retorcido de Parlané 1 uso doméstico ancho y angosto, ponchos y mantas de invierno, id finas, id de algodon, merinos negros y de colores, muselina blanca á cuadros, id negros en cortes, cotin de puro hilo, id de algodon id mas alistado, brillantina blanca, género para vestido varias clases, pequines negros y de colores, grano de oro, zaraza para colchas, pañuelos de mano blancos y con guarda de color, camisas medio hilo para hombres, camisas bordadas de señoras, id lisas, tohallas de hilo id de algodon, franela blanca y amarilla

Gran surtido de medias para hombres, largas y cortas, id para señoras, niños y niñas, sombreros de felpa id de castor, gergas bageras, fajas de seda de la India, crinolina y capricho, pantalones y bombachas de brin, trajes de casimir, pantalones de gambron y miriñaques lustrinas y alpacas é infinidad de otros articulos que no se detallan por su estension.

POR EL MISMO

Importantísimo remate por cuenta esclusiva de los Sres. Cocqueteaux y Ca. en nuestra casa calle del Perú núm. 80.

El miercoles 16 y jueves 17 del corriente á las 11 1|2 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se dará principio á la venta de un magnífico surtido de mercancias francesas recien introducidas, cuyo detalle en parte es como sigue:

Paños y casimires negros finos, géneros de pura lana para paletohes y trajes completos, casimires en cortes cortes de chaleco de varias clases, percalinas, silecias, un gran surtido de camisas de todas clases, v y g. vista de hilo bordadas, id lisas, camisas de rico percal, un lindo surtido de sombreros, calzado fino, camisas bordadas y lisas para niñas, calzoncillos de varias clases, gorras para hombres y niños, un gran surtido de ropa hecha para invierno, batas garibaldinas, calzoncillos para señora, pañuelos de mano de puro hilo bordados y lisos, id id de algodon, gorras de seda para viaje, camisas de crimea, un magnífico surtido de medias tanto de lana como de algodon para señoras, hombres y niños, pañuelos negros y de color de filete, vestidos hechos para señoras, juegos de puños y mangas para señora, capelina, batitas garibaldinas, tapados etc etc, camisas y calzoncillos punto de lana y de algodon, vestidos de bautizmo, gorritas de creaturas, cintas de terciopelo, cintas de hilera, botones de puños, peines batidores de carey y de goma con y sin filete, peinetas de carey, id de búfalo, redecillas, gran surtido de botines, guantes de seda y de lana, hevillas para cinturones, ligas, corses, ule, un gran surtido de corbatas de alta novedad y otra infinidad de artículos que no detallamos por su mucha estension.

PORCELANA—Un gran surtido que se venderá por bulto cerrado.

Atencion—El primer dia se venderá particularmente los artículos para tiendas, roperías y sastrerías, en lotes importantes y el segundo dia los articulos de mercerias

Wehely, Gimenez y Ca.

Antes Posadas y Ca.

En su casa calle Bolivar, No. 23, de comestibles y bebidas.

El Lúnes 14 del corriente, á las 11 ½ en punto de la mañana se dará principio á la venta al mejor precio y á los plazos de costumbre de un surtido de artículos de los ramos indicados cuyo pormenor es como sigue:

Barricas yerba argentina fresca superior del pais, bcas. castañas, barls. aceitunas, fideos de Génova, id de España, agua de azahar, vino oporto y jerez; ajenjo, tabaco picado, id en rama id de hoja, porotos, nueces, garbanzos, semilla de alfalfa, 400 barriles pimenton buena clase, vermouth varias marcas, aceite de la Rivera, vino francés en bordalesas y en cajs. cerveza negra y blanca marca Tennent legítima en botellas y ½ botellas; galletas del pais frescas y americanas, chocolate, una gran partida cigarros de Bremer clase superior de las marcas, Principe de Gales, Carolina, Cabargas, No me Olvides, Flor de Cuba y otras muchas, 150 bolsas arroz de la India, 25 cjues. almidon rico del pais, 40 tercios yerba argentina rica clase, kerosene, ginebra ancla, cognac martell y otras muchas marcas, vasos de cristal, palanganas, aceiteras, cortinas de la india, saleros, obleas papel de carta y otros muchos artículos que estarán á la vista en el acto del remate.

Al mismo tiempo—Al contado y sin reclamo; por orden del Sr. cónsul de los Payses Bajos y cuenta de quien corresponda.

B V núm. 1 150—50 barricas azúcar refinada de Roterdan por la goleta holandesa Elizabeth su capitan R R Viruize. A 12 fardos tabaco de hoja, C 20 id id id, por el vapor Adriadne de Lóndres. 479 damajuanas cebada por el bergantin holandés Geertruida Gcolez su capitan AA Pujer de Roterdam.

POR EL MISMO

Importante remate, en casa de los Sres. H. Ebbinghaus y Ca. calle de Maypú núm. 23.

El Mártes 15, Miércoles 16, y Juéves 17 del corriente, venderemos al mejor precio y á los plazos de costumbres, un brillante surtido de artículos como son:

120 cjns. calzado inglés, 40 cjnes. calzado francés de lo mejor que ha venido á esta plaza. Es tan estenso el surtido de esta factura que escusamos nombrar clase por clase, solo si queremos llamar la atension de nuestros compradores sobre el modo especial con que ha sido hecha esta linda coleccion de botines; pues que todos fueron fabricados sobre ormas mandadas desde aquí garantiendo así forma elegante y conveniente para el pais.

Camisas vista de hilo y bordadas, sombreros de felpa de castor y de lana, pañuelos de hilo, id del cuello, colchas de algodon, tripe cortado, carpetas de tripe, ule pintado, trensillas, tijeras, cortaplumas, corbatas, carpetas para acordiones, concertines, corses ropa blanca para niños mantitas para la cabeza, botines prunela, cinturones, bolsitas, portamonedas, espejos, libritos de apuntes, perfumeria aritos, rosarios, hilo, id de sastre, cinta de gró, id liston, id terciopelo, calsoncillos, género para vessido, peines, alfileres, jabones, tiras bardadas, flores artificiales, sombreros adornados, fleco para colgadura, medias algodon &a. &a.

POR EL MISMO

Por liquidacion de una casa quinta calle de Córdoba 50 varas frente al Sud con 100 varas fondo al Norte formando esquina á una calle proyectada.

El domingo 20 se venderá al mejor precio y dinero al contado en la misma quinta donde estará la bandera. la hermosa casa quinta calle de Córdoba 50 varas frente al Sud con 100 vs. fondo al Norte formando esquina á una calle proyectada 3 habitaciones de materail pisos de madera y ladrillo con sotano una de ellas, dos piezas mas de madera con teche de zinc, un gallinero de material y demas oficinas, poso de excelente agua, 1 parral con sarzo de 75 varas largo habiendo producido de 200 á 250 @ de uvas, el resto del terreno poblado de 15 tablones frutillas francesas de la chica y otros 15 tablones mas de frutillas de la grande á mas grande cantidad de peras angulema y otra variedad de peras, manzanos, cerezas, de higueras etc, todo cercado de alambre de ñandubay teniendo por doble brillo.

Tiene por linderos al Sr. … brera al Sr. Saldias y Sr. Lebe…

De… do prevenirse que … á la chacarita de los colejios … por esta calle tienen … corre á 5 cuadras que … tiembre.

AVISOS JUDICIALES

Por disposician del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Domingo Lima y Da. Antonia Hernandez, ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Adolfo Conde, donde se haya adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Enero 28 de 1870.
f1 p30 Nemesio Zanoletty.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha dispuesto se citen por edicto á todos los que se consideren con derecho al terreno que pertenece á la sociedad "Mucherengueja", sea como herederos ó acreedores, para que comparezcan en el término de 30 dias ante este Juzgado y oficina del Escribano D. Pedro Deaguesine, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Enero 27 de 1870.
e28 p30 Paulino R. Speratti.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y remate por el Juez de Paz del partido de San Pedro en los dias 24, 25 y 26 del entrante mes de Febrero, de la accion de un terreno de quinta y lo en él edificado situado en dicho partido perteneciente al concurso del fallido Manuel del Prado, compuesto su terreno de 180 varas de frente al N. E., por 176 varas de fondo al S. O. todo sanjeado, alambrado y con árboles frutales, tasado en todos sus ramos en la suma de 24,282 ps. m|c. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir por la oficina á cargo del Escribano Salvadores donde me hallo adscripto, que se les pondrán de manifiesto sus tasaciones y demás pormenores.
Buenos Aires, Enero 31 de 1870.
f8 p18 Joaquin Reinoso.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. José Centurion, para que dentro el término de treinta dias contados desde la publicacion, comparezca por ante este Juzgado á satisfacer (como fianza de juzgado y sentenciado) la pena pecuniaria á que ha sido condenado D. José Olmos. Bajo apercibimiento que de no verificarlo, espirado que sea dicho término, se procederá contra sus bienes, á los que en la fecha se les manda poner interdicto.
Ayacucho, Enero 18 de 1870.
Jacinto Colman.
e28 p30 Sustituto.

Por disposicion del Juez comisario del concurso de D. Santiago Iralde, se convoca á junta general de acreedores para el dia 21 del corriente á las dos de la tarde, á efecto de procederse á tomar en consideracion al concordato que en ese acto propondrá el fallido.
Buenos Aires, Febrero 7 de 1870.
Joaquin Lijó.
f7 p6

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de D. Paulino Lozano, bien sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten á deducir sus acciones por ante el Juzgado de su Señoría y escribania del que firma en los autos testamentarios que se estan liquidando del espresado D. Paulino Lozano, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
San Nicolás de los Arroyos. Enero 27 de 1870.
Ramon Mutio.
Escribano Público.
f7 ps 30

Por disposicion de D. Juan Lanus, Juez comisario del concurso de D. Manuel Sarabia se convoca á junta general de acréedores para el dia 14 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de los créditos, cuyo acto bajo la presidencia del mencionado Juez Comisario tendrá lugar en el salon del Juzgado en el dia y hora indicados.
f9. p6. Buenos Aires, Febrero 8 de 1870
Terry

Pos disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á D. Antonio y D. Juan Bautista Camogli y á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Camogli, á fin de que, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 14 1870.
e15 p30 Manuel Naveira.

Por disposicion del señor Juez de primera intancia en lo Civil Dr. D. Migel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Fortunata Sedes á fin de q comparezcan por su Juzgado y oficina de Boada, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 8 1869.
c22 p30 Manuel Naveira.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 10 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Cerviño, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante SS. y oficina de los escribano Carballo y Nuñez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Enero 18 de 1870.
e25 p30 Enrique Nuñez.

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de José Ardines, se hace saber á todos los acreedores, por cualquier título que sean, que el estado de graduacion y liquidacion de créditos del espresado concurso, estará durante 15 dias en la oficina para ser inspeccionado.
Enero 29 de 1870.
Angel Julio Blanco.
e30 p15 Escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Noé Claverie la sentencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Febrero 1.° de 1870. Por lo que resulta, por lo informado por el Sr. Juez Comisario y conformidad del Síndico y en virtud del certificado precedente, se dá por contestado el traslado conferido al fallido en su rebeldia y se califica esta quiebra de culpable con arreglo al art. 1555 del Código de Comercio, debiendo remitirse testimonio al Sr. Juez del Crimen con el correspondiente oficio, haciendo saber al fallido por edictos.—Barra.
Buenos Aires, Febrero 9 de 1870.
f11 p3 Ramon Garrido.

AVISOS NO CUMPLIDOS

En la calle Libertad núm. 159, se precisa una sirvienta para un matrimonio solo, se prefiere estrangera.
f12 p3

Interesante A 7 cuadras de la plaza de la Victoria, se alquila un molino á vapor para moler trigo, con dos piedras, para tratar calle de Esmeralda 143, á toda hora del dia. f12 p2

Se alquila La espaciosa casa situada en la calle de Belgrano núm. 476, en la calle del Paraná núm. 62 daran razon. f12 p2

Vapor "América" Se previene á los cargadores de este vapor que la carga que venga de Montevideo será consignada á la órden de los agentes y que para despacharla necesitarán presentar sus transferencias á la agencia para serles firmadas.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1870.
f11 p3 Los Agentes.

El que hubiere Encontrado una cartera conteniendo dentro de ella una papeleta con el nombre de Pedro Campos, y dos retratos en tarjetas, se le suplica se sirva entregarla en la calle de Cangallo núm. 412. Recibirá una gratificacion de 100 ps. dándosele las gracias.
f11 p3

Al comercio El Depósito de la fábrica del incendio, se ha mudado de la calle Rivadavia 301, á la calle Artes núm. 7. 12 p5

Importante Rica muselina de lana negra 12 ps. vara, botines de prunela negros para señoras 45 ps., zapatos para id de marroquin y razo 30, 35 y 40 ps., aros de duble finos 8 ps par, miriñaques de los mas modernos 35 ps. uno, camisas para señora 35 y 40 ps. Al Indio Rivadavia 342. 12 p2

Molino y Gutierrez

IMPORTANTE REMATE.

De muebles, libros y articulos de lujo.
El Miércoles 16 del presente á las 11 1|2 en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de interesantes libros cuyo catálogo se repartirá con tiempo, ricos y elegantes muebles y mil otros objetos de lujo.
En su casa calle San Martin 124. f12 p4

Importante Se alquila la casa baja, calle Tacuari 29 1|2, cómoda para familia ó casa de comercio, por el importante paraje en que se encuentra, para tratar calle Lima 107. f12 p2

Un jóven Natural de este pais, desea colocarse en una casa de comercio, á cuya carrera quiere dedicarse, puede garantir su conducta.
Ocúrrase á la calle de San Martin 134.
f12 p3

Baratillo porteño Piedad 91. Estando D. Juan presente se han recibido ricos trajes de casimir francés completos para hombre de los que valen 700 se darán á 350 ps. sombreros de muchas clases para hombres, niños y señoras. Apurarse. f12 p1

Ifernet y Ca. Se han mudado á la calle 25 de Mayo núm. 54. f2 p10

Caballos de tiro Se venden en la caballeriza de Allinson, plaza 25 de mayo núm. 23. e29 p15

Abogado D. Macario Torres ha trasladado su estudio á la calle de Esmeralda núm. 41. f5 p15

Miel de aveja (Refinada), en latas y suelta á precios módicos. Victoria 43. f5 p30

Grasa pura Esta grasa es refinada espresamente para las familias, parece manteca. Victoria 43. f5 p30

Se alquila Una magnífica pieza para hombre solo, calle de Moreno núm. 54.

Atencion Repartidores. En el depósito de javon calle de Maipú 93, hay un gran surtido de javon de superior calidad, el que se les dará un 10 p§ mas barato que en ninguna otra parte.
f10p 2

En arrendamiento Se ofrece el estaqueadero situado en los antiguos Corrales del Alto esquina de Caceros, ocupado hasta hace poco por el Sr. D. Luis Pombo. Para tratar ocúrrase á la calle Bolivar núm. 45.
f10 p5

E. Pelletan La Profesion de fé del siglo XIX á 25 ps Libreria del Plata calle Tacuari núm. 13.
f11 p3

Ama fresca De tres meses, necesitándola una familia, ofrece una ama, robusta y sana y de muy buen carácter, ocurrir Victoria 275.
f11 p3

Cementerio del Norte

Se previene á todas las personas que tengan que sepultar algun cadáver en la tierra, se anticipen tres horas antes con el correspondiente boleto á fin de poder abrir la sepultura con tiempo—Buenos Aires, Febrero 9 de 1870.
f9 p8 El Administrador.

Se ruega A la persona que se considere con derecho á 20 cajones naipes marca V. F. venidos en el Bergantin español "Fermina," procedente de Barcelona, ocurra á la calle de Potosi núm. 178.
f11 p3

La persona Que perdió su sombrero á bordo del Vapor "Rio del Salto," á su llegada á este puerto el dia 10 del corriente, lo encontrará en la Agencia de Risso Hnos.
El recurrente tendrá la bondad de dejar el sombrero que llevó cambiado. f11 p3

Se recomienda A la persona que halla hallado en el Ferro-carril al Oeste, el Mártes 8, en el tren que sale del Parque á las 2 de la tarde, un rollito de papeles conteniendo un testamento y otros papeles importantes para su dueño, el que los entregue á la estacion San José de Flores á Machua, se le dará una buena gratificacion y en la ciudad, en la confiteria frente la estacion Parque, calle del Cerrito.
f11 p3

Sociedad General de transportes maritimos á vapor.—En vista de la existencia de la fiebre amarilla en Rio Janeiro, los consignatarios de la sociedad tienen el honor de avisar al público que el vapor francés "Poitou" saldrá el 20 de Febrero, haciendo solamente escala en Montevideo, para seguir despues directamente para Gibraltar.—Febrero 8 de 1870. f9 p5

Aviso oficial La comision Mista Internacional, hace saber á los Srs. D. Julio Geia y ca. representados por el Sr. Storni, que dentro de diez dias á contar desde la fecha, deberán presentar los justificativos de la propiedad de los frutos del Paraguay, cuyo importe han reclamado, bajo apercibimiento de darse por desistidos.—Febrero 8 de 1870.
f7 p10 La Comision.

La Rosa del Sud Su administracion en Buenos Aires, calle de las Piedras 77, en Chascomus, Fonda Francesa y en Dolores, frente á lo de Luro. Orden de salidas, hasta nuevo aviso—
De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias, id id al Moro por lo de Pujol, Juncal y Arenales, 1, 10 y 20, id id á la Golondrina por Caquel, Laguna de los Padres y Ballenera, 1, 10 y 20, id id al Puerto de la Laguna de los Padres por el Chajá, 6, 16 y 26, id id al Tandil, por Navas, Sabaté, Bejarano y Arenales, 5. 15 y 25, id id á Quequen Chico por Arenales, la Quemada y Tres Lagunas, 5. 15 y 25, id id al Moro por Caquel, Pozo del Fuego, Brava y Cerro Paulino, 2, 9, 16 y 24, id id á Macedo por San Lorenzo, Estancia de Acosta y Laguna de Juancho, 1 y 15.
NOTA.—La Diligencia de la carrera de la Braba, sale del Moro los dias 7, 14, 21 y 29.
Otra.—Se contratan carruajes para todos los puntos del Sud, tanto para familia, cuanto para espediciones particulares y se conducen á particulares en sus mismos carruajes, facilitándoles caballos y peones.—El Empresario—
Lino Sevigné.

Propuestas Para caballos, la Compañia Tranway, de la ciudad de Buenos Aires, recibe propuestas escritas por 150 caballos de tiro para uso del tranway, á ser entregados el 1.° de Mayo próximo. La Compañia se reserva el derecho de probar dichos caballos por una semana, rechazando todos los que no llenasen las condiciones de compra; las propuestas se recibirán por una semana de la fecha y se entregarán á los que suscriben, quienes darán todos los detalles necesarios
Leon J. Isaac—Maypú 12—Frank S. Livingston. San Martin 76.—Directores Residentes f9 p6

Un jóven español Recien llegado, desea encontrar colocacion, ya sea de Preceptor ó en alguna casa particular, como tambien para una casa de comercio, teniendo la ventaja de poseer tres idiomas, ocurrir á Paseo de Julio núm. 7, donde se le encontrará á cualquier hora, ó bien pueden dejarle una esquela con las iniciales L. F. Tiene buenas recomendaciones. f9 p6

Para el Havre Pasageros solamente, La fragata francesa **GEORGINA** (Paquete del Havre.)
Saldrá para dicho destino á fines del presentes de Febrero, tiene exelentes comodidades para dos ó tres familias que deseen ir en cámara.
A Lenmiyuens, corredor maritimo, Cangallo, 47, ó á Valler Hnos. y Ca. Consignatarios.—Rivadavia. 230. f9 p5

Asamblea General "La Buenos Aires" Sociedad Anónima Comercial, capital, 2000.000 de pesos m|c, formada de 1000 acciones á 2000 pesos cada una.
Esta compañia tiene por objeto de establecer un gran almacen por mayor de comestibles y bebidas, bajo el sistema de comprar y vender al contado.
El promotor convoca á una Asamblea General de Accionistas y de todas las personas que participan de esta idea, con el fin de dar mas esplicaciones respecto al proyecto y nombrar una comision para organizar los estatutos é inscribir á los Accionistas.
La reunion tendrá lugar el dia 17 del corriente á las 7 1|2 de la noche. Calle Perú número 290.
Juan Ronco.
f12 p7 (Café del Sr. D. Matias Sonnder.)

Al comercio El que suscribe avisa al comercio de esta plaza, que desde la fecha seguirá como adscripto en la oficina de D. Juan Gonzales, donde espera que lo ocupen como hasta el presente. Aprovecho esta oportunidad para agradecer públicamente á los señores comerciantes que interpucieron sus servicios á mi favor y ante el Gobierno de la Provincia para obtener la oficina de mi antiguo sócio D. Juan Salvadores.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1870.
f12 p3 Andrés R. Terry.

Para las Flores Y Azul, "La Invariable Porteña". Administracion Rivadavia 441 y 443.
Se previene al público que para mayor comodidad de los pasageros, esta administracion ha resuelto que las galeras que salen para los puntos arriba indicados, los dias, 3, 8, 13, 18, 23 y 28, salgan desde el 17 del corriente los dias, 2, 7, 12, 17, 22 y 27 en el último Tren del Sud á dormir en la estacion Jeppener.
Los equipajes y encomiendas solo se recibirán hasta las 10 de la mañana del dia de salida, cartas y periódicos hasta las dos de la tarde.—Empresario.
Miguel M. Lupo.

D. Juan Salvadores.
Q. E. P. D.
Falleció el 1.° de Febrero de 1870.
Dolores Planes de Salvadores, esposa, Da. Margarita B. de Salvadores, madre, padres politicos, hermanos, hermanos politicos y demás deudos, invitan á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hubiesen recibido invitacion, se dignen asistir al funeral que se ha de celebrar en el Templo de San Nicolás de Bari el dia 15 del que rije á las 10 de la mañana; favor á que quedarán agradecidos. f12 p3

Banco Argentino

CONVOCATORIA

El Directorio del Banco Argentino, en cumplimiento del art. 28 de los estatutos, convoca á los Sres. Accionistas para la reunion de la Asamblea general ordinaria, que deberá tener lugar el 25 del corriente á la una de la tarde, á los objetos designados en el art. 33 de los mismos estatutos.
El Balance General y demás documentos relativos al segundo semestre de 1869, se encontrarán desde hoy en la Gerencia del Banco, disposicion de los señores accionistas que deseen examinarlos.—Febrero 10 de 1870
Ricardo O'Snee, Presidente. Cárlos Carvallo, Secretario.
f11 p3

Crédito Mobiliario

DEL RIO DE LA PLATA

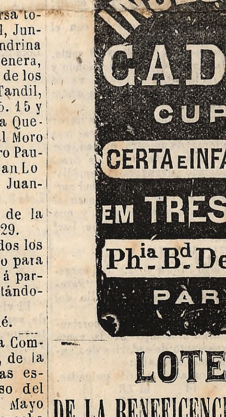
Esta Direccion General previene á los señores accionistas, que ha acordado ampliar por el término improrogable de 10 dias, á contar desde esta fecha, el plazo señalado para depositar en la caja social los tres vales prescriptos por el art. 6 de los estatutos de esta sociedad y que en cumplimiento de la formal obligacion que contrageron, debieran ya hallarse en elladepositados, en la inteligencia que de no efectuarlo, se les aplicará el art. 16 de la misma, que dispone de hecho la caducidad de las acciones *sin la intervencion de ningun Juez ni autoridad.*—Buenos Aires, Febrero 6 de 1870.
El Director General.
J. Blanco del Valle.
El Sub-director Tesorero.
f6 p10 Fernando Perez

Al comercio Los que suscriben accionistas de la Sociedad anónima «Crédito Mobiliario» del Rio de la Plata, hallándose en las condiciones que prescribe el art. 38 de los estatutos de dicha sociedad, invitan á todos los demás señores accionistas que componen la Asamblea General, á una reunion extraordinaria que tendrá lugar el dia 21 del mes de Febrero próximo á las 7 de la noche en la Bolsa de Comercio, previniéndose que los asuntos de que deberá tratarse son del mayor interés para la sociedad.
Enero 21 de 1870.
José Martinez de Hoz.—Angel Texo.—Teófilo Mendez.—Mariano Casares.—A. Demarchi Hnos.—Julio Gándara.—Por autorizacion del Sr. D. Pedro Agote, Mariano Casares —Alejandro Sivori—Chapar y Bellocg —Bautista Bidart.—Juan Maupas —Por autorizacion Sr. D. Emilio Castro, José Martinez Hoz, e22 p30

Crédito Mobiliario

ACTA DE LA DIRECCION GENERAL

En la ciudad de Buenos Aires, reunidos en el dia de la fecha, D. Juan Blanco del Valle, director General del Crédito Mobiliario y los subdirectores D. Fernando Perez y D. Guillermo Firmenich, acordaron ampliar por el término improrogable de diez dias á contar desde el 6 del actual, el plazo señalado á los accionistas para depositar en la caja social los tres vales prescriptos por el art. 6.° de los estatutos y que así se publicase en los diarios de esta plaza para conocimiento de los interesados, á quienes se les aplicaria la pena establecida por el art. 16, en el caso de no cumplir con dicha formalidad.
Y en fé de lo cual firmaron la presente acta en Buenos Aires á 2 de Febrero de 1870.
El Director General
J. BLANCO DEL VALLE.
El Sub-Director Tesorero *Fernando Perez* — El Sub-Director Contador *Guillermo Firminich*
Art. 16 que cita:
Art. 16. Las acciones cuyo pago no se haya saristecho en las épocas fijadas para ello, quedan de hecho caducadas, sin necesidad de ninguna declaracion ni intervencion de ningun juez ni autoridad.
Art. 6 á q' se hace referencia en el anterior.
Art. 6°. La Sociedad se considerará constituida luego que hubiere 5,000 acciones suscritas.
El pago de dichas acciones se verificará en cuatro vales de á 25 $ fts. cada uno, pagaderos en la forma siguiente:
El primero, 30 dias despues de aprobados los presentes Estatutos, y los tres restantes quedarán depositados en la caja de la Sociedad y serán satisfechos en esta capital á medida que la Direccion General lo juzgue necesario; pero siempre con un intérvalo, por lo menos de 90 dias de uno á otro, avisándose en los diarios con 30 dias de anticipacion.
Es copia conforme con su orijinal.
f10 p6. Blanco del Valle.



LOTERIA
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA F

Premio mayor 6,000 patacones

La loteria que sale á circulacion se jugará infaliblemente el 19 de Febrero de 1870, es compuesta de 8 millares, 500, suertes y el premio mayor de 6,000 patacones. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta verde, numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscripcion "19 de Febrero de 1870."
El billete vale 2 patacones dividido en cuartos de ¼ patacon.

Suertes.

1 de	6,000	ps. fts.
1 de	400	»
1 de	200	»
2 de 100	200	»
4 de 50	200	»
10 de 16	160	»
15 de 12	180	»
466 de 10	4660	»

500 suertes — 2,000 cuartos en 8 millares
Rosario Febrero 10 de 1870.
La Empresa

POLVO DE ROGÉ
Un frasco de **Polvo de Rogé** disuelto en una botella de agua produce una limonada agradable al gusto, que purga pronto y de un modo seguro, sin causar irritacion, lo que hacen la mayor parte de los purgantes, segun lo constata la Academia imperial de medicina.
El **Polvo de Rogé** se conserva infinitamente y puede llevarse facilmente cuando se viaja.
Deposito { Buenos-Ayres, Demarchi Hos. Montevideo, Imbert; Cranwel.

LOTERIA DEL URUGUAY

¡¡2,000 ONZAS DE ORO!!
Este es el premio mayor de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 21 de Febrero 1870
Los billetes son litegrafiados en papel morado, tinta negra, numeracion azul y sello negro al reverso del billete.

Suertes

1 de	32,000	pts.
1 de	1,000	
4 de	500	
5 de	200	
6 de	100	
28 de	50	
90 de	30	
366 de	20	

500 suertes ó 2000 cuartos premiados
Las suertes se pagan en todas las agencias establecidas y principalmente en Buenos Aires en la calle de la Florida núm. 215 por Francisco Villanueva, en Montevideo en a calle de las Misiones núm. 163 por Francisco Sanz y Muñoz y Cámaras 105 por Félix Gallardo, y en el Uruguay en la administracion. Uruguay Febrero 3 de 1870.
Uruguay, Febrero 3 de 1870.
La Empresa.

PILULES DE VALLET
Las **píldoras de Vallet**, aprobadas por la Academia imperial de medicina, se emplean con gran éxito para la curacion de los colores pálidos y para fortificar á los temperamentos débiles y linfáticos.
Este ferruginoso no mancha la dentadura.
Para que sean lejitimas es preciso que *cada píldora* lleve grabado el nombre del inventor de este modo. VALLET
Deposito { Buenos-Ayres, Demarchi Hos. Montevideo, Imbert; Cranwel.

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el 1.° de Noviembre de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

MAÑANA — TARDE

Estaciones																
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	6 0	7 23	8 0	8 30	9 25	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 30	4 25	5 30	6 30	7 30	9 25
Plaza Constitucion	6 20	7 35	8 12	8 42	9 50	10 42	11 42	12 42	1 42	2 42	3 42	4 45	5 42	6 42	7 42	9 37
Barracas al Norte	6 26	7 42	—	8 50	9 57	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 50	4 52	5 50	6 50	7 50	9 44
Barracas al Sud	6 33	7 45	—	8 53	10	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 53	5	5 53	6 53	7 53	9 50
Lanus	6 45	7 59	—	..	10 13	—	—	—	—	3 4	—	5 13	6 4	—	—	
Lomas de Zamora	7 0	8 15	—	..	10 30	—	—	—	—	3 17	—	5 30	6 17	—	—	
Bursaco	7 22	—	—	..	10 47	—	—	—	—	—	—	5 47	6 34	—	—	
Glew	7 40	—	—	..	11 0	—	—	—	—	—	—	6 5	6 55	—	—	
San Vicente	8 0	—	—	..	11 30	—	—	—	—	—	—	6 25	7 15	—	—	
Donselaar	8 20	—	—	..	12	—	—	—	—	—	—	6 55	—	—	—	
Ferrari	8 40	—	—	..	12 30	—	—	—	—	—	—	7 25	—	—	—	
Geppener	9 0	—	—	..	12 57	—	—	—	—	—	—	7 52	—	—	—	
Altamirano	9 25	—	—	..	1 22	—	—	—	—	—	—	8 17	—	—	—	
Gándara	9 45	—	—	..	1 47	—	—	—	—	—	—	8 42	—	—	—	
Chascomus	10 15	—	—	..	2 15	—	—	—	—	—	—	9 10	—	—	—	

REGRESOS

MAÑANA — TARDE

Estaciones																
Chascomus	—	—	—	—	—	—	7 30	—	—	—	—	—	12 0	—	—	4 0
Gándara	—	—	—	—	—	—	8 5	—	—	—	—	—	12 40	—	—	5 0
Altamirano	—	—	—	—	—	—	8 32	—	—	—	—	—	1 10	—	—	27
Geppener	—	—	—	—	—	—	9 5	—	—	—	—	—	1 50	—	—	
Ferrari	—	—	—	—	—	—	9 30	—	—	—	—	—	2 25	—	—	
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 0	—	—	—	—	—	3 5	—	—	
San Vicente	—	6 0	—	—	—	—	10 26	—	—	—	—	—	3 45	—	—	
Glew	—	6 25	—	—	—	—	10 55	—	—	—	—	—	4 25	—	—	
Bursaco	—	6 42	—	—	—	—	11 10	—	—	—	—	—	4 50	—	—	
Lomas de Zamora	—	7 0	—	8 30	—	—	11 25	—	—	—	—	4 30	5 30	—	—	
Lanús	—	7 12	—	8 40	—	—	11 40	—	—	—	—	4 45	5 45	—	—	
Barracas al Sud	6 0	7 26	8 0	8 55	10 3	11	12	1 —	2 —	3 0	4 —	5 0	6 0	—	7 0	
Barracas al Norte	6 6	7 29	8 3	8 58	10 6	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	5 3	6 3	—	7 33	
Buenos Aires Plaza Constitucion	6 15	7 35	8 11	9 5	10 14	11 11	12 15	1 15	2 11	3 11	4 10	5 11	6 11	—	7 11	
Boleteria central calle Lima número 117	6 28	7 47	8	9 17	10 26	11 23	12 25	1 25	2 23	3 23	4 20	5 23	6 23	—	7 23	

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.
A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.
Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.
Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.
Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:
Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m|c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m|c
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "
Se venden boletos mensuales para todas las estaciones.

LA ADMINISTRAION.

CARBON DE BELLOC PARIS

La Academia de medicina de Paris, en su sesion del 27 de diciembre 1849, ha aprobado y recomendado el uso del *Carbon de Belloc*, para curar las gastalgias y en general todas las enfermedades nerviosas del estómago. — Y la esperiencia por su parte ha patentizado que es tambien el remedio por escelencia contra los estreñimientos y la colerina. — El *Carbon de Belloc* se toma durante las comidas, bajo la doble forma de polvos ó de pastillas.

DEPÓSITO

SOCIETE GENERALE
DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot à vapeur **"POITOU"** de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 de Febrero 1870 fuisant escale á
Rio-Janeiro — **Marseille**
Gibraltar — **Génes**

PRIX DESPASSAGES

	1re CLASSE		2me CLASSE		3me CLASSE
Génes	pfs.	246 ou 6150 ps.	pfs.	170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000
Marseille	pfs.	236 ou 5900 ps	pfs.	160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Gibraltar	pfs.	236 ou 5900 ps.	pfs.	160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000
Barcelone	pfs.	246 ou 6150 ps.	pfs.	170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000

NOTA—Juqu'á nouvel avis les passagers pour Barcelonne seront transbordés á Marseille aux frais de la Compagnie.
Pour fréts et passages s'adresser aux consignatais MM. Bonnemason et Heydecker Bolivar 67
p30 e23

DOLORES DEL ESTOMAGO, CONSTIPACION. — Curacion en pocos dias con el CARBON DE BELLOC, bajo la forma de polvos ó de pastillas.

JAQUECAS, NEVRALGIAS. — Estas afecciones se disipan rapidamente con las PERLAS DE ETER del Dr Clertan.

COLORES PALIDOS. — Curacion segura con las PILDORAS DE VALLET. Como garantia de su origen *cada píldora* lleva en hueco el nombre de VALLET.

ACEITE DE BERTHÉ. — Este *Aceite de hígado de bacalao*, garantizado puro y de primera clase, lo extrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia de medicina de Paris.

QUINIUM LABARRAQUE. — Este vino, uno de los únicos cuya composicion es constantemente garantida, es una de las mejores preparaciones del quina. Obra de un modo muy notable en los convalecientes devolviéndoles las fuerzas y apresurando el restablecimiento de su salud.

POLVOS DE ROGÉ. — Basta hacer disolver un frasco de estos polvos en una botella de agua, para hacer una limonada agradable que purga sin producir dolores cólicos.

ENFERMEDADES DE LA VEJIGA. — La mayor parte de estas enfermedades así como las nevralgias ó ciáticos, se curan con las PERLAS DE ESENCIA DE TREMENTINA de Clertan. El profesor Trousseau en su *Tratado de terapéutica* aconseja tomarlas en las comidas en dósis de 4 á 12.

AVISO. — *Todos estos medicamentos han sido aprobados por la Academia imperial de medicina de Paris.*

DEPOSITO
En Paris, L. FRERE, 19, rue Jacob
En Buenos-Ayres, *Demarchi Hos.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

¡GRATIS!

Se da almanaques á dicho precio para el año 1870 en la Agencia Central del—

ESTRACTUM CARNÍS LÍEBÍG

(Extracto de cerne Liebig elaborado por los señores A. Benítes y Ca.)
Los ENFERMOS, los CONVALECIENTES, los DEBILES, los ANCIANOS, los NIÑOS, los de DIFICIL DIGESTION y todos los que precisan un alimento sumamente nutritivo, deben leer el almanaque que contiene certficados de los principales médicos de esta ciudad recomendando el uso del EXTRACTODE CARNE. f5 p30

43—VICTORIA—43

ACEITE DE BERTHÉ

Aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris

Este ACEITE DE HIGADO DE BACALAO, garantizado puro y de primera clase, le estrae M. BERTHÉ, sirviéndose de un procedimiento aprobado por la Academia imperial de medicina de Paris.

En Buenos-Ayres, *Demarcht, Hos.* — En Montevideo, *Imbert; Cranwell.*

GAL, CAL, CAL

A los propietarios, Maestros de obras, Curtidores Y pueblos de campaña

Calera Argentina de la Victoria

Los abajo firmados venderán desde el 1° de Enero de 1869, el producto de estas caleras q' es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este articulo, y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo, en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles de peso y medida. Por informes y órden á—
Rubio y Foley
Mayo núm. 12.

TELEGRAFO DEL ESTADO

EN COMBINACION CON EL
TELÉGRAFO DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE
TARIFA

Por un despacho simple de diez palabras sin incluir el sobre escrito.
De la oficina Central, 103 calle Cangallo ó de la estacion del Parque, Buenos Aires.

LINEA AL ROSARIO

A Mercedes	$ 10 m/c.
Al Cármen, Al Salto, A Rojas	« 20
Al Rergamino, A S. Nicolas, Al Rosario	« 30

LINEA DEL FERRO.CARRIL

Al Once de Setiembre, A Flores, A Moron, A Lujan, A Mercedes	10 $ m/c
A Chivilcoy	» 20 m/c

Por cada diez palabras arriba del despacho simple, se cobra la mitad de la tasa original.
Se reciben telégramas en todas estas oficinas para Montevideo al precio de 60 ps. m/c por despacho simple
P.

LA ADMINISTRACION

VAPORES

AGENCIA DE VAPORES
DE
ALVAREZ y RISSO
99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regirá del 15 de Marzo de 1869.
PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.
El vapor:
VILLA DEL SALTO
Regresa el Lunes al amanecer.
PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana
El vapor:
RIO DE LA PLATA
PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:
VILLA DEL SALTO
PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á las 5 de la tarde, el vapor.
RIO DE LA PLATA
Regresa los Sábados al amanecer.
Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay es decir: Nueva Palmira. Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion dol Uruguay, Paysandú Villa Colon Arroyo Malo, Concordia y Salto.
Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Ronquista 99 1 2

Agencia de vapores Y COMISIONES

DE PAEZ Y COMENSORO
41—Rivadavia—41

Carrera de los rios Paraná, Paraguay
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor nacional
VENEZIA
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion y puertos intermedios, vapor francés
RIO GUALEGUAY
Recibe carga y pasageros.
Para la Asuncion, Corrientes y puertos intermedios, vapor.
THEREZA
Recibe carga y pasageros para los que tiene exelentes comodidades:
Para Gualeguay directamente, vapor nacional
ENTRE-RIOS
Recibe carga y pasageros y saldrá cada 10 dias.
Los vapores de la carrera de los rios Paraná y Paraguay, saldrán alternativamente cada 8 dias. Las encomiendas se recibirán hasta las 4 de la tarde del dia antes de la salida de los vapores.
La Agencia se encarga de embarques y toda operacion de Aduana para lo que cuenta con bastantes elementos á precios módicos.
Para mas pormenores á sus agentes—
Paez y Comensoro.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aire hasta la Asuncion.
Los paquetes nacionales.
TARAGUAY GOYA Y GUARANI.
Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 ce la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.
La tarifa de carga desde la fecha es la siguiente:

A Paraná	$ 10	toneladas
« La Paz y Esquina	$ 14	«
« Goya, incluso fanchaje alli	$ 16	«
« Bella-Vista	$ 16	«
« Corrientes	$ 18	«
« Asuncion	$ 24	«

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de a Compañia Cuyo 24

Mensajerias fluviales

CALLE RECONQUISTA No.—99
Itinerario del nuevo vapor paquete Inglés.
"SATURNO"
Conocido yá por su velocidad, escelentes comodidades y trato especial.
Su capitan D. Domingo Maccio.
SALIDAS
Para el Salto y escalas todos los Domingos á las 10 de la mañana.
Para Montevideo los Juéves á las 5 de la tarde.
LLEGADAS
Del Uruguay los Juéves por la mañana, Montevideo los Domingos por la mañana.
Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete
Los pasajeros para Mercedes, serán desembarcados en Fray Bentos.
Los pasageros para Gualeguaychú, serán trasbordados en Fray Bentos al vapor Oriental "Pingo"
Los pasageros para la Concepcion del Uruguay serán trasbordados al vapor "Heconocedor", de la boca del arroyo, durante la bajante del rio. Por mas pormenores ocurrir á Agencia Reconquista 99.

COMPAÑIA

De Navegacion á Vapor

ROSARIO Y BUENOS AIRES

El Vapor Paquete Comercio del Rosario capitan J M. Morse, sale del Tigre con destino al Rosario todos los Viérnes y Lúnes en combinacion con el ferro-carril del Norte estacion 25 de Mayo 9 de la mañana, boletos de Tren gratis.
Regresando de aquel puerto los Martes y Sábado con escala en

Campana	Hermanas
Zárate	San Nicolás
San Pedro	Piedras
Obligado	Rosario

Los valores y encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde de salida.
Da compañia responde todos los valores que se le confia.
Yfernet y Ca.
Comisario de Aduana, lanchas y carros.
22—Victoria—22

AGENCIA

DE VAPORES Y BUQUES DE VELA

De Torrado y Molero

82—Defensa—82
Buques á la carga para todos los puntos del litoral. Para San Nicolás y Rosario Vapor Nacional **Támesis**.
Admite carga todos los dias en la Boca del Riachuelo á 6 patacones la tonelada, y á 3 patacones la carrada de almacen.
Para órdenes á sus agentes—
Torrado y Molero.

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A. MATTI Y PIERA
30—Cangallo—30

PARA MONTEVIDEO—El vapor:
RIO URUGUAY
Saldrá todos los Sabados á las 6 de la tarde regresando los Martes.
PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.
RIO URUGUAY
Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.
Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychu se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary Fray Bentos.
PARA EL ROSARIO yescalas.—El vapor
LUJAN
Saldrá desde el Tigre todos los jueves y domingos en combinacion con el tren de las 9½ de la mañana y regresará los miércoles domingos
PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escala en Bardero San Pedro y Rosario. El vapor:—
ESTRELLA
Saldra desde el Tigre todos los Sábado combinacion con el tren de las 9½ de la mañana regrosando los Viernes El vapor
TALA.
Saldrá desde el Tigre todos los Martes en combinacion con el tren de las 9½ de la mañana regresando los lunes,
Para San Nicolas y Rosario. Con carga solamente. Los vapores
ESMERALDA Y ESPIGADOR.
Saldrán alternativamente todas las semanas Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor
PROVEEDOR Y CISNE.
Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércole
A. Matti y Piera.
Cangallo 30.

PROVISION DE AGUA AL PUBLICO

La Comision llama de un modo especial á atencion de los consumidores y del público a los articulos siguientes del reglamento aprobado por el Superior Gobierno.
Art. 7.° Los que hubieran contratado provision de agua para determinado objeto, como llaves para el caso de un incendio, consumo para caballos, etc, no podrán destinar el agua á otros usos sin prévio arreglo con la comision y bajo pena de pagar doble del precio mensual que le habria costado la provision de agua para el uso comun.
Art, 9.° Queda absolutamente prohibido esceptuando en casos de incendios, dar ó vender agua en casas particulares, fábricas, etc. provistas por la comision, y el infractor de esta disposicion pagará por cada vez una multa igual al doble de la que le corresponda pagar por su consumo mensual.
Art. 12. La persona no autorizada por la comision, que intencionalmente dé lugar aderrame de agua de los surtidores que abra las llaves de incendio. etc, (no siendo en caso de incendios) pagará una multa de 100 á 500 $ moneda corriente segun la importancia del daño.
Art. 11 Toda persona que desée aumentar los caños interiores, hacer alteracion en ellos, colocar llaves ó fuentes, está obligado á dar aviso en la oficina de la comision con el objeto de obtener la debida inspeccion, igualmente deberá concurrir á ella para toda observacion respecto á la calidad del agua ó defecto en la provision de la misma ó por cualquiera otra queja.
Copias del Reglamento se pueden obtener en al oficina de la Comision 106 Bolivar.

Flor del Oeste Correo del Estado, para el 25 de Mayo. El empresario que firma hace saber que desde la fecha, seguirá su diligencia para el 25 de Mayo, todos los dias siguientes:
Sale de Buenos Aires los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 25, 27 y 29 de cada mes, por el primer tren de las 6 de la mañana hasta Chivilcoy, para llegar en el dia al 25.
Regresa todos los 2, 4, 6, 8, 10, 12. 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 por el tren que llega al Parque á las 8¼ de la noche.
Salida para el 9 de Julio, los dias 17, 13, 19 y 25 de cada mes.
Regresa los dias 6, 12, 18, 24 y 30 de cada mes.
Agencia, Rivadavia 189.
Empresario—Santiags Iralde.

Florida 6 **LOS TRES GENIOS** Florida 6

FOTÓGRAFOS

ESQUINA DE RIVADAVIA

Avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.
Esta casa recibe los mejores productos de los señores Poullene Witman de Paris, elejidos por el hijo Poullene.

Crédito Mobiliario Los que suscriben, miembros del consejo de Administracion de la Asociacion Anónima "Crédito Mobiliario del Rio de la Plata", previenen á los señores Accionistas que no tiene valor alguno legal, un nuevo aviso inserto en los diarios con fecha 6 del corriente, en el que invocándose falsamente el nombre de la Direccion General, suscrito por el Director General D. Juan Blanco del Valle, en union con D. Fernando Perez que se dice Sub-director de la misma, se llama á los accionistas á depositar los vales á que se refiere el art. 6 de los estatutos.
1.° Por que la verdadera Direccion General de la Asociacion, no ha autorizado ese aviso.
2.° Por que está en todo su vigor el auto del Sr. Juez de Comercio, mandado publicar por Edictos en todos los diarios, ordenando se deje sin efecto por ilegal el aviso del Sr. Blanco del Valle de que es complementario el de la referencia.
3.° Por que es notorio que dicho señor sostiene varios pleitos con la Sub-direccion titular de la Asociacion y con el Consejo de Administracion de la misma, en los que habiéndosele contestado las omnímodas facultades que dicho señor todavia hoy pretende abrogarse, no han recaido sobre ellos resoluciones definitivas del Tribunal.
José Martinez de Hoz,—Teófilo Mendez,—Por si y por el Sr. D. Pedro Agote, Mariano Casares,—Angel Texo. f9 p5

Riego de las calles Habiendo la comision encargada de la provision de agua encontrado dificultades sérias para el riego de las calles por cuadrillas especiales no solo por razon del alto precio á que el riego cuesta por ese sistema, sino tambien por la dificultad de verificarlo simultáneamente en horas oportunas estendiéndola á las calles suceptibles de ser regadas, ha resuelto ofrecer al vecindario el agua y elementos para el riego á las siguientes condiciones:
1.ª La comision proveerá para cada dos cuadras de una manga y llave necesaria para el riego, dando el agua para que este se haga dos ó tres veces por dia.
2.ª El riego deberá verificarse por el ó los encargados de los vecinos de cada cuadra, siendo de cuenta de estos el gasto que demande la operacion.
3.ª Un represen ante de los vecinos de cada cuadra se obligará á pagar mensualmente á la comison de agua filtrada, trescientos pesos m/c como precio del agua consumida y del uso de a manga y llaves.
4.ª El riego solo podrá estenderse á las calles provistas de llaves especiales.
La Comision invita al vecindario de cada cuadra á que se reuna y nombre la persona que ha de entenderse con la Comision, la que dará todos los datos necesarios, ocurriendo á la oficina calle de Bolivar No. 106—Buenos Aires Enero
e26 La Comision.

TARIFA
DE
AVISOS Y COMUNICADOS
DE LA
NACION

De 5 líneas (por 3 publicaciones)			5 pesos
De 6 á 10 id	id		10 id
De 10 á 15 id	id		15 id
De 15 á 20 id	id		20 id
Avisos de los rematadores (al mes, por todos los que publiquen)			500 pesos
Comunicados (por columna)			150 id
Id. (no escediendo de media columna)			75 id

Los avisos que pasen de 20 líneas ò escedan de tres publicaciones pagarán precio convencional, haciéndoseles una rebaja de un 25 p. § con arreglo á tarifa.
Los avisos en distinta forma, tipo y posicion, así como los avisos mensuales pagarán igualmente precio convencional.
Se reciben avisos en la oficina del diario hasta las 6 de la tarde.

Ferro-carril del Sud

AVISO A LOS ACCIONISTAS

Siendo necesario para poder fijar la distribucion de las nuevas acciones emitidas para la estension del camino hasta el Salado, se hace saber á los accionistas que el Rejistro de Buenos Aires quedará cerrado para toda transferencia por el espacio de siete dias, contados desde la fecha hasta el dia 12 del corriente.
Frank Parish.
Presidente de la Comision del F. C. del S. Buenos Aires, Febrero 4 de 1870.



Corses de todas clases
Y
CORSES DE MEDIDAS
CASA DE Me. REINE
6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal.
«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle, sin disminuir impide el desarrollo de las personas jóvenes y les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario de "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

B. LOUDET
FOTÓGRAFO
PIEDAD 344
Tiene el honor de avisar al público que ha regresado recien de Europa y á vuelto á tomar la direccion de su casa. Desde hoy todos los retratos serán ejecutados por el mismo, con el esmero que el público ha siempre sabido apreciar.
PIEDAD 344

RETRATOS EN TARJETAS

IMITACION PORCELANA

El que firma tiene el honor de ofrecer al público este último adelanto del arte, que con constancia de trabajo ha podido conseguir, imitando ó copiando las tarjetas hechas en Milano y Génova por el Sr. G. Rossi inventor con privilegio del gobierno Italiano. Todo cuanto se pueda decir obre la bellesa perfeccion, y brillo de dichas tarjetas es poco en comparacion de la realidad. Sobre todo la ilusion que causa á primera vista, pareciendo retratos sobre porcelana es sorprendente.
Invito por tanto al respetable público á que pueda juzgar de la verdad, visitando mi establecimiento y tambien la casa de los Sres. Fusoni hermnos y Maveroff calle Cangallo núm 114 y 120 donde tengo varios trabajos exibidos.
Chistiano Junior.
159 calle Florida. f19 p3

Carneros De cruza inglesa. Gibson Hnos. de la estancia de "Los Ingleses" en el partido de Ajó, quieren llamar la atencion de los dueños de establecimientos de ovejas, á los carneros de Cruza inglesa que tienen en venta en su establecimiento.
Las ventajas que ofrece esta hermosa cria son las siguientes: aumentar el largor de la lana y su valor, el tamaño y robustez de la cria, incluso mayor ereccion del mal de los basos, de que padece tanto la cria de Rambouillet.
Los señores Gibson han estado cruzando sus majadas hacen dos años con carneros ingleses de lana larga de las mejores crias, habiendo introducido en varias ocasiones carneros de la llamada Rononey, Marsh, Cotswold, Lincoln, Leicester y Cheviot, de estos ofrecen en venta carneros padres de la cruza con majadas mestizas del pais, como tambien de cruza Rambouillet.
Amás de las ventajas arriba mencionadas de esta cria, llamarian la atencion á la calidad de engordar un punto de la mayor importancia en el dia, cuando la baja en el valor de las lanas hacen necesario procurar una cria que produzca gordura, al mismo tiempo que lana en abundancia y de un valor mayor que la de mestiza por su calidad de peinar. En prueba de la propiedad de engordar de esta cria, han habido casos de capones que han dado dos arrobas de grasa y sebo en rama. Ultimamente es casi escusado observar, que visto el tiempo que ha pasado desde que los señores Gibson empezaron á establecer esta cruza en sus majadas, es evidente que en ningun otro establecimiento puedan encontrarse padres de cruza inglesa con tanta sangre pura como en el suyo.
Estarán á la vista algunos vellones de la raza indicada en la Barraca del señor D. Juan Smith, 23 calle de Solis, quien dará los informes que se soliciten sobre el particular.
e25 p30

UNICO DEPOSITO

Casa de la Sra. Reina Florida núm. 6.

PARA LAS SEÑORAS MUY IMPORTANTE

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.
Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.
Los principales doctores en medicina y los mas célebres quimicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.
Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.
Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.
El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

PARA LOS CABALLEROS.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEGIADA DEL DR. DOMASSAN.

Rúbio, castaño y negro

Esta tintura no tiene el grave inconveniente de alterar la fisonomia, al contrario tiene la ventaja de suavizarla y de dar al cabello toda brillantez y flexibilidad deseable.
ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN PARA EL CUIDADO DE LA BOCA.